



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 5 de abril de 2021

Año CXXIX Número 34.623

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

|  |    |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS .....                    | 3  |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....     | 16 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... | 17 |

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

|                          |    |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS .....      | 32 |
| AVISOS COMERCIALES ..... | 45 |
| BALANCES .....           | 62 |

#### EDICTOS JUDICIALES

|  |    |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS ..... | 63 |
| SUCESIONES .....   | 67 |

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

|   |    |
|---|----|
| CONVOCATORIAS .....                       | 69 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO ..... | 90 |
| AVISOS COMERCIALES .....                  | 91 |
| REMATES COMERCIALES .....                 | 93 |

### EDICTOS JUDICIALES

|  |     |
|--|-----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS ..... | 94  |
| SUCESIONES .....   | 103 |

### PARTIDOS POLÍTICOS

|       |     |
|-------|-----|
| ..... | 104 |
|-------|-----|



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
DIA



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### 3DF 2400 S.A.

Constituida por escritura 174 del 30/03/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Mariano RUBINSTEIN DNI 24042568 CUIT 20-24042568-9 nacido 25/07/1974 casado domicilio real y constituido Costa Rica 5546 piso 2 oficina 208 CABA, Ezequiel RUBINOWICZ DNI 25433387 CUIT 20-25433387-6 nacido 16/07/1976 casado domicilio real y constituido Avenida Cerviño 4600 piso 6 depto 01 CABA y María del Pilar RAMIREZ DNI 26153066 CUIT 27-26153066-5 nacida 11/09/1977 soltera domicilio real y constituido Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3535 piso 22 depto 01 CABA. Todos comerciantes y argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; importación y exportación de materiales para la construcción; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 300.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Mariano RUBINSTEIN suscribe cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, María del Pilar RAMIREZ suscribe cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ezequiel RUBINOWICZ suscribe cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Costa Rica N° 5546, piso 2°, oficina "208" CABA. PRESIDENTE: Mariano RUBINSTEIN, SUPLENTE: Ezequiel RUBINOWICZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 942  
JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20059/21 v. 05/04/2021

#### ADAYI S.A.

Esc. 37, Reg. 358, del 23/03/2021 Socios: Natalio David Slutzky, DNI 11995552, CUIT 20-11995552-2, 20/05/1958, Humboldt 2045, CABA, 30000 acciones de \$ 1 y 1 voto c/u, representativas del 30% del capital; y Luisa Esther Kesque, DNI 14141529, CUIT 27-14141529-3, 29/10/1960, Av. Cabildo 642, piso 7, dto "702", CABA, 70000 acciones de \$ 1 y 1 voto c/u, representativas del 70% del capital; ambos argentinos, comerciantes divorciados. Denominación: ADAYI SA. Duración: 99 años. Capital: \$ 200.000. Objeto: compra, venta, construcción, remodelación, ampliación, locación, administración de inmuebles con fines comerciales, industriales, vivienda multifamiliar y/o profesionales, incluida la administración de consorcios de propietarios de inmuebles bajo el régimen de la Ley 13.512 y sus modificaciones. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título o matrícula habilitante. Administración y representación: de uno a diez directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Luisa Esther Kesque y director suplente: Natalio David Slutzky, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social: Av. Cabildo 642, piso 7, dto "702", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 358  
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19877/21 v. 05/04/2021

#### AKUO ENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71532007-6 Por Acta de Asamblea del 23/2/2021 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o o asociada a terceros: a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, al desarrollo y prestación de servicios de asesoramiento, gerenciamiento, gestión y consultoría para poner en funcionamiento proyectos, estudios y/o

desarrollos, especialmente vinculados con la energía eléctrica; a la importación de equipos de generación y/o almacenamiento de energía eléctrica; al desarrollo de proyectos de energías renovables; a la compra venta de energía eléctrica; a la prestación de servicios de asesoramiento, gerenciamiento comercial, financiero y administrativo, así como de asistencia legal, técnica, de marketing, de transferencia de tecnología o de gestión a otras personas, sean físicas o jurídicas, aportando su experiencia y conocimientos; a realizar cualquier tipo de operación financiera, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; a actuar como agente de pago y/o de cobro de cualquier persona, sea física o jurídica; a realizar actividades de representación de cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas, asociadas, controlantes, controladas y/u otras sociedades vinculadas localizadas en el territorio nacional, pudiendo realizar operaciones de compra por cuenta de éstas; a realizar la actividad inversora de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el extranjero, pudiendo concretar dicha participación ya sea en el acto constitutivo de la sociedad o mediante la realización de aportes de capital, suscripciones o adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures e instrumentos de deuda y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Todas las actividades enumeradas serán desarrolladas en el ámbito de la generación de energía eléctrica, considerándolas conexas a la actividad principal de la sociedad. Del mismo modo, la empresa puede llevar a cabo cualquier otra actividad que no esté expresamente incluida en el presente, pero que está asociada con las actividades mencionadas. Para el cumplimiento de estos propósitos, la compañía tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2021  
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20052/21 v. 05/04/2021

### **AREX ACTIVOS DIGITALES S.A.**

Constitución: Por Esc. 63 del 16/03/21 R° 84 CABA: 1) Socios: Mariano BUNGE GUERRICO, 15/08/51, DNI 8.607.654, CUIT/L 20-08607654-4, contador público, Avda Quintana 127, Piso 5 Depto B CABA; y Mariano BUNGE GUERRICO (hijo), 24/09/85, DNI 31.934.140, CUIT/L 20-31934140-5, licenciado en economía empresarial, Vicente López 1895 Piso 1 Depto C CABA, ambos argentinos y casados. 2) AREX ACTIVOS DIGITALES S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u. Suscripción: Mariano Bunge Guerrero y Mariano Bunge Guerrero (h) suscriben 50.000 acciones c/u. Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: prestación de servicios de tecnología financiera (Fintech), incluyendo remesa de fondos entre personas humanas y/o jurídicas, domésticas y/o internacionales, provisión de billeteras y medios de pago electrónicos y el desarrollo y operación de una plataforma Web y/o electrónica de servicios de tecnología financiera Fintech. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Sede: Avda Quintana 127 Piso 5 Departamento B CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual, mayor o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: Mariano Bunge Guerrero y Suplente: Mariano Bunge Guerrero (hijo). Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 84  
Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19953/21 v. 05/04/2021

### **ARRENDADORA MÓVIL ARGENTINA S.A.**

(IGJ N° 1.823.422) (CUIT N° 30-71122513-3) Se hace saber que: (i) por Asamblea General Extraordinaria del 13/03/2020, se resolvió: a) proceder a la disolución anticipada y liquidación de ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A., en los términos del art. 94 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y b) designar a los Sres. Julio Carlos Porras Zadik, Tomás Mihura Gradin y Daniel De Marco como liquidadores quienes ejercerán la representación de la sociedad actuando bajo y con el aditamento de "ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. (en liquidación)". Los liquidadores constituyeron domicilio en Av. de Mayo 878, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas del 18/12/2020 se resolvió: a) revertir la situación de disolución de la Sociedad en los términos del art. 100 de Ley N° 19.550, y a todo evento en el supuesto de reconducción previsto en el art. 95 segundo párrafo de la Ley N° 19.550 y art. 190 de la RG (IGJ) N° 7/2015 b) no referir a la denominación social con el aditamento "en liquidación" c) al momento de llevar a cabo las presentaciones correspondientes a la inscripción de los liquidadores, realizar dichas presentaciones al solo efecto de cumplir con el tracto registral dado que el estado de la Sociedad en liquidación se encuentra superado d) reformar los artículos Tercero y Octavo del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) compra, venta, locación, arrendamiento

y comercialización en todas sus formas, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes equipos y componentes de telecomunicaciones, transmisión de datos, acceso a Internet, valor agregado, y cualquier otro bien o servicio relacionado con su objeto social; b) diseño, fabricación y construcción de cualquier equipo, bien o componente para la transmisión de voz, imagen, datos, y cualquier otro tipo de señal, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos; y la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores, conforme la legislación aplicable; c) realización de toda clase de negocios o actividades vinculadas con la titularidad de cualquier derecho real o personal, posesión, uso, representación, mercadeo, comercialización y desarrollo de sitios e infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo sin limitación la compra, venta, desarrollo, construcción, operación, mantenimiento, administración, locación, servidumbre, uso, comodato y/o explotación, tanto de bienes inmuebles, así como de todo tipo de torres de comunicación, soporte de antenas emplazadas en techos, terrazas y/o azoteas, sistemas de soporte de antenas distribuidas y cualquier otro tipo de infraestructura para el soporte de transmisión inalámbrica, la construcción e instalación de postes y ductos para el tendido de cables de fibra óptica y energía, la realización de obras de energía para alimentación de las instalaciones de telecomunicaciones y la locación, sublocación, y cualquier otro derecho real o personal del espacio donde se emplaza infraestructura de telecomunicaciones, ya sea con particulares, empresas privadas o con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales de la República Argentina; participar de licitaciones, concursos o cualquier sistema de selección de contrataciones con entes públicos y privados; d) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y/o fuera del país; e) el desarrollo y la administración de todas las operaciones financieras accesorias, complementarias y/o conexas con las actividades antes mencionadas, ya sea mediante la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior, así como el aporte e inversiones a terceros, títulos, acciones, participación en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración; dar y tomar garantías, avales y fianzas a/y de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad. Se encuentran excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”; “ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por no menos de tres (3) y no más de cinco (5) miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El período de vigencia de su gestión será de tres (3) ejercicios. La Asamblea fijará el número de los directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus directores titulares y resolverá por mayoría de votos de los directores presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes que la Sociedad pudiere otorgar. Los Directores prestarán la garantía exigida por el Art. 76 de la RG 7/2015. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales”; y e) designar a los Sres. Julio Carlos Porras Zadik (Presidente), Tomás Mihura Gradín (Vicepresidente) y Daniel Jorge De Marco como directores titulares, y al Sr. Eugenio Leandro Chacón como director suplente. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Av. de Mayo 878, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 13/03/2020 y de fecha 18/12/2020.

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19690/21 v. 05/04/2021

### **AUTOS MMFF S.A.**

Mauro Leonel HEREDIA, 21-8-72, casado, DNI: 22718189, Av Caamaño 699, L 163, Barrio Saint Matthews, Pilar, Pcia de Bs As, Fabian Alejandro OLIVERA, 21-9-72, Divorciado DNI: 22755458, Av Francisco Beiro 2497, CABA., Federico Ignacio MARAN, 7-11-91, soltero DNI: 36684622, Nogoya 4030, Piso 3, Dto.B, CABA.Y Marcos STANIZZO, 18-4-73, casado ,DNI: 23361535, Encarnacion Ezcurra 470, CABA, todos argentinos y comerciantes. 2) 16-3-21.3) AUTOS MMFF SA. 4) A) Mediante la compraventa, consignación, permuta, alquiler, distribución, de automotores, rodados, motos y embarcaciones, nuevos o usados, repuestos, accesorios y auto partes.B) Servicio integral de reparaciones, mantenimiento y servicio de garantía de los citados bienes.C) importación y exportación vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben Mauro Leonel HEREDIA 3000, Fabian Alejandro OLIVERA 2.334, Federico Ignacio MARAN 2.333 y Marcos STANIZZO 2.333. 6) Presidente: Mauro Leonel HEREDIA, Director suplente Fabian Alejandro OLIVERA, Ambos domicilio especial en sede: LAVALLE 1783, PISO 7, Dto. B, CABA. 8) 99 años. 9) 30/06.Adrian Forzano Autorizado según Esc. 50 del 16/3/21 Reg. 2052

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 05/04/2021 N° 19829/21 v. 05/04/2021

**B & CH CONSULTORES S.A.**

CUIT: 30-71100684-9 Por Asamblea Ordinaria del 15/03/2021 I) se designa directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ana Maria Chiesa.- Director Suplente: Gustavo Daniel Berterame, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la nueva sede social Avenida Lincoln 3880, piso cuarto, departamento 43, CABA II) Se resuelve el cambio de la sede social a la Avenida Lincoln 3880, piso cuarto, departamento 43, CABA y III) Se Reforma art 3° del estatuto social.- Autorizado según instrumento privado desigancion y reforma de fecha 15/03/2021  
Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19709/21 v. 05/04/2021

**C&S TALENT S.A.**

Esc. 43.9/3/21, reg, 621.1) Camilo CANIGGIA, 19/10/79, Lic.en Adm. de empresas, DNI 27727851, casado, La Pampa 2536, 4° piso, dpto A, CABA, 50010 acciones; Julieta CANIGGIA, 18/6/81, Lic. en adm. de empresas, DNI 28911011, soltera, Mendoza 1853, 8° piso, dpto A, CABA, 49995 acciones y Lucía CANIGGIA, 18/6/81, Docente, DNI 28911010, casada, Pacheco 2260, 4° piso, dpto A, CABA, 49995 acciones; todos argentinos. 2) 99 años. 3) a) Prestación de servicios con o sin aporte de recursos humanos propios en establecimientos propios o de terceros, con utilización de equipos de propiedad de la sociedad, de terceros contratantes u obtenidos en locación a terceros, a través de medios de comunicación digitales y diversas plataformas de comunicación. b) Compraventa, locación, importación y exportación de equipos informáticos, materiales y elementos necesarios relacionados a la actividad comercial, incluidos programas y desarrollos informáticos y tecnológicos de aplicación de propiedad de terceros o desarrollados por la sociedad. c) Ejercer tareas en sistemas digitales, procesamiento de datos, dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación y organización de eventos relacionados con el área de sistemas informáticos y de la comunicación virtual. d) Efectuar el desarrollo de actividades en el área de ecommerce, desarrollo de plataformas de ecommerce, webs, aplicaciones móviles y redes sociales. 4) \$ 150000(150000 acciones de \$ 1). 5) Administracion: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vicepresidente en su caso. 8) 31/12. Presidente: Camilo Caniggia; Vicepresidente: Juan Franco Boette y Suplente: Julieta Caniggia, todos domicilio especial en la sede: Suipacha 268, 8° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19916/21 v. 05/04/2021

**CAMINO DEL ABRA S.A. CONCESIONARIA VIAL**

CUIT33-64069496-9 (I.G.J.: 8/11/90, N° 8284, L° 108, T° A de S.A.), complementado edicto T.I. 3765/21 del 28/01/2021 se comunica que la reducción de capital de \$ 300.000 se realizó cancelando: la accionista Equimac S.A.C.I.F.e l. 1500 acciones de valor nominal \$ 100 cada una: 1000 acciones clase "A " desde la acción 15.201 a la 16.200 y 500 acciones clase "C" desde la acción 20.201 a la 20.700, y la accionista Concesiones Viales S.A. 1500 acciones valor nominal \$ 100 cada una: 1000 acciones clase "B" desde la acción 18.201 a la 19.200 y 500 acciones clase "C" desde la acción 21.701 a la 22.200. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 22/01/2021 Reg. N° 322

ANGELES MARIA BONNEFON - Matrícula: 5718 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19950/21 v. 05/04/2021

**CHIC ARGENTINA S.A.**

CUIT: 33-71476633-9. Por asamblea del 23/2/2021 se reforma objeto y art. 3: Importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución minorista y mayorista de vehículos eléctricos, sus repuestos y accesorios, artículos de computación e informática, accesorios y periféricos de computación, materiales eléctricos, electrónicos, instrumentos musicales, audio profesional e iluminación profesional. Servicio técnico de productos electrónicos y en el armado de computadoras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En la misma, designan autoridades Presidente Emiliano Jorge Cassieri, fija domicilio real en Juan Bautista Alberdi 2.434 piso 4° departamento "D" de CABA y directores suplentes Nicolás Alberto Cassieri, fija domicilio real en Timoteo Gordillo 65 de CABA; Lucas Antonio Burdiz, fija domicilio real en Martiniano Leguizamón 255 de CABA. Presentes al acto, aceptan los cargos y fijan todos domicilio especial en Timoteo Gordillo 65 CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/02/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20027/21 v. 05/04/2021

**DIVEST S.A.**

CUIT 30-68239417-6 Por acta de Asamblea Ordinaria del 22 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Sociedades 19550, el Directorio de la sociedad informa la modificación del artículo cuarto de su estatuto social, habiéndose otorgado al mismo la siguiente redacción: "ARTICULO CUARTO: El Capital social es de pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000) representado por una primera serie de Setenta mil (70.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso (\$ 1) por acción, con derecho a cinco (5) votos por acción, y una segunda serie de Cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de un peso (\$ 1) por acción con derecho a un 5(1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. La asamblea podrá efectuar las delegaciones en el Directorio que permitiere o no prohibiere la normativa de aplicación. En caso que la sociedad ingresara al régimen de oferta pública, la evolución del capital social figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio, sin que sea necesaria la transcripción de su monto en estos estatutos sociales".

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 16/10/2019 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19649/21 v. 05/04/2021

**EBANX GOLD S.A.**

Escritura N° 922 del 22/03/2021, Folio 3198, Registro Notarial N° 501 CABA a cargo de Joaquín E. Urresti, se constituyó la sociedad. Socios: EBANX PTE Ltd., C.D.I. 30-71585305-8, inscripta en los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 en la Inspección General de Justicia el 1° de diciembre de 2017, bajo el número 1721, del Libro 61, Tomo B de Sociedades constituidas en el Extranjero; y EBANX S.A., C.U.I.T. 30-71531388-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de junio de 2016, bajo el Número 9384 del Libro 79 de Sociedades por Acciones; Plazo: 99 años; Objeto: Desarrollar y proveer servicios para la actividad financiera basándose en la tecnología, brindar servicios de pago, recaudación, agrupación, agregación, facilitación, procesamiento de pagos y cobranza por cuenta y orden de terceros sujetos - residentes o no en el país - mediante todos los medios de pago existentes en plaza, ya sean manuales o electrónicos, creados o a crearse, tales como: cobranza en efectivo, transferencias entre cuentas bancarias, cuentas y/o billeteras virtuales, tarjetas de crédito o débito, instrumentos de pagos de agentes que operan en el mercado u otros medios de pago o cobranzas que puedan aparecer en el mercado o plaza en el futuro y que tengan como objeto la recaudación de todo tipo de cobranzas, ya sea esporádicas o recurrentes, y tanto por venta de bienes, servicios u otras actividades desplegadas por terceros, incluyendo conceptos tales como impuestos, tasas y contribuciones, servicios públicos, suscripciones, abonos, cuotas, servicios adicionales o especiales, donaciones y cualquier importe adicional, pertenecientes a ingresos de terceros que revistan las características tanto de entidades que persiguen o no fines de lucro. Pudiendo operar y actuar ante tales sujetos no residentes en Argentina como agente oficial de cobranza por la actividad o venta que desplieguen en este país.- Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Rubén Juan GONZÁLEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Ángel MARSILI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cecilia Grierson número 255, 6° piso, CABA. Suscripción: EBANX PTE Ltd.: 95.000 acciones representativas del 95% del capital social; y EBANX S.A.: 5.000 acciones representativas del 5% del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 922 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 501 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19655/21 v. 05/04/2021

**EMPREDIMIENTOS DE LORETO S.A.**

1) Carlos Lucas TORRES DURAN, argentino, casado, 12/01/72, DNI: 22.528.600, abogado y María Julieta CAPELO, argentina, casada, 08/02/74, DNI: 23.782.634, abogada, ambos con domicilio en Esmeralda 1066 Piso 4 Departamento A CABA. 2) 23/03/2021.3) Esmeralda 1066 Piso 4 Departamento A CABA. 4) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal pudiendo intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la administración de consorcios de propiedades. CONSTRUCCION: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyección, planificación, construcción integral de viviendas, casas, departamentos y dúplex, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimiento de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería, de transporte,

redes, arquitectura, perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades; FIDUCIARIA: La participación en fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario, según las previsiones de la Ley 24.441, legislación modificatoria y demás disposiciones normativas relativas a la actividad fiduciaria; todo tipo de contratación y constitución de derechos reales, división en propiedad horizontal, sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, en especial la adquisición del dominio, dominio o propiedad fiduciaria, según el caso, compraventa, adjudicación, locación, arrendamiento, leasing y demás formas de contratación, típicas o atípicas. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Carlos Lucas Torres Durán suscribe 90.000 ACCIONES y María Julieta CAPELO suscribe 10.000 ACCIONES, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Carlos Lucas Torres Durán; Director Suplente: María Julieta CAPELO. Ambos con domicilio especial en Esmeralda 1066 Piso 4 Departamento A CABA. la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/04/2021 N° 20042/21 v. 05/04/2021

### FIDUCIARIA LORETO S.A.

1) Romina Laura BENITEZ, argentina, soltera, 27/03/77, DNI: 26.007.391, empleada, domicilio Mario Bravo 84 Piso 2 CABA. y Lucila POLICELLA OTERO, argentina, 29/12/80, soltera, DNI: 28.692.647; empresaria, domicilio Tucumán 2896 Piso 6 Departamento B CABA. 2) 23/03/2021.3) México 1714 Piso 5 Departamento 1 CABA. 4) I) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, estudios y tasaciones de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el desarrollo de proyectos inmobiliarios, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. II) FIDUCIARIA E INVERSORA: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades o empresas constituidas o a construirse de desarrollo inmobiliario, prestamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. También podrá ser fiduciario y/u organizador de fideicomisos ordinarios, financieros o de garantía y agente fiduciario en aquellos supuestos que la legislación se lo permita. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. III) ASESORAMIENTO: Técnico y comercial en materia inmobiliaria, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Romina Laura BENITEZ suscribe 60.000 ACCIONES y Lucila POLICELLA OTERO suscribe 40.000 ACCIONES, e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Romina Laura BENITEZ; Director Suplente: Lucila POLICELLA OTERO, ambos con domicilio especial en México 1714 Piso 5 Departamento 1 CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/04/2021 N° 20043/21 v. 05/04/2021

### FIDUCIARIA REAL STATE S.A.

Esc. N° 97 de 30/3/21.1) Matías Veccarezza, D.N.I. 26.967.066, 19/10/78, divorciado, Don Francisco 2951, cuarto piso, Victoria; Federico Mario Ciurlanti, D.N.I. 27.150.714, 1/3/79, soltero, Matías Sturiza 494, decimo piso, Olivos, ambos argentinos, empresarios, domiciliado en Pcia. Bs. As. 2) Hipólito Irigoyen 986, Piso 5, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción; actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos, excepto los fideicomisos financieros, constituidos con arreglo a las leyes de Argentina y/o de otra jurisdicción, desarrollar y administrar fideicomisos y negocios relacionados cuando estos tengan vinculación con el objeto social. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Matías Veccarezza 9.500 acciones y Federico Mario Ciurlanti 500 acciones c/u. 6) 31/12. 7) Presidente: Matías Veccarezza; Director Suplente: Federico Mario Ciurlanti. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 97 del 30/03/2021 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19725/21 v. 05/04/2021

**FINCAS DON VICTOR S.A.**

CUIT 30-71693388-8. Rectificación publicación fecha 15/3/2021 N° 14705/21. Gaston Adalberto CORRAL suscribe 8.952.765 de acciones y Víctor Pablo Gustavo ARISTIZABAL suscribe 20.889.500 acciones. Las características de las acciones suscriptas son: ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 04/02/2021 Reg. N° 255  
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19648/21 v. 05/04/2021

**GABADIAN S.A.**

CUIT 30-71185843-8. Por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 22/08/2018 y 22/08/2019 se aumentó el capital social a \$ 47.879.000 representado por 47.879.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, 1 voto por acción y se reformó los art. 4° (capital).

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1404

Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19683/21 v. 05/04/2021

**GISEVAN S.A.**

1) Gisela Vanesa LUCERO, argentina, soltera, 15/06/88, DNI: 33.788.512, comerciante, domicilio Caseros 115 Carlos Casares Prov.de Bs.As; Daniel Fernando LARREGAIN PEREYRA, argentino, soltero, 14/04/93, DNI: 36.085.456, comerciante, domicilio Pichincha 1094 Lanús Prov. de Bs. AS. 2) 18/03/2021.3) Viamonte 611 Piso 5 Departamento J CABA. 4) Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representación, mandato, intermediaciones, transporte prestaciones de servicios, arrendamientos referentes a los productos agrícolas ganaderos en general y todos los subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, tales como: carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, cueros, pieles, grasas, cebos, hueso, lana, leche, quesos, sueros, mieles.La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción.Gisela Vanesa LUCERO suscribe 80.000 ACCIONES, y Daniel Fernando LARREGAIN PEREYRA suscribe 20.000 ACCIONES e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Gisela Vanesa LUCERO; Director Suplente: Daniel Fernando LARREGAIN PEREYRA, Ambos constituyen domicilio especial en Viamonte 611 Piso 5 Departamento J CABA, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 1277  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/04/2021 N° 19681/21 v. 05/04/2021

**GRUPO ACONCAGUA ENERGÍA S.A.**

CUIT 33-71599865-9. Por asamblea extraordinaria del 14/2/2021 Se cambio la denominación por ACONCAGUA ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA continuadora legal de GRUPO ACONCAGUA ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se reformaron artículos 1°, 6° y 10°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 1776

Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19938/21 v. 05/04/2021

**GRUPOCHEBONCHE S.A.**

Esc. 193, 23/3/2021, Folio 727, Reg. 2084, CABA. Accionistas: Juan Manuel Palermo (Presidente), DNI 34.851.273, CUIT 20-34851273-1, 22/8/1989, con domicilio en la Avenida Diaz Velez 4924 piso 6° depto "6" CABA, soltero, argentino, suscribe 30000 acciones de \$ 1 c/u por \$ 30.000; Maximiliano Román Palermo, DNI 32.064.292, CUIT 20-32064292-3, 29/12/1985, con domicilio en la calle Plaza 1416 piso 5° departamento "B" CABA, soltero, argentino, suscribe 20900 acciones de \$ 1 c/u por \$ 20.900; Santiago Nicolás Rovitti (Director Suplente), DNI 37.905.135, CUIT 23-37905135-9, 25/9/1993, con domicilio en la calle Leiva 4477 CABA, soltero, argentino, suscribe 25800 acciones de \$ 1 c/u por \$ 25.800; y Diego Ezequiel Paladino, DNI 26.259.538, CUIT 20-26259538-3, 18/1/1978, con domicilio en la avenida Gaona 3614 CABA, soltero, argentino, suscribe 23300 acciones de \$ 1 c/u por \$ 23.300. Sede

Social y domicilio especial de los miembros directorio en la calle Serrano 698 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o asociada a terceros la elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas, explotación de bares, parrillas, pizzerías y restaurantes en locales propios o alquilados, podrá brindar servicios de delivery y catering. La exportación e importación de productos alimenticios. Asimismo, podrá otorgar licencias o franquicias para la explotación de locales gastronómicos y realizar cualquier actividad relacionada con la gastronomía. Capital: \$ 100.000. Prescinde Sindicatura. Directorio: 1-5, 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12. Representación legal: Presidente o Director Suplente en su caso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 2084 martin blanco - T°: 90 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19726/21 v. 05/04/2021

### **HCL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71113397-2. Comunica que por Asamblea General del 5/3/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 450.000, elevándolo a la suma de \$ 4.412.875 mediante la emisión de 450.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1, con derecho a 1 voto por acción, reformándose en consecuencia el art. 4 del Estatuto. Todas las acciones fueron suscriptas por: HCL LATIN AMERICA HOLDING LLC, como consecuencia de la renuncia de HCL America, INC a ejercer sus correspondientes derechos.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/03/2021 Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19642/21 v. 05/04/2021

### **IMPORTACIONES DEL SUR S.A.**

CUIT: 30-70886288-2. ASAMBLEA 08.03.2021. APROBÓ: 1) REFORMAR ARTICULO TERCERO: a) Importación y exportación de mercaderías, comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con la importación y exportación. b) Asistencia externa de empresas en sus diferentes áreas mediante actividades relacionadas con la gestión propia de las entidades comerciales que sean susceptibles de tercerización, administrar, ejercer mandatos y representaciones; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras d) Promover, representar y participar en negocios de comercio internacional dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales de gobierno y otros sistemas de contratación internacionales públicos y privados; formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la Republica. 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE Ernesto SALIBA y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Jorge SALIBA AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Ramsay 1810 Primer Piso CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/03/2021

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 05/04/2021 N° 19630/21 v. 05/04/2021

### **MAX CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.**

Aviso complementario del aviso publicado bajo el TI N° 19613/21 de fecha 31/03/2021. Se rectifica según se detalla a continuación: (i) Integración del capital: Jonathan Sebastián Esposito 21.775 acciones; Tomás Vassolo 21.775 acciones; Ignacio Tillard 21.775 acciones; Diego Francisco Azzato 21.775 acciones; Juan Rodríguez Braun 12.900 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 698

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19949/21 v. 05/04/2021

### **MERAKI S.A.**

Escritura del 19/03/21. Constitución: 1) Demetrio, LAMTZEV, 13/06/55, DNI 11.490.205, CUIT 20-11490205-6, argentino, empresario, casado, domicilio en la calle Dabidos 22, Tandil, Prov. de Bs As, Participación 75%; 1.500 Acciones/votos \$ 100 VN y Sergio Eugenio, LAMTZEV, 15/01/49, DNI 05.529.191, CUIT 20-05529191-9, argentino, empresario, soltero, domicilio en la Av. Buenos Aires1013, Bahía Blanca, Prov. de Bs As, Participación 25%; 500 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: A) INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, producción, reparación y transformación de productos y subproductos de artículos textiles, colchones, somniers, almohadas, almohadones,

toallas, toallones, sábanas, acolchados, cubrecamas, cortinas de todo tipo y demás productos de ropa blanca y todo otro relacionado directa o indirectamente con la actividad, sin que la lista anterior sea de carácter limitativo sino meramente enunciativo; B) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, importación, exportación, asesoramiento, consultoría, administración, consignación, mandato, representación y distribución, transporte y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de artículos relacionados con la actividad, derivados, similares o afines, maquinarias, implementos, herramientas y repuestos para su producción, las materias primas que lo componen, productos y subproductos que directa o indirectamente se relacionen con la actividad; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 200.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Demetrio, LAMTZEV; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Eugenio, LAMTZEV, ambos con domicilio especial y sede social en la Av. Corrientes 2763, 2° piso, Oficina "9", C. A. B. A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 5

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 05/04/2021 Nº 20006/21 v. 05/04/2021

### **NACION SERVICIOS S.A.**

(CUIT 33-62136455-9).- ESCRITURA 3 del 25.01.2021. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 26/11/2020 de noviembre de 2020, mediante plataforma digital Microsoft TEAMS, que permite la transmisión en audio y video y grabado de la reunión, dando cumplimiento a los lineamientos previstos en la Resolución General de la IGJ Nº 11/2020. Con la presencia del 100% del capital social y decision unanime se APROBO: A) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: A) Todo tipo de actividades relacionadas con el asesoramiento y la prestación de servicios tecnológicos para el Banco de la Nación Argentina, las empresas vinculadas, y para cualquier otra entidad pública y/o privada; actividades tendientes a complementar y/o realizar la digitalización y procesamiento de datos y documentos; suscribir contratos de fideicomisos en calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; así como también desarrollar, organizar, dirigir, administrar, operar, y/o comercializar sistemas de tarjetas, físicas y/o digitales, de crédito y/o débito y/o compra y/o inteligentes y/o ticket electrónicos y/o de consumo y/o cheques y/o títulos ejecutivos, personalizado, embozado, codificado, ultragraficado, impresión de códigos de barra e indentado de tarjetas; plataformas de comercio electrónico vía celular, internet y/o cualquier otro medio de comunicación actual o futuro; servicios de tercerización de promociones y/o programas de fidelización. B) Desarrollar, programar, organizar, dirigir, administrar, y/o comercializar sistemas y redes, centralizadas o descentralizadas, de administración, control, y/o validación de datos y/o transacciones. C) La administración de aportes voluntarios, como así también de los depósitos convenidos oportunamente transferidos a la ANSeS y el correspondiente pago de beneficios. Con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos o este estatuto.- ARTICULO 8: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) y durarán en sus funciones 2 (dos) ejercicios siendo reelegibles. La misma Asamblea establecerá el número de Directores titulares y suplentes. Los directores podrán ser removidos por decisión unánime de la Asamblea, sin expresión de causa. Los Directores, anualmente, en la primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria, designarán entre ellos al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y establecerán el mecanismo para su reemplazo en caso de ausencia y/o impedimento. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente pudiéndose designar al Vicepresidente también en forma indistinta, con específica asignación de actos a otorgar. Las reuniones de Directorio podrán llevarse a cabo de manera presencial o a distancia. En este último supuesto deberá preverse la utilización de medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, debiendo garantizarse la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones, la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital y se conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, garantizándose que la misma este a disposición de cualquier accionista que la solicite, que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social, que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Tanto bajo la modalidad de reunión presencial, como a distancia, el Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo componen y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de urgencia o necesidad perentoria que tornen impracticable la citación a tiempo del Directorio, el Presidente o quien ejerza la Presidencia, podrá resolver en asuntos reservados al mismo, conjuntamente con la cantidad de

Directores necesaria para conformar las mayorías previstas en el artículo 260 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, debiendo dar cuenta de sus actos a dicho cuerpo en la primera sesión ordinaria que se celebre. La Asamblea fijará la remuneración de uno o varios Directores en caso de considerarlo justificado.- ARTICULO 11: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial y artículo 9° del Decreto-Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Provincia de Santa Fe, Santafesino de Inversión y Desarrollo y demás instituciones de crédito oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fijar y modificar el régimen que, directa o indirectamente y cualquiera sea su concepto, afecte las remuneraciones, en dinero o en especie, incluyendo retribuciones de cualquier tipo, ya sea fijas o variables, esquema de bonos, premios, gratificaciones extraordinarias, comisiones por la venta de productos, beneficios, premios y/o estímulos del personal de la Compañía.- ARTICULO 13: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de fijada para la primera. Las reuniones de Asamblea podrán llevarse a cabo de manera presencial o a distancia. En este último supuesto deberá preverse la utilización de medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, debiendo garantizarse la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones, la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital y se conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, garantizándose que la misma este a disposición de cualquier accionista que la solicite, que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social, que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. El número mínimo de asambleístas deberá ser el de los miembros del Directorio.- B) RENUNCIA DE DIRECTOR Y ELECCION DE NUEVO DIRECTOR: En virtud de la renuncia presentada por nota del señor Fabrizio Matias GOMIS el 28/09/2020, la cual fue tratada y aceptada en por acta de directorio 711 del 01/10/2020 DESIGNAN DIRECTOR TITULAR: Vicepresidente: Juan Emilio TETTAMANTI, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1986, soltero, CUIL 20-32757059-6, titular del Documento Nacional de Identidad número 32.757.059, domicilio real Sucre 2265 P. 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Anchorena 454 de Ciudad de Buenos Aires, con mandato hasta 31 de diciembre de 2021, aceptando el cargo expresamente por nota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 25/01/2021 Reg. N° 40

Maricel Fernandez - Matrícula: 4600 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20008/21 v. 05/04/2021

### **ORGANIZADORES DE SEGUROS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.**

CUIT; 30-62913009-4. Hace saber que: 1) Por Acta de Asamblea del 11/11/2020 se resolvió por unanimidad designar a Tomas Alfredo Ignacio Sinclair como Director Titular y Presidente; a Diego Gutiérrez Eguía como Director Titular y Vicepresidente; y a Pablo Federico Richards como Director Suplente. Los directores aceptaron los cargos en las actas mencionadas y constituyeron domicilio especial en Reconquista 365, piso 3°, CABA. 2) Por Acta de Asamblea del 08/01/2021 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 3 del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Objeto. La sociedad tiene por objeto exclusivo la actividad de corretaje de reaseguros, pudiendo realizar todas aquellas operaciones inherentes al cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 11/11/2020 y de fecha 08/01/2021

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20050/21 v. 05/04/2021

**PACUCA BIOENERGIA S.A.**

CUIT 30-71591226-7. Rectificación publicación fecha 8/3/2021 N° 12535/21. PACUCA S.A. suscribe 11.495.000 de acciones y CARNES PORCINAS SELECCIONADAS S.A. suscribe 605.000 acciones. Las características de las acciones suscriptas son: ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 10/02/2021 Reg. N° 1354  
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19647/21 v. 05/04/2021

**PILOTES TREVI S.A. COM. IND. DE MANDATOS Y SERVICIOS**

(CUIT 33-52191286-9) Por Acta de Asamblea de fecha 29/12/2020, se ha resuelto la modificación del Artículo Dos del Estatuto Social, por lo que el término de duración de la sociedad pasó a ser de 99 años contados desde 5/10/1971. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2020  
SAMANTHA LEONELA YANDOKY - T°: 131 F°: 222 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19894/21 v. 05/04/2021

**PROPERTEX S.A.**

Aviso rectificatorio del aviso del 08/02/2021, por un día, TI 5958/21. Por escritura complementaria N° 72 del 30/03/21, pasada ante la escribana Virginia C. Olexyn, registro 79, de CABA, Se resuelve modificar el artículo sobre quorum y mayorías por el siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550. Sin perjuicio de ello y para el caso de asamblea unánime, la asamblea en primera y segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum se rige por los artículos 243 y 244 de la Ley número 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se trate. Las mayorías, en caso de Asambleas Ordinarias, en primera y segunda convocatoria, las resoluciones deberán ser tomadas por las dos terceras partes (2/3) de las acciones presentes con derecho a voto integrativas del capital social. En caso de Asambleas Extraordinarias, en primer y en segunda convocatoria, las resoluciones deberán ser tomadas por las tres cuartas partes (3/4) con respecto a las acciones presentes con derecho a voto integrativas del capital social. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. En caso de convocatorias sucesivas, se estará a lo establecido por el artículo 237 antes citado." Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 79  
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19920/21 v. 05/04/2021

**PULVERLUX S.A.**

C.U.I.T. 33-70741536-9. Por escritura 29 del 30/3/2021, ante Adriana B. Colombo, Registro 440, se protocolizó: Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria N° 30 del 5/2/2021 de modificación de estatuto y elección de autoridades: Presidente: Igor FIORENTINI. Vicepresidente: Reinaldo RICHTER. Director: Paulo Cesar SOETHE. Síndico titular: Natalia MOSQUERA, Síndico Suplente: Sandra Patricia GONZALEZ RIVERO. Domicilio constituido Chacabuco 314, piso 8° CABA. Se modifican los artículos octavo, Noveno, Décimo Tercero y Décimo Cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 440  
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19653/21 v. 05/04/2021

**REAL ESTATE INVESTMENT GROUP S.A.**

Por escritura del 26/03/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto Emilio MIGUELEZ, 18/02/1974, DNI 23.697.674, CUIT 20-23697674-3, divorciado de sus primeras nupcias con Natalia Raquel Finozzi de Paula, domicilio Vicente López 773, Morón Pcia. BS AS y Pablo Manuel MALAGA, 07/07/1976, DNI 25.424.570, CUIT 20-25424570-5, soltero, domicilio Guido Spano 1454, Ramos Mejía, La Matanza Pcia. BS AS; ambos argentinos y empresarios. Plazo: 99 años; Objeto: a) Financiera de inversión: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales. b) Actividad Financiera Sector Energético: actividad financiera y de inversión en otras

sociedades que se encuentren relacionadas con el sector energético. c) Financiera: Inmobiliaria. Constructora: i) Inversora: participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. ii) Financiera: realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. iii) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, PropTech, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con la financiación del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. d) Financiera. Mandataria y/o FinTech: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. i) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. ii) Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Capital: \$ 100.000 representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una y un voto por acción; Alberto Emilio MIGUELEZ suscribe 50.000 acciones y Pablo Manuel MALAGA suscribe 50.000 acciones. Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Alberto Emilio MIGUELEZ, Director Suplente Pablo Manuel MALAGA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Del Libertador 6680, 9º piso CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 199 de fecha 26/03/2021 Reg. Nº 536  
Natalia Soledad Sanabria - Tº: 107 Fº: 489 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 Nº 20055/21 v. 05/04/2021

### **SAN MARTÍN 344 S.A.**

CUIT 30-62607061-9 Por Asamblea Extraordinaria Nº 53, del 18/03/21 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 91.500.000,00 y reformar el: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 91.500.000,00 (pesos noventa y un millones quinientos mil) representado por 91.500.000 acciones de \$ 1,00 (un peso) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública sólo en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2021  
CARLOS MARIA BREA - Tº: 31 Fº: 254 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 Nº 19631/21 v. 05/04/2021

### **SCU S.A.**

Edicto complementario al Nº 16834/21 del 22/03/2021. Se hace saber que por un error involuntario se publicó erróneamente el domicilio del accionista Matías Roberto BALDONI, siendo el correcto Del Barco Centenera 425, piso 10, CABA. Por otro lado, la cantidad correcta de acciones suscriptas por el accionista Gerardo Carlos AZCUY es de 90.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, representativas de \$ 90.000 del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 1614  
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 Nº 19662/21 v. 05/04/2021

### **SECURITAS COUNTRIES S.A.**

CUIT 30-71241421-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/08/2020 se aprobó aumentar el capital social en la suma de \$ 375.000, es decir, de la suma de \$ 432.744 a la suma de \$ 807.744, mediante la emisión 375.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La composición del Capital resultante es la siguiente: 86.549 acciones a favor de Securitas

Sur S.A.; 375.000 acciones a favor de Securitas AB; y 346.195 acciones a favor de Securitas Argentina S.A. En consecuencia, se reformo el artículo 4° del Estatuto Social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 807.744) representado por ochocientos siete mil setecientos cuarenta y cuatro acciones, de valor nominal UN PESO cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/08/2020

IGNACIO MARIA SAMMARTINO - T°: 46 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19654/21 v. 05/04/2021

### SHANTALA S.A.

CUIT 30-71127985-3. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5/12/2019, se reformó el estatuto, cambiando la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a CABA, reformando el Artículo Primero. 1) Fernando Javier Gomar, 57 años, divorciado, argentino, empresario, domicilio Dardo Rocha 1350, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI 16.247.672; Azul Indira Gomar, 26 años, soltera, argentina, estudiante, domicilio en Pico 3142, Piso 2, Departamento "D", CABA, DNI 38.784.213; 2) Instrumento constitutivo privado del 30/10/2009; 3) Shantala S.A.; 4) a) Importación y exportación, transporte y distribución de bienes nacionales e importados y el asesoramiento de operaciones de importación y exportación, pudiendo inscribirse como exportador y/o importador en los registros respectivos del país o del mundo; b) Comercialización dentro del país de bienes de todo tipo de bienes –en especial de artículos de regalo, productos aromáticos, alternativos y/o medicinales-, servicios, marcas, patentes o diseños industriales, nacionales o extranjeras, ya sea en locales propios o de terceros; minoristas o mayoristas; hipermercados, supermercados o shoppings; bajo la forma de venta directa, franquicias o licencias y/o todo otro contrato de uso comercial, pudiendo almacenar dichos bienes, como así financiarlos, publicitarlos o promocionarlos bajo cualquier tipo de medio incluidos los de difusión pública. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de v/n \$ 1 y un voto cada una, suscripto por Fernando Javier Gomar 9.000 cuotas y Azul Indira Gomar 3.000 cuotas; 7) Director Titular: Fernando Javier Gomar, con domicilio especial en Dardo Rocha 1350, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Azul Indira Gomar, con domicilio especial en Pico 3142, Piso 2, Departamento "D", CABA, todos por el plazo de tres ejercicios; Prescinde del órgano de fiscalización; 8) Representación a cargo del Presidente; 9) 31/12; Sede social en Pico 3142, Piso 2, Departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/12/2019

María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19643/21 v. 05/04/2021

### TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C. E I.

CUIT: 30 - 54798102 - 9. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y el Directorio de fecha 28/05/2020, el Directorio y el Consejo de Vigilancia han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Guillermo Horacio Hang; Directores Titulares: Federico Luis Barroetaveña Duhau, Federico Alejandro Segura, Pablo Alejandro Videla y Gustavo María Gallino; Consejeros de Vigilancia: Fernando Carlos Moreno, Ignacio María Casares y Horacio Ramón de las Carreras. Los Directores constituyen domicilio especial en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. La misma asamblea resolvió la modificación de los artículos 17°, 21° y 22° del Estatuto Social, a fin de permitir reuniones a distancia de los órganos sociales. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2020

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19952/21 v. 05/04/2021

### TECHINT INVERSIONES S.A.I.F.

CUIT 30-70985757-2. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Directorio del 28/5/2020, el Directorio y Consejo de Vigilancia quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Federico Luis Barroetaveña Duhau; Director titular: Claudio Gabriel Gugliuzza; Director suplente: Carlos Alberto Abeledo; Consejeros de Vigilancia: Fernando Carlos Moreno, Horacio Ramón de las Carreras e Ignacio María Casares. Los Directores constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299 piso 16°, C.A.B.A. La misma asamblea resolvió la modificación de los artículos

16, 20 y 21 del Estatuto Social a fin de permitir la celebración de reuniones de los órganos sociales "a distancia". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2020  
Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19951/21 v. 05/04/2021

### **WEIMER S.A.**

CUIT: 30-71474772-6. Comunica que según Asamblea del 25.03.2021, se resolvió reformar los artículos octavo y décimo tercero para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones a distancia por videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/03/2021  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19670/21 v. 05/04/2021

## **SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**

### **AMANDA CARE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/02/2021. 1.- JUAN SEBASTIAN BRITO DEL HIERRO, 31/07/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Washington 2729 piso 3 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 24800065, CUIL/CUIT/CDI N° 20248000652, NICOLAS MARIA TAUSSIG, 16/01/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ROOSEVELT 2891 piso 12 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 31469469, CUIL/CUIT/CDI N° 20314694695, TOMAS CRISTIAN JAKOB, 29/04/1984, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., GELLY 3373 piso 11 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30927220, CUIL/ CUIT/CDI N° 20309272200, . 2.- "Amanda Care SAS". 3.- ESPRONCEDA 2707 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN SEBASTIAN BRITO DEL HIERRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESPRONCEDA 2707 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: NICOLAS MARIA TAUSSIG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESPRONCEDA 2707 piso , CPA 1419; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2021 N° 20038/21 v. 05/04/2021

### **DISEÑO E INNOVACIÓN DIVISIÓN PESADOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 02/02/2021. 1.- LEONARDO NICOLAS PETRE, 23/10/1979, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, FRAY MARTINEZ 171 piso MONTE, DNI N° 27707323, CUIL/CUIT/CDI N° 20277073235, . 2.- "DISEÑO E INNOVACIÓN DIVISIÓN PESADOS SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1296 piso 1 14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción,

intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: LEONARDO NICOLAS PETRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1296 piso 1 14, CPA 1043 , Administrador suplente: FABIO GASTON BASUALDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1296 piso 1 14, CPA 1043; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2021 N° 19799/21 v. 05/04/2021

### SERVICIOS KIMBA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/01/2021. 1.- MAXIMILIANO EDUARDO TARBUCH, 04/05/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., FRANCO 3426 piso - CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 36896063, CUIL/ CUIT/CDI N° 20368960633, . 2.- "SERVICIOS KIMBA SAS". 3.- FRANCO 3426 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO EDUARDO TARBUCH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANCO 3426 piso - -, CPA 1419 , Administrador suplente: LUIS SANGERMANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANCO 3426 piso - -, CPA 1419; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/04/2021 N° 20039/21 v. 05/04/2021

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### 321 AGRO S.R.L.

Por escritura del 18/03/2021, F° 7, Registro 428 de CABA, se constituyo "321 AGRO S.R.L.". 1) Socios: Emilio Alejandro LOPRESTI, argentino, 24/02/1987, DNI 33.206.043, CUIT. 20-33206043-1, soltero, productor asesor de seguros, domiciliado en Pichincha 850, piso 9°, departamento "18" CABA; y Florencia Aldana PERROTTA, argentina, nacida el 12/03/1993, DNI 37.417.509, CUIT. 27-37417509-8, soltera, productora asesora de seguros, domiciliada en Helguera 5142, CABA. 2) Plazo: 50 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia, las siguientes actividades: PRODUCCIÓN DE SEGUROS: mediante la organización, promoción y producción de seguros; análisis de riesgos, relacionados directamente con el objeto social, de acuerdo a las leyes que regulen la materia y la Superintendencia de Seguros de la Nación.- La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados.- 4) Capital 100.000 pesos, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Emilio Alejandro Lopresti suscribe 500 cuotas o sea \$ 50.000, e integra \$ 12.500 y Florencia Aldana Perrotta suscribe 500 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500. 5) Cierre: 31/10. 6) Sede Social: Helguera 5142, CABA. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, que podrán ser socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. Y en forma conjunta para realizar actos de disposición, solicitar préstamos, suscribir contratos y/o para garantizar operaciones de terceros.- Gerentes: Emilio Alejandro Lopresti y Florencia Aldana Perrotta, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 428  
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - Tº: 112 Fº: 771 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 Nº 19976/21 v. 05/04/2021

### **ABEPOL S.R.L.**

CUIT 30-58193880-9.- Por Esc. 53 del 29/03/2021, Folio 151 Registro 1314 CABA. Se prorroga el plazo de duración por 20 años, modificándose el Artículo Segundo del Contrato Social: "ARTICULO SEGUNDO: El término de duración de la Sociedad es de VEINTE AÑOS contados desde el 18 de abril de 2021" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1314  
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 Nº 19895/21 v. 05/04/2021

### **ADMINISTRADORA Y OPERADORA DE TARJETAS S.R.L.**

CUIT Nº: 30-71423450-8. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 30 de junio de 2020 se resolvió reducir el capital social llevándolo de la suma de \$ 200.000 a 69.047, reformando en consecuencia el artículo cuarto de la sociedad. Como consecuencia de la reducción del capital social, el capital social se encuentra conformado por 69.047 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y que otorgan derecho a un voto cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios. Siendo sus socios: First Data Spain Holdings S.L. titular de 62.142 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una; e Inverland Jasper S.L. titular de 6.905 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/06/2020  
Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 Nº 19913/21 v. 05/04/2021

### **AGROPECUARIA EMPEDRADO S.R.L.**

1) 16/03/2021 2) AGROPECUARIA EMPEDRADO S.R.L 3) Azopardo 770 Piso 13 Depto 7 CABA 4) LOPEZ Marcos Cesar, 7/03/1980, argentino, DNI 27959054, CUIT 20279590547, soltero, Salta Nº 365 Planta Baja 7 Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba, comerciante; MUOLLO, Claudio Valentín, 28/09/1965, argentino, DNI 17262447, CUIT 20172624473, soltero, Amenedo Nº 534 Localidad Adrogué, Pdo. Alte Brown, Pcia Bs. As. 5) 99 años 6) La sociedad tiene por realizar por cuenta propia, o por terceros y/o asociada a terceros, tanto en establecimientos propios como de terceros, en el país y en el exterior: las siguientes actividades: Comercialización, producción, industrialización, consignación, acopio, distribución, fraccionamiento, empaque, subasta, importación, exportación envasado y transporte de productos agrícologanaderos, en especial frutas y verduras, frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados, vegetales en general y particular en licitaciones pública y privadas con empresas del Estado Nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas. En todos sus estados y orígenes. Compra y Venta en consignación de frutas y verduras, en todos sus estados y orígenes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 7) \$ 200.000 8) 31/12 cada año 9) Gerencia: uno o más socios, en forma indistinta, por lo que dure la sociedad 10) Prescinde sindicatura 11) Gerente: Muollo, Claudio Valentín, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Azopardo 770 Piso 13 Depto 7 CABA. Participación Societaria: LOPEZ Marcos Cesar 5000 cuotas, MUOLLO, Claudio Valentín 15000 cuotas Autorizado según instrumento privado Conformación de SRL de fecha 16/03/2021  
Daniela Karina Deluca - Tº: 102 Fº: 258 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 Nº 20011/21 v. 05/04/2021

**BIO-SAN ARGENTINA S.R.L.**

1) Ezequiel Martín LINARES, 01/10/1970, DNI: 21.832.351, C.U.I.T./L. 20-21832351-1 comerciante; y Sandra Beatriz BENAVENTE, nacida el 21/12/68, productora de seguros, DNI: 20.583.850, C.U.I.T./L. 27-20583850-9, ambos argentinos y con domicilio en la calle Tupac Amaru 1.114, CABA; 2) 29/03/2021 3) BIO-SAN ARGENTINA S.R.L. 4) Tupac Amaru 1.114, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación, tanto mayorista como minorista, de insumos biomédicos, ropa descartable de uso médico, material descartable, telas, telas no tejidas; compra y venta por menor y por mayor, importación, exportación y comercialización de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico, materiales y productos de limpieza y desinfección, uniformes y ropa de trabajo, productos farmacéuticos, instrumental médico, odontológico y artículos ortopédicos. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 representado por 200 cuotas de VN \$ 1.000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Ezequiel Martín Linares: 180 acciones. \$ 180.000. 25%: \$ 45.000. Sandra Beatriz Benavente: 20 acciones. \$ 20.000. 25%: \$ 5.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Ezequiel Martín Linares, en forma indistinta con domicilio especial en sede social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 1239 María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19636/21 v. 05/04/2021

**C-DIA S.R.L.**

CUIT. 30-70814545-5, Por Escritura del 16/03/2021 se resolvió reformar el Art. 5: La ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado.- El USO DE LA FIRMA SOCIAL corresponderá a DOS cualesquiera de los gerentes en forma CONJUNTA. Se resolvió Designar Gerentes Eugenia Verónica RODRI GUEZ CORDONE y a Claudio Alberto NASSO, quienes fijan domicilio social en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1785 Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. Nº 3130

e. 05/04/2021 N° 19678/21 v. 05/04/2021

**CALASANZ 1142 S.R.L.**

Escritura 15/3/21. 1) Julián Gerardo Gonzalez, DNI 20965952, 1/9/69, casado, ingeniero, Av. San Martín 892, San Martín de los Andes, Pcia. Neuquén, 50000 cuotas sociales; Miguel Paladino, DNI 23604281, 5/1/74, casado, comerciante, Miró 1399, CABA, 50000 cuotas sociales; María José Boaglio, DNI 29986226, 29/12/82, soltera, comerciante, Miró 1399, CABA, 50000 cuotas sociales; y Ramiro Guido Gonzalez, DNI 28445199, 25/10/80, soltero, comerciante, Miró 1399, CABA, 50000 cuotas sociales; todos argentinos. 2) CALASANZ 1142 S.R.L. 3) Miró 1399, CABA. 4) 99 años. 5) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, arrendamiento, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, y las previstas en la ley de prehorizontalidad, Código Civil y Comercial. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, relacionado con las actividades descriptas anteriormente. Quedan excluidas las operaciones incluídas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) \$ 200000 dividido en 200000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerentes: Ramiro Guido Gonzalez y Miguel Paladino, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 612 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 05/04/2021 N° 19689/21 v. 05/04/2021

**CATARSA S.R.L.**

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE S.R.L. Escritura 39 16/03/2021 Folio 145 Registro 831 CABA. Escribano Fernando Agustin Maidana. 1) Socios: Pablo Elián CARRASCO, argentino nacido el 10/3/1983 soltero DNI 30062706 CUIT 20-30062706-5 Licenciado en Comunicación Social domicilio Calderón de la Barca 3693 PB "2" CABA y Ezequiel ENCISO, argentino nacido el 21/11/1979 soltero DNI 27757293 CUIT 20-27757293-2 Empleado Administrativo domicilio en Avenida 38 número 133 Guernica Presidente Perón Pcia Bs As, 2) CATARSA S.R.L.". 3) Coronel Ramón Lista 5288, Segundo Piso Departamento "A" Ciudad de Buenos Aires, 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestar servicios de Comunicación y Publicidad con producción en todas sus formas y soportes. Consultoría en Comunicación, la producción y creación de spots publicitarios, campañas, programas, documentales, cortometrajes y de otros medios de difusión existentes o a crearse, edición de medios de comunicación físicos y digitales, publicidad digital, marketing digital, gestión de redes sociales. Organización de eventos y creación de cursos y talleres de formación. Realización de investigaciones de mercado, estrategias de ventas y estudios de opinión pública. Las actividades que así lo requiriesen, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante., 5) 99 años. 6) \$ 100.000 y se divide en 100.000 cuotas de valor nominal un \$ 1 cada una. Pablo Elián CARRASCO, suscribe 66.000 cuotas, equivalentes a \$ 66.000 e integra el 25% en efectivo \$ 16.500; y Ezequiel ENCISO, suscribe 34.000 cuotas, equivalentes a \$ 34.000 e integra el 25% en efectivo, es decir la suma de \$ 8.500.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante, también en dinero en efectivo, dentro de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración, dentro del plazo de ley.- 7) Gerente Pablo Elián CARRASCO. Domicilio especial: sede social. 8) 31/12 de cada año. Autorizada según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 831  
MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19668/21 v. 05/04/2021

**CHICHE ECODIAGNOS S.R.L.**

CUIT 30-71609356-1. Complementa Publicación 26/11/2020 N° 58915/20. Por Esc 2 de 13/11/2020 F° 5 Reg 268, se reformó art 4° por cesión de cuotas sociales. A efectos de RG IGJ 3/2020 se informa Composición Capital originario: \$ 50.000 en 5.000 cuotas v/n \$ 10 c/u, en la siguiente proporción: Alfredo Adolfo PERSICHINI: 2.500 cuotas, Rodrigo Sebastián VELAZQUEZ 2.500 cuotas, íntegramente suscriptas. Composición Capital por Cesión: \$ 50.000 en 5.000 cuotas v/n \$ 10 c/u, en la siguiente proporción: Alfredo Adolfo PERSICHINI, 2.500 cuotas y Shigeru KOZIMA, 2.500 cuotas, totalmente suscriptas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 13/11/2020 Reg. N° 268  
SEBASTIAN NORBERTO GRILLO - Matrícula: 5387 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19650/21 v. 05/04/2021

**COMPAÑIA DE HIGIENE S.R.L.**

CUIT 33-71228608-9.- Por Esc. 48 del 17/03/2021, Folio 121 Registro 1314 CABA. Acta de Reunión de socios unánime del 17/12/2019, se resolvió aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 5.700.000 y reforma de artículo 4° del Contrato Social que queda redactado "EL CAPITAL SOCIAL es de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 5.700.000), dividido en 570.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: GONZALO GODACHEVICH 114.000 cuotas y CHRISTIAN OSCAR SOSA 456.000 cuotas." Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 1314  
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19892/21 v. 05/04/2021

**CONSULTORES ONLINE S.R.L.**

Constitución: Esc. 36 del 09/03/2021 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Leonardo TAIBO, argentino, casado, nacido el 06/12/1971, DNI 22.539.652, CUIT 20-22539652-4, empresario, domicilio: Días Vélez 1420, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Claudio Augusto FONTANA, argentino, casado, nacido el 06/12/1970, DNI 21.965.661, CUIT 20-21965661-1, empresario, domicilio: Leandro N. Alem 2550, Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral, para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Atención y comercialización de productos

y servicios a través de Internet, y/u otras redes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas sociales de valor nominal DIEZ PESOS cada una, suscripción: Leonardo TAIBO, 10.000 cuotas o sea pesos cien mil; y Claudio Augusto Fontana, 10.000 cuotas o sea pesos cien mil. La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, la cual podrá ser unilateral o compartida y durará en sus funciones por el plazo de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Leonardo TAIBO y Claudio Augusto FONTANA.- Sede social y domicilio especial de los gerentes: Avenida del Libertador 6810, piso 7 departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 09/03/2021 Reg. Nº 573  
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 Nº 17569/21 v. 05/04/2021

### **CRAZY GROW S.R.L.**

Por esc 49 del 16/3/2021: se constituyó "CRAZY GROW S.R.L.". Socios: Matías Alfredo TILLET, argentino, soltero, empleado, 14/8/1993, DNI: 37677439, CUIT: 20376774393, domiciliado en Carlos Pellegrini 4044, Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Lucas Alejandro COSTABLI, argentino, soltero, empleado, 9/5/1994, DNI: 38266804, CUIT: 23382668049, domiciliado en Basilio Delleva 2207, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de flores, plantas, semillas y productos alimenticios relacionados, artículos de cultivo, jardinería, sustratos y parafernalia y productos afines relacionados. Dictado de cursos y talleres sobre cultivos y jardinería.- Las actividades enunciadas serán presta-das por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto. PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada una. GERENTES: Matías Alfredo TILLET y Lucas Alejandro COSTABLI. CIERRE DE EJERCICIO: 30/6. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Gallo 1100, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1410  
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 Nº 19977/21 v. 05/04/2021

### **CYNETH S.R.L.**

1) 30/3/21 2) Ethel SEDEPSKI, DNI 26088391, 26/7/1977, empresaria, Chiclana 1066, Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Cynthia BLANCO, DNI 25024749, 1/12/75, Arquitecta, calle 47 Nº 6767 barrio Las Golondrinas, lote 46, Platanos, Pcia. de Bs. AS. ambos argentinas y casadas. 3) Av. Segurola 794 CABA 4) Venta al por menor y por mayor de productos sanitarios, ferretería, electricidad, refrigeración, gas y calefacción, importador, exportador, servicios de instalaciones sanitarias e incendio, venta de productos de incendio, fabricación de productos para la industria sanitaria. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente: Ethel SEDEPSKI domicilio especial sede social. 9) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/03/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 05/04/2021 Nº 20045/21 v. 05/04/2021

### **DIVOC ENERGY S.R.L.**

Santiago Raúl MEHACA, soltero, 8/8/93, DNI. 37322279, Calle 5 Nº 204 esquina 28; GERENTE, Rubén David DONS, casado, DNI. 33282174, Calle 19 Nº 232 entre 28 y 30; y Alejo CARPINETI, soltero, 3/12/86, DNI. 32331469, Calle 115 Nº 290 esquina 18, TODOS de Navarro, Provincia Buenos Aires, SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Reconquista 1017,3º piso, Unidad E, CABA. 1.99 años. 2.\$ .900.000, dividido en 900.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscrito por los socios Santiago Raúl MEHACA: 300.000 cuotas, Rubén David DONS: 300.000 cuotas y Alejo CARPINETI: 300.000 cuotas. 3.Compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de cereales, oleaginosos, aceites, lubricantes, combustibles, bases y aditivos, de todo tipos de rodados. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 95 del 29/3/21.Registro 933. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de constitucion de fecha 29/03/2021 Reg. Nº 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 05/04/2021 Nº 19964/21 v. 05/04/2021

**DYNAMIC CONSULTANTS AR S.R.L.**

CUIT: 30-71518810-0. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 26/03/2021 se resuelve: 1) Para dar cumplimiento a RES. GRAL. IGJ 03/2020. Cesión de cuotas de fecha 26/03/2021: el Sr. Mariano Esteban MENDEZ, DNI 22.282.310, cede 5.000 cuotas a favor de: Jhuriamnys Elvira Coromoto BOGGIO SULBARAN, DNI 95.121.535, domiciliada en Cordero 1205, Localidad y Partido de San Fernando, Prov. Bs. As., 3.000 cuotas y de Daniel Alfonso MONTAÑEZ BOGGIO, DNI 95.526.942, domiciliado en Miguel Cané 1350, Piso 1°, Departamento "121", Localidad y Partido de San Fernando, Prov. Bs. As., 2.000 cuotas. El capital social es de \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, y queda distribuido de la siguiente manera: EVA MARÍA BOGGIO SULBARAN 5.000 cuotas; JHURIAMNYS ELVIRA COROMOTO BOGGIO SULBARAN 3.000 cuotas y DANIEL ALFONSO MONTAÑEZ BOGGIO 2.000 cuotas. 2) Fijar nuevo domicilio social en JERÓNIMO SALGUERO 586, PISO 4°, DEPARTAMENTO "A", CABA. 3) Aceptar la renuncia del Sr. Mariano Esteban MENDEZ a su cargo de Gerente. Se ratifica en el cargo de Gerente a la Sra. Eva María BOGGIO SULBARAN (DNI 95.526.813), domicilio VEDIA 1650, PISO 7°, DEPARTAMENTO "B", CABA. Denuncia domicilio especial en Jerónimo Salguero 586, Piso 4°, Departamento "A", CABA. 4) Modificar Cláusula CUARTA, la que quedara redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en DIEZ MIL (10.000.-) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por cuota social". 5) Modificar cláusula QUINTA, la que quedara redactada: "QUINTA: Administración a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por todo el término de la duración de la sociedad con firma indistinta. Deberán contratar Garantía del 60% del monto del capital social". Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 26/03/2021  
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19986/21 v. 05/04/2021

**ESMERALDA 15 S.R.L.**

CUIT 30-71561646-3. Por instrumento privado del 13/01/2021, Rocío Soledad Requejo Díaz y Adrián Matías D'Agostino ceden 40 (cuarenta) cuotas cada uno, de valor nominal \$ 1000 cada una, que conforman el 100% del capital social; a Eva Lidia Trieband y Olga Beatriz Brizuela, quienes reciben 40 (cuarenta) cuotas cada una. Pasan a ser las únicas dos socias, con el 50% cada una. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 15, CABA. Se acepta por unanimidad la renuncia al cargo de gerente de Adrián Matías D'Agostino. Designa, como socia gerente a Olga Beatriz Brizuela y por ende, reforman el artículo 6 del reglamento.  
Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 13/01/2021  
SALOMON OSCAR ATACH - T°: 186 F°: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19601/21 v. 05/04/2021

**FINCA LA COLORADA MARISOL S.R.L.**

1) Sebastián Rubens y Rojo, argentino, consultor de empresas, 52 años, DNI 20583820 y Jessica Mein Rubens y Rojo, brasilera, artista, 45 años, DNI 95705124, ambos casados, domiciliados en Almirante Brown 631 San Isidro Provincia de Bs.As. 2) 25/3/21.3) Comercial: La compra venta, permuta, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de productos, subproductos elaborados o semielaborados agropecuarios y sus derivados. La explotación del agroturismo en todos sus aspectos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos y representaciones. Industrial: La preparación, transformación e industrialización de productos, subproductos agropecuarios y sus derivados. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, compra venta de hacienda, granos y cereales. Cría, invernada, mestización de hacienda. Corretaje y consignaciones de hacienda, agropecuaria, cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria y agroturismo. 4) 99 años. 5) \$ 100000 de 1000 cuotas de \$ 100 cada una totalmente suscriptas así: Sebastián Rubens y Rojo 510 cuotas y Jessica Mein Rubens y Rojo 490 cuotas. 6) La administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Sebastián Rubens y Rojo, Domicilio Social: Córdoba 1233 piso 12°, departamento B CABA, donde constituyen Domicilio Especial. 7) 30/6 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 959 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 501  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20025/21 v. 05/04/2021

**GOAT EXPORT S.R.L.**

30-71433422-7. Por instrumento privado del 05/03/21 por cesión de cuotas se reforma Art. 4 del Estatuto. La sociedad queda integrada por Tomas Piran con 540 cuotas y Olive Mary Florit con 60 cuotas.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 05/03/2021

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 05/04/2021 N° 19966/21 v. 05/04/2021

**GRUPO 3F S.R.L.**

COMPLEMENTA EDICTO N 9678/21 del 24/02/2021. Se modifica el articulo tercero correspondiente al objeto social por escritura 101 del 30/03/2021 registro 355 CABA quedando redactado: FINANCIERA: mediante el otorgamiento y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; para negocios realizados o a realizarse, y la realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras; CONSULTORIA: Prestación de servicios de consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, gestión, trámites, y cadetería en general. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por persona con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 355 Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19685/21 v. 05/04/2021

**GRUPO RODO PADRE E HIJOS S.R.L.**

1) Nazareno José Rodo DNI 29169180 argentino 28/12/81 Comerciante Soltero Tonelero 6909 CABA, quien suscribe 25000 cuotas, Leonel Isaías Rodo DNI 35225419 argentino 07/03/90 Comerciante Soltero Avda. Coronel M. Larrazabal 109 CABA, quien suscribe 25000 cuotas y Jose Avelino Rodo DNI 11178312 argentino 18/02/54 Comerciante Casado Avda. Coronel M. Larrazabal 109 CABA, quien suscribe 50000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 26/03/21 4) Avda. Coronel M. Larrazabal 109 CABA 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de artículos del hogar, electrodomésticos, equipos e insumos de computación 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Nazareno José Rodo y Leonel Isaías Rodo ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2021  
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20041/21 v. 05/04/2021

**GURUMA S.R.L.**

Constituida por instrumento privado del 29/03/2021 con firmas certificadas ante Esc. Ma. Laura Pagliaro del Registro Notarial N° 458 C.A.B.A. entre Francisco SFREDDO ORILLE, 32 años, soltero, argentino, licenciado en dirección de empresas, nacido el 17/09/88, DNI 33.915.088; y Graciela Beatriz ORILLE, 66 años, casada, argentina, licenciada en kinesiología, DNI N° 11.529.879, nacida el 2/04/55, ambos con domicilio en Francia 1218, Don Torcuato, Buenos Aires; con sede social en Maipú 459, Piso 9, Oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, depósito, comisión, representación, consignación, importación y exportación de artículos, mercaderías, productos alimenticios y bebidas de comercialización en dietéticas y almacenes integrales. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Capital social: \$ 30.000. El Sr. Sfredo Orille suscribe 2.700 cuotas de \$ 10; y Graciela Beatriz Orille, suscribe 300 cuotas. Los socios integran cada uno el 100% de su suscripción. Gerente: Francisco Sfredo Orille, DNI 33.915.088, quien constituye domicilio especial en Maipú 459, Piso 9, Oficina C, C.A.B.A. Fin del ejercicio fiscal: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 29/03/2021  
Nicole Dillon - T°: 136 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19947/21 v. 05/04/2021

**HARAS MI PASION S.R.L.**

Escritura 67. 30/03/2021.- Fernando Quinto BOURDIEU, argentino, comerciante, casado, 18/11/1971, DNI 22.500.496, CUIT 20-22500496-0, Saavedra 4790, Saladillo, Pcia. de Bs As y Mario Alberto AHRENS, argentino, casado, 2/11/1978, comerciante, DNI 26.926.754, CUIL/T 20-26926754-3, Belgrano 1497, Saladillo, Pcia. de Bs As. 1) HARAS MI PASION S.R.L. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, o en el cumplimiento de mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones y/o distribuciones, la reproducción, crianza, entrenamiento, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de caballos SPC, salto, polo, trote y todas las actividades afines con caballos, producción, compraventa de productos medicinales, veterinarios y alimentos, su importación, exportación y reproducción de éstos. Explotación de actividades agrícolas vinculadas a la actividad principal.- 4) \$ 500.000-50.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: BOURDIEU (\$ 450.000) y AHRENS(\$ 50.000). 5) Cierre del Ejercicio 31/01. 6) Sede social: Arroyo 864 piso 4° departamento "B" de la CABA. 7) Gerente: Fernando Quinto BOURDIEU, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Arroyo 864 piso 4° departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 30/03/2021 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19899/21 v. 05/04/2021

**HT CONTENIDOS S.R.L.**

CUIT 30-70927015-6. Por Reunión de Socios del 14/10/2020 se resolvió: (I) transformar la sociedad en HT CONTENIDOS S.A., continuadora así de HT CONTENIDOS S.R.L. (II) Aumentar el capital social de la suma de \$ 10.000 a \$ 100.000, suscripto en integrado en su totalidad, reformando el Artículo Cuarto. El capital social queda representado de la siguiente manera: Gonzalo Álvarez Guerrero: 40.000 acciones; Juan Francisco Frenkel: 40.000 acciones; y Betania Sol Santoro D'stefano: 20.000 acciones; todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. (III) Modificar el objeto, quedando redactado de la siguiente manera: a) Elaboración de guiones y textos de contenidos audiovisuales para películas, documentales, animación y reality; b) Creación, producción y comercialización de películas comerciales, didácticos, documentales, de animación, acción viva y/o cualquier otro proceso creado o a crearse; c) Asesoramiento en comunicaciones gráficas, audiovisuales y digitales para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y/o administración de campañas publicitarias, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas; d) Creación, producción, diseño y comercialización de contenidos, publicaciones, marcas, emblemas, ideas publicitarias gráficas y/o audiovisuales, animaciones, ilustraciones y páginas de informática en general para organizaciones y empresas; e) creatividad, producción y distribución de apps para múltiples dispositivos (tabletas, teléfonos, smart TV y demás equipos informáticos y tecnológicos) desarrolladas en base a técnicas de animación; f) servicios de imágenes: producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontajes. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. g) Producción de eventos. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. (IV) Designar al Sr. Gonzalo Álvarez Guerrero como Presidente, al Sr. Juan Francisco Frenkel como Vicepresidente y a la Srta. Betania Sol Santoro D'stefano como directora suplente; todos con domicilio especial en Nicaragua 5094, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19808/21 v. 05/04/2021

**ITALA S.R.L.**

Constitución: Por Instrumento Privado del 25/03/2021: 1) Socios: Norma Patricia SANCHEZ, 26/06/64, casada, ama de casa, DNI 16.878.748, CUIT 27-16878748-6; y Bautista Emmanuel CUTRARO, 20/02/02, DNI 44.081.543, CUIL 20-44081543-0, soltero, técnico en informática, ambos argentinos y con domicilio en Pedro de Mendoza 2079 de Hurlingham, Prov. Bs.As. 2) ITALA S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Norma Patricia Sánchez y Bautista Emmanuel Cutraro 5.000 cuotas cada uno. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: Diseño, desarrollo, fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, materias primas, insecticidas y productos químicos sintéticos y naturales, herramientas y tecnologías en general, y prestación de servicios para el control de plagas, fumigación, fertilización, aromatización y cualquier otro tratamiento que defina en el futuro a aplicarse en casas, countries, oficinas, hoteles, condominios, departamentos, colegios, institutos, centros comerciales, empresas, y clubes, tanto públicos como privados. Realización de Servicios de manejo integrado de control de plagas, limpieza y/o mantenimiento y/o desinfección, sanitización de bienes muebles o inmuebles La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a

profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Mariano Acha 3856 CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Norma Patricia SANCHEZ, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 25/03/2021  
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19935/21 v. 05/04/2021

### **JAMF S.R.L.**

Instrumento 18/03/2021 JAMF S.R.L 1) JUAN JOSE FERNANDEZ, DNI 10.468.565, argentino, divorciado, comerciante, 7/04/1952 con domicilio en la Avenida Directorio 3491, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) ELBIO ALEXIS FERNANDEZ, DNI: 26.746.286, 6/3/1978 con domicilio en la calle Emilio Lamarca 2041, 3 piso B, CABA argentino, soltero, comerciante y MARIANO JUAN HORACIO FERNANDEZ, DNI 37.607.119, 28/05/1993 argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la Avenida Directorio 3491, CABA. 2) Av. Directorio 3491, CABA 3) 100 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse La administración de servicio público de taxis, mandatario administrador de servicio público de taxis, remises, y vehículos de carga en general, ciclomotores, motocicletas, comercialización, importación, exportación, compra, venta y reparación de vehículos de uso privado y de alquiler o de cargas, con o sin chofer, con automóviles propios o ajenos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por el profesional con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 5) CAPITAL SOCIAL \$ 50000 dividido en 50000 mil cuotas, Juan Jose Fernandez diez mil cuotas, Elbio Alexis Fernandez veinte mil cuotas y Mariano Fernandez veinte mil cuotas 6) 31/12 7) Gerente: GIMENEZ TORRES GLADYS LEONARDA DNI 92362949 quien constituye domicilio especial en Av. Larrazabal 250, 2° Depto 5 de la CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 18/03/2021. KARINA GISELLE MAC INTYRE T°: 86 F°: 629 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado 75 de fecha 18/03/2021 Autorizado según instrumento privado 16678885 de fecha 18/03/2021 Autorizado según instrumento privado 16678885 de fecha 18/03/2021  
Karina Giselle Mac Intyre - T°: 86 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19897/21 v. 05/04/2021

### **LA RESTINGA S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 22/03/2021 "CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES" de la sociedad "LA RESTINGA SRL CUIT Nro. 30-71467748-5" se ha decidido por unanimidad modificar el artículo cuarto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: el capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil(\$ 100.000), dividido en 100 cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: NICOLAS MARQUEZ noventa (90) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, lo que representa un 90% del Capital Social, y CRISTINA ESTER BOJORQUE diez (10) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, lo que representa un 10% del Capital Social". Juan Facundo Rada autorizado en el mismo instrumento. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 22/03/2021 Autorizado según instrumento privado SI de fecha 22/03/2021  
JUAN FACUNDO RADA - T°: 98 F°: 349 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19679/21 v. 05/04/2021

### **LA VIOLETA 2021 S.R.L.**

1) 25/3/21 2) Pablo Eduardo MIGUEL, DNI 25540643, 20/1/77, empleado, casado, Ortega y Gasset 1966, PB, Dto. D, CABA; Pablo Matías BUKOVAC, DNI 26321799, 29/12/77, comerciante, soltero, Av. Andrés Rolón 402, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Georgina Inés GENTILE, DNI 28813436, 14/6/81, soltera, periodista, Hortiguera 440, Piso 7°, dto. C, CABA. todos argentinos. 3) Ortega y Gasset 1817, CABA 4) comercialización, fabricación, elaboración, distribución, logística y almacenamiento de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas, como así también sus materias primas y derivados. Asimismo, de manera conexas, podrá comercializar artículos de bazar y cotillón relacionados. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 100.000. 8) Gerente Pablo Eduardo MIGUEL domicilio especial sede social. 9) 31/1 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/03/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/04/2021 N° 20044/21 v. 05/04/2021

**LOJUBOCH S.R.L.**

1) Juan Carlos REGANZANI, argentino, nacido 9/11/1966, DNI 16.707.945, CUIT 20-16707945-9, comerciante, casado primeras nupcias con Silvia Avelina ROMERO, domicilio Avenida Monroe 2022, Piso 4, depto A, CABA. Matías Ezequiel REGANZANI, argentino, nacido 18/10/1992, DNI 37.114.717, CUIT 23-37114717-9, comerciante, soltero, domicilio Coronel Thorne 550, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Jacqueline Michelle REGANZANI, argentina, nacida 12/12/1997, DNI 40.730.897, CUIT 27-40730897-8, comerciante, soltera, domicilio Evita 985, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. 2) 26/03/2021. 3) LOJUBOCH S.R.L. 4) Monroe 2022, Piso 4, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestación de servicios de transporte de cargas, productos alimenticios, metalúrgicos, electrodomésticos, para la construcción, efluentes y residuos tóxicos, en todo el territorio del país y del exterior, por medio de camiones, camionetas, y/o vehículo similares, ya sean propios, de terceros y/o asociados a terceros, incluyendo la logística, depósitos, y distribución de los elementos en tránsito, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamento, elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, comprar y vender, importar y exportar temporaria o permanentemente, vehículos adecuados a las actividades y repuestos para los mismos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Juan Carlos REGANZANI suscribe 400 cuotas (40%), Matías Ezequiel REGANZANI suscribe 300 cuotas (30%), Jacqueline Michelle REGANZANI suscribe 300 cuotas (30%) v/n \$ 100 c/u. 8) Representación Legal: Una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración de la sociedad: Gerente: Jacqueline Michelle REGANZANI. Aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 1623  
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19948/21 v. 05/04/2021

**MARSRO GAMING S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Escr. 20, del 22/03/21, F° 65, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: Matías Nahuel Ian COPPOLA, argentino, soltero, 17/12/98, DNI 41.702.526, CUIT 20-41702526-0, comerciante, Tucumán 1860, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Bs. As., y Vanina Marta María GONZALEZ, argentina, divorciada de sus 1° nupcias de Brian Coppola, 09/06/73, DNI 23.372.204, CUIT 27-23372204-4, comerciante, Ramón L. Falcón 1644, 5° piso, depto. "A", CABA. DENOMINACION: MARSRO GAMING S.R.L. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compraventa y distribución de artículos de computación, electrónicos, insumos, repuestos y elementos afines; importación y exportación de dichos elementos; reparación de equipos electrónicos y de computación; comercialización y venta de dichos equipos completos y/o por partes, nuevos y/o usados y la consignación de los mismos para la venta a terceros. La distribución, comercialización, importación y exportación de software, como así también la confección y/o desarrollo de programas, su comercialización, venta y registración. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPION: Matías Nahuel Ian COPPOLA: suscribe 9.000 Cuotas que representan un capital de \$ 90.000,00; Vanina Marta María GONZALEZ: suscribe 1.000 Cuotas que representan un capital de \$ 10.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08. GERENTE: Matías Nahuel Ian COPPOLA, domicilio especial: Av. Rivadavia 5320, P.B., depto. "20", CABA. SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 5320, P.B., depto. "20", CABA. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1944  
Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19998/21 v. 05/04/2021

**NCFM S.R.L.**

Escritura N° 82 del 16/3/21. Socios: Cristian Darío Nelli, argentino, DNI: 26.186.099, 3/8/77, técnico en PC y redes, soltero, Basualdo 1738 CABA; y Elbio Lucas Bucht, argentino, DNI: 26.608.695, 12/7/78, técnico, soltero, Monti 1405 Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "NCFM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización, representación, distribución, mandato y/o consignación de artículos de ferretería, ferretería industrial y metalúrgica. Asimismo, la sociedad podrá celebrar contratos de colaboración empresaria, joint venture, de leasing, factoring, franchising y cualquier otro contrato usual y presentarse en licitaciones de cualquier tipo, públicas o privadas. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Cristian Darío Nelli: 95000 cuotas, Elbio Lucas Bucht: 5000 cuotas. Integración: 25%, el saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Cristian Darío Nelli y Elbio Lucas Bucht; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tandil 4784 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 933 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/04/2021 N° 19848/21 v. 05/04/2021

**NOVIMAX S.R.L.**

CUIT: 30-71441033-0. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 10/03/2021 se decide: 1) Modificar Cláusula PRIMERA, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina "GRUAS XL S.R.L. (antes denominada NOVIMAX S.R.L.) " Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 10/03/2021 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19987/21 v. 05/04/2021

**OPEN COMPANY S.R.L.**

Escritura del 25/03/21. Constitución: 1) Pablo Daniel FLORES, 05/11/80, DNI 28.352.678, CUIT 20-28352678-0, 39.150 cuotas \$ 100, y Cynthia Paola, RAMOS, 12/01/81, DNI 28.683.015, CUIT 27-28683015-9, 4.350 cuotas \$ 100, ambos solteros, empresarios, argentinos, con domicilio en la calle México 2963, P.B, Dpto. 2.C.A.B.A. 2) Objeto: (a) Todas las labores, trabajos y funciones de gestoría, presentando todo género de servicios y/o trámites por cuenta o a favor o en nombre de cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera por ante cualquier empresa y/u organismo, repartición, persona física o jurídica, pública o privada, en el país o en el extranjero, todo tipo de inscripciones por ante los Registros de inmuebles o muebles registrables de todo el país o del extranjero. (b) podrá adquirir y/o local muebles o inmuebles en cualquier punto del país y prestar todo tipo de servicios o realizar actividades necesarias para el mejor cumplimiento de este objeto pudiendo realizar además sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule con su objeto. - 3) Capital \$ 4.350.000. 4) GERENTE: Pablo Daniel, FLORES, domicilio especial en sede social: Av., Corrientes 2763, Piso 2, oficina 8, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 05/04/2021 N° 19637/21 v. 05/04/2021

**ROTMEC S.R.L.**

1) 05/02/2021 2) ROTMEC SRL 3) Leandro César Torino DNI 25846395 CUIT 20-25846395-2 argentino, casado, empresario, Carabobo 222 Piso 9 CABA, 27/03/1977 y Guillermo Mario Torino DNI 8550799, CUIT 20-08550799-1, argentino, casado, empresario, Gral. Artigas 721 CABA, 6/3/1951 4) 99 años 5) Servicio de alojamiento en residencia de larga estadía para adultos mayores, y/o Rehabilitación para personas en general, ya sea en sede propia o bajo las condiciones de internación domiciliaria, proveyendo de los profesionales y personal necesario para tal fin. Asimismo podrá capacitar al personal para el desempeño de esas funciones 6) \$ 100.000 en 1000 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una con derecho a 1 voto cada una 7) Guillermo Mario Torino 500 cuotas y Cesar Torino 500 cuotas 8) 18/02 9) Terrero 1475 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Socio Gerente Leandro Cesar Torino este acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social plazo del cargo es por el plazo de duración de la sociedad 11) Fiscalización a cargo de los socios 12) Administración a cargo de uno o más gerentes Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 05/02/2021 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19879/21 v. 05/04/2021

**RYA RELUMBRON S.R.L.**

1) Norberto Daniel FERRANDEZ, 2/06/1985, DNI 31.710.575 y Sandra Lorena FERRANDEZ, 28/03/1983, DNI 30.130.003, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en French 37, Juan Jose Paso, Pehuajo, Prov. de Buenos Aires, 2) 26/03/2021. 3) RYA RELUMBRON S.R.L. 4) Lola Mora 457, piso 5° departamento 508, CABA. 5) prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. 6) 99 años. 7) Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), Suscripción: Norberto Daniel FERRANDEZ y Sandra Lorena FERRANDEZ suscriben cien mil (100.000) cuotas cada uno. 8) Gerentes: titular: Norberto Daniel FERRANDEZ y Suplente: Sandra Lorena FERRANDEZ, ambos con domicilio especial en Lola Mora 457, piso 5° departamento 508, CABA. 9) el o los gerentes. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 del 26/03/2021 Reg. N° 1968.  
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 05/04/2021 N° 19734/21 v. 05/04/2021

**TODOPOR MAYOR S.R.L.**

Escritura N° 89 del 19/03/21. Socios: Marco Antonio Quezada Jimenez, peruano, DNI: 94.900.349, 31/5/86, comerciante, soltero, Esteban de Luca 1585 CABA; y Armando José Bruzzese, argentino, DNI: 26.427.127, 28/3/78, comerciante, soltero, Máximo Paz 763 Castelar, Morón, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "TODOPOR MAYOR S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La explotación comercial el negocio de bazar, juguetería, librería, mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de todo tipo de productos, mercaderías, artículos, materiales, equipos y accesorios que integren el negocio de bazar. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Marco Antonio Quezada Jimenez: 10000 cuotas, Armando José Bruzzese: 90000 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 28/2. Gerente: Marco Antonio Quezada Jimenez, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Corrientes 2763, piso 2°, depto. "8", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 933  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/04/2021 N° 19708/21 v. 05/04/2021

**TRAUMED S.R.L.**

1) Escritura N° 84 del 25/03/2021, Folio 305, Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; 2) "TRAUMED S.R.L."; 3) SOCIOS: Diego Rubén RIVAS, argentino, nacido el 02/12/1969, kinesiólogo, casado, DNI 21.086.736, con domicilio real en Florida 9680, B° La Lomada, L 252, Pilar, Pcia. Buenos Aires; Juan Ignacio FONTANA, argentino, nacido el 23/10/1984, Kinesiólogo, soltero, DNI 31.270.707, con domicilio real en Superi 1602, 6°, CABA; Gabriel Adrián CLEMBOSKY, argentino, nacido el 25/12/1964, medico, casado, DNI 16.981.053, con domicilio real en Araoz 2569, 3°B", CABA; y Maximiliano RANALLETTA, argentino, nacido el 30/12/1970, medico, casado, DNI 22.029.051, con domicilio real en calle 467 número 5000, La Plata, Pcia. Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Avenida Juramento 2089, Quinto Piso, Oficina "505", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación, explotación y dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, establecimientos terapéuticos, de rehabilitación y laboratorios de análisis clínicos, prestación de servicios médicos asistenciales. La importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, productos médico asistenciales, aparatos y/o equipamiento. La comercialización de todo tipo de insumos, productos médico asistenciales y equipos relacionados con las actividades médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, terapéuticos, de rehabilitación y laboratorios de análisis clínicos, kinesiólogía y traumatología. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto social; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; 7) Aporte de cada socio en moneda nacional: a) Diego Rubén RIVAS suscribe 80.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una e integra el 25%, b) Juan Ignacio FONTANA suscribe 40.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una e integra el 25%; c) Gabriel Adrián CLEMBOSKY suscribe 40.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una e integra el 25%; y Maximiliano

RANALLETTA suscribe 40.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una e integra el 25%. Todos los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. 8) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30/09; 10) GERENTES: Se designan Gerentes por el término de duración de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 a los socios Diego Rubén RIVAS, Juan Ignacio FONTANA, Gabriel Adrián CLEMBOSKY, y Maximiliano RANALLETTA, todos los gerentes constituyen domicilio especial en Avenida Juramento 2089, Quinto Piso, Oficina "505", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 25/03/2021 Reg. Nº 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 Nº 19937/21 v. 05/04/2021

### **TRES H LOGISTICA S.R.L.**

CUIT. 30-71566331-3. Por Esc. 64 del 31/03/2021 Registro 71 CABA, se protocolizó el Acta de reunión de socios del 26/03/2021 que resolvió modificar el artículo tercero del estatuto adecuando el mismo a lo requerido por el organismo de contralor, por el siguiente: "TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a éstos, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, por medios propios y/o ajenos; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización, fabricación y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia que se relacionen con las actividades antes descriptas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas y contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y Organismos centralizados y/o descentralizados" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 31/03/2021 Reg. Nº 71

Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 Nº 20046/21 v. 05/04/2021

### **TRIPAR VIAJES S.R.L.**

Nicolás Ryan, 43 años, casado, argentino, empresario, DNI 26.473.733, CUIL 20-26473711-8 con domicilio en Av. De los bosques 1730, Rincón de Milberg, Barrio los Ombúes, Pcia. De Bs. As.; Lucía Zirolli, 39 años, soltera, argentina, agente de viajes, DNI 29.119.417, CUIT 27-29119417-1, y con domicilio en Araoz 2566, piso 7° dpto. A, CABA; y Santiago Van der Ghote, 42 años, casado, argentino, empresario, DNI 26.542.466, CUIL 20-26542466-0 con domicilio en Riobamba 1000, Tigre, Pcia. De Bs. As. 2) instrumento privado del 04/03/2021. 3) TRIPAR VIAJES S.R.L. 4) Carlos Calvo 954, piso 5, CABA 5) explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto.- 6) 99 años 7) El capital es de \$ 100.000. Nicolás Ryan y Lucía Zirolli suscribieron cada uno \$ 40.000, Santiago Van der Ghote \$ 20.000. 8) Único Gerente Titular: Lucía Zirolli, DNI 29.119.417, con domicilio en Araoz 2566, piso 7° dpto. A, CABA. Sin fiscalización. 9) Lucía Zirolli 10) 30/09 Autorizado según instrumento privado instrumento constitutivo de fecha 04/03/2021

LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 Nº 19710/21 v. 05/04/2021

**VAKKER S.R.L.**

Contrato privado del 29/03/2021. Socios: José Damián Ruggeri, DNI: 28.919.599, casado, empresario, argentino, nacido el 31/07/1981, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco, piso 6to, CABA; Ana Isabel Arthur Rodger, DNI: 94.073.552, casada, empresaria, dominicana, nacida el 29/07/1981, domiciliada en Juan Ramírez de Velasco, piso 6to, CABA. 1) VAKKER S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales. Mediante la compra, venta al por mayor y/o por menor, fabricación, distribución, elaboración, producción, transporte, fraccionamiento, envasado de artículos de cosmética, perfumería, especialidades aromáticas, materiales y equipos para laboratorio, productos de higiene, de tocador, de herboristería y/o dietético, regalos en general y todo tipo de envases, todo ello con sus materias primas, productos, subproductos en cualquier etapa de su elaboración, como asimismo dar o tomar franquicias; b) Mandatos y servicios; c) Exportación e importación: De todo tipo de mercadería y materias primas. 4) El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1, valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: José Damián Ruggeri: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000; Ana Isabel Arthur Rodger: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000. Las cuotas se integran en un 25% (por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar los saldos restantes dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración; 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 6) 31/03 de cada año; 7) sede social: Gurruchaga 1218, CABA; 8) gerente: José Damián Ruggeri fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 29/03/2021  
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19724/21 v. 05/04/2021

**VALCOX SAS S.R.L.**

Contrato del 15/03/2021. 1) SOCIOS: MAXIMILIANO JASON BALDASSARRI, DNI 23781991, CUIT 20-23781991-9, 26/12/73, Soltero, Empresario, de nacionalidad argentina y EMMA ESTEFANIA LABRIOLA, DNI 29855750, CUIT 27-29855750-4, 16/2/83, Soltera, Licenciada en Economía, argentina; ambos domiciliados en: Maipú 812 3ro B – CABA. 2) “VALCOX SAS S.R.L.”. 3) sede social: Avda. Callao 1704 3er. Piso CABA. 4) OBJETO: Comercialización y/o fabricación de válvulas e instrumentos y sus repuestos para las industrias del gas, petróleo, química, petroquímica, refinación, alimentación, generación de energía, pulpa y papel, así como servicios e ingeniería asociados a ello. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) plazo 99 años. 6) CAPITAL: \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas de \$ 1/vn y 1 voto por cuota. suscripción: 100%. MAXIMILIANO JASON BALDASSARRI: 50.000 cuotas y EMMA ESTEFANIA LABRIOLA: 50.000 cuotas. 7) Administradores 1 a 5 más, socios o no por plazo sociedad, representación: Gerente General. GERENTE TITULAR: MAXIMILIANO JASON BALDASSARRI y Gerente Suplente: EMMA ESTEFANIA LABRIOLA ambos con domicilio especial en la sede social. 8) 31 enero de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/03/2021  
Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19933/21 v. 05/04/2021

**VCM CONSULTING S.R.L.**

1) Valentina MAZZOTTA, argentina, 01/07/92, DNI: 36.929.656, soltera; comerciante, domicilio Muñiz 1682 CABA; Carolina Giselle FERNANDEZ, argentina, 06/08/92, DNI: 37.008.972, soltera, empleada, domicilio Yatay 840 planta baja departamento A CABA; Mauro Fabián FERREIRO, argentino, 24/10/89, DNI: 34.354.752, soltero, empleado, domicilio Capitan Samuel Spiro 5851 CABA. 2) 02/03/2021.3) Yatay 840 planta baja departamento A CABA. 4) la prestación y suministro de servicios profesionales en todos y cada uno de los aspectos de la contabilidad, auditoría, dictamen, administración, contraloría, fiscal, a personas físicas o morales, o cualquier otra area, así como la celebración de contratos o convenios para la realización de estos fines. Brindar servicios en las áreas de presupuestos, flujos de efectivo, inversiones, cobranza administrativa, extrajudicial, control de crédito, estadísticas de ventas, de clientes, de proveedores, administración, arrendamiento, uso y explotación de bienes muebles e inmuebles que no constituyan especulación o lucro mercantil. Brindar toda clase de asistencia y servicios técnicos, administrativos, de supervisión y demás relacionados con el objeto social. Capacitación y adiestramiento para el trabajo en todo lo relacionado que esté contenido en el objeto de la sociedad. Impartición de cursos a los clientes que contraten los servicios de la sociedad, en los rubros de capacitación para el trabajo, en beneficio de las empresas y clientes. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte

o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367,377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados, contratados al efecto. 5) 99 años. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 CUOTAS de valor nominal \$ 10. Carolina Giselle FERNANDEZ, suscribe 1667 cuotas; Valentina MAZZOTTA, suscribe 1667 cuotas; y Mauro Fabián FERREIRO, suscribe 1666 cuotas. Las integraciones se realizan en dinero en efectivo. 7) GERENTE: Carolina Giselle FERNANDEZ, con uso de la firma social, por todo el tiempo de duración de la sociedad, domicilio especial Yatay 840 planta baja departamento A CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 93 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/04/2021 N° 19682/21 v. 05/04/2021

### VLSVLH S.R.L.

Se hace saber que mediante Instrumento Privado de fecha 15/03/2021, Franco Montefiore (DNI. 35.961.396) con domicilio real en 3 de Febrero 1309, Piso 5°, CABA y (ii) Olivia Montefiore (DNI. 40.514.261), con domicilio real en 3 de Febrero 1309, Piso 5°, CABA, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la ley 19.550 y sus modificaciones, que se denominará "VLSVLH S.R.L.". La sociedad tendrá su Sede Social en Sucre 2437, Piso 4°, Departamento "C", CABA, siendo la fecha del cierre económico el 31/10 de cada año. Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ y tiene por objeto: (a) participar y/o invertir y/o tener participaciones sociales en otras sociedades, incluyendo pero sin limitarse a sociedades anónimas simplificadas, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526), (b) realizar actividades y/o prestar servicios de marketing y (c) desarrollar servicios vinculados a la salud. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de \$ 30.000, dividido en tres mil cuotas de \$ 10 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Franco Montefiore 1.500 cuotas y Olivia Montefiore 1.500. participar y/o invertir y/o tener participaciones sociales en otras sociedades, incluyendo pero sin limitarse a sociedades anónimas simplificadas, quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526), (ii) realizar actividades y/o prestar servicios de marketing y (iii) desarrollar servicios vinculados a la salud. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. Se designó como Gerente Titular a Franco Montefiore y como Gerente Suplente a Olivia Montefiore, quienes constituyeron sus domicilios especiales en Sucre 2437, Piso 4°, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 18/03/2021  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19644/21 v. 05/04/2021



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### **ADC CORREDORES ARGENTINOS DE SEGUROS S.A.**

(CUIT: 30-70980273-5) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 67/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Determinación de remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19 de abril de 2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 manuel de vedía - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19876/21 v. 09/04/2021

#### **ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN**

CUIT: 30-54584303-6 HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL - Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640(C1118AAT) Buenos Aires - Fundado el 26 de Agosto de 1867 - Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

##### **CONVOCATORIA**

Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 29 de abril a las 18 horas. La misma se realizará por videoconferencia, atento al estado de emergencia sanitaria declarado por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. En tal sentido, se ha resuelto utilizar los mecanismos habilitados por la Inspección General de Justicia, particularmente lo establecido por el artículo 84 de la Resolución IGJ (G) Nro. 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) Nro. 11/2020. Asimismo, se pone en conocimiento de los Sres. Asociados que dicha reunión será grabada en soporte digital, por la aplicación digital "WEBEX" la que también se utilizará para el desarrollo de la Asamblea, grabación que será conservada y estará a disposición de todos los asistentes por el término de cinco años, y que la reunión se transcribirá al Libro de Actas correspondiente. A efectos de su participación y acceder al ID y contraseña correspondiente, les pedimos nos envíen su mail a comisióndirectiva@hospitalaleman.com, o se comuniquen con Secretaría de Presidencia al 4827-7006, de lunes a viernes de 8 a 17 horas, solicitándoles asimismo, que al momento de acceder a la reunión tengan a mano su DNI, el que tendrán que exhibir para su identificación. Se va a tratar el siguiente:

##### **ORDEN DEL DIA**

1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 153° ejercicio económico- financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2020.

2 - Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio cerrado al 31.12.2020.

- 3 - Constitución de dos reservas con destino específico: a) Adquisición de un equipo para Cirugía Robótica; b) Construcción de la Torre Juncal.
- 4 - Consideración de la gestión de la Comisión Directiva por el período finalizado el 31.12.2020.
- 5 - Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de dos años.
- 6 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
- 7 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
- 8 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

#### LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado Actas de reunión de comisión directiva 1457 de fecha 30/6/2020 ricardo rodolfo berthold - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20007/21 v. 07/04/2021

### **AZ EDITORA S.A.**

CUIT 30-57486873-0. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2021 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montenegro 1335, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo legal; 3) Cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 62 a 67 y 234, inc. 1º de la LGS N° 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio. Destino del mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 39 de fecha 29/08/2017 DANTE OMAR VILLALBA - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19723/21 v. 09/04/2021

### **BRIANNA S.A.**

30711083843

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cítese a los señores Accionistas de Brianna S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "GOOGLE MEET", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 11/2020 dictada por la IGJ.

2º) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 10, 11 y 12 cerrados el 31 de agosto de 2018, el 31 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2020 respectivamente.

4º) Consideración de los resultados del ejercicio.

5º) Consideración de la gestión del Directorio.

6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección.

7º) Análisis del estado de cesación de pagos de Brianna S.A. y autorización del órgano de gobierno societario al representante legal de la sociedad para realizar la presentación de Concurso Preventivo de Acreedores de Brianna S.A. en los términos dispuestos por la ley 24.522.

Nota: Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a directoriobriannasa@gmail.com con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Presidente Brianna S.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2017 LEANDRO DANIEL COLMEIRO - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19932/21 v. 09/04/2021

**CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

(CUIT 30-65786442-7). Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2021 a las 13:00 hs que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por los Directorios el 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de noviembre, 27 de noviembre del año 2020 y 10 de febrero y 11 de marzo de 2021 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.20 que arrojó una pérdida de \$ 945.804.988. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. 6) Consideración de Reforma a los arts. 20 y 25 del Estatuto Social. 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 8) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 9) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 16.698.989 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 3.131.060 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Elección de los integrantes del Directorio. 12) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2021. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 15) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2021. 16) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2020.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: [cnvcgs@camuzzigas.com.ar](mailto:cnvcgs@camuzzigas.com.ar), hasta el 22 de abril de 2021. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico [cncvgs@camuzzigas.com.ar](mailto:cncvgs@camuzzigas.com.ar)

Designado según instrumento privado acta directorio 400 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19874/21 v. 09/04/2021

### **CENTRAL URBANA S.A.**

CUIT N° 30-52552238-1 Se convoca a asamblea general ordinaria de Central Urbana S.A. para el 30 de abril de 2021 a las 10:00, por videoconferencia, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2021. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de distanciamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico [florencia.pagani@bomchil.com](mailto:florencia.pagani@bomchil.com). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA hasta el 29 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) Los puntos 1) a 10) serán tratados con el quorum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. (4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio N 837 de fecha 30/04/2019 eduardo eurnekian - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19850/21 v. 09/04/2021

### **COMPAÑIA MEGA S.A.**

CUIT 30-69613988-8. POR CINCO DIAS: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021 a las 9:30 horas, la cual se celebrará a distancia, atento la imposibilidad de celebrarse en forma presencial, con motivo de la pandemia de Covid-19 y la vigencia de las normas que limitan y/o restringen la libre circulación de las personas (Dec. N° 260/2020, Dec. N° 125/2021, Dec. N° 168/2021, y los que en el futuro los modifiquen, prorroguen y/o reemplacen). En cumplimiento de lo establecido por el art. 1 del Cap. XII del Tít. XVIII de las Normas CNV (T.O. 2013 y mod.) (conf. RESGC-2020-830-APN-DIR#CNV), se informa a los Sres. Accionistas, Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes que: i) el canal de comunicación elegido es "Cisco Webex Meetings", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital; ii) la comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro de los plazos legales aplicables a la siguiente dirección de correo electrónico: [inversores@ciamega.com](mailto:inversores@ciamega.com); iii) en la comunicación de asistencia los Accionistas deberán informar las direcciones de correo electrónico a las cuales se deberá enviar la invitación para participar de la Asamblea a través de "Cisco Webex Meetings"; iv) los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes recibirán dicha invitación en sus correos electrónicos habituales; v) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el art. 1 de la Sec. I, Cap. I, Tít. IV de las Normas CNV, T.O. 2013 y mod.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 24 iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de los honorarios del

Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2021. El Directorio Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria n° 56 de fecha 22/5/2020 RUBEN ADRIAN RUIZ - Síndico

e. 05/04/2021 N° 19831/21 v. 09/04/2021

### **CRECER S.G.R.**

CUIT 30-71101580-5. Se convoca a los socios de CRECER S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 855, piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2020, y destino de los resultados.
- 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2020, fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo.
- 5) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
- 6) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
- 7) Consideración y aprobación de la eliminación de saldos por garantías irrecuperables y emisión de certificados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 del Anexo de la Resolución N° 455/2018 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.

NOTA: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y enviarla 1) en formato pdf al siguiente correo electrónico: info@crecersgr.com.ar y 2) en original a las oficinas de Avenida Leandro N. Alem 855 piso 8°, de la CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

NOTA: Los socios podrán requerir una copia del Balance y la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31/12/2020, todo lo cual se encuentra además publicado en el sitio web [www.crecersgr.com.ar](http://www.crecersgr.com.ar). Se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO12 de fecha 2/3/2020 RAFAEL GALANTE - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19936/21 v. 09/04/2021

### **DUKAREVICH S.A.**

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en primera instancia en el domicilio social de la calle Sarmiento 440 piso 1 de C.A.B.A., y de no ser posible por motivo de restricciones dispuestas por las autoridades nacionales o de la C.A.B.A. en el contexto actual de emergencia sanitaria, o por razones de preservar la salud de los accionistas, efectuarla en forma remota y/o mixta, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Aprobación de la forma de celebración de la Asamblea, con quórum suficiente. 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración documentos artículos 234 inc, 1° de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 30 de noviembre de 2020. 4°) Consideración de las gestiones de cada uno de los miembros del Directorio en forma individual, y de la actuación del Síndico. 5°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio en forma individual de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4° párrafo de dicho artículo. 6°) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 7°) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550.

8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios. 9º) Elección de síndicos titular y suplente. 10º) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2021.

En el caso que el Aislamiento y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio persista, DUKAREVICH S.A. restablecerá el correo electrónico reuniones@dukarevich.com.ar, a los efectos que los accionistas puedan realizar la solicitud de inscripción en los plazos legales según los términos del art. 238 de la LGS; y/o tener la accesibilidad a la asamblea por medio remoto con los requisitos de la RG 11/2020 a las asambleas, utilizando este domicilio electrónico como medio fehaciente entre DUKAREVICH SA y sus accionistas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 Jorge Eduardo Gerlach Zuñiga - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 19975/21 v. 09/04/2021

### **EFICAST S.A.**

CUIT 30-58755112-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Ciudad de la Paz 1325, piso 3, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las autoridades del Directorio; 2) Autorizaciones; 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/9/2014 Enrique Henzi Basso - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 19787/21 v. 09/04/2021

### **EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54657290-7 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 30/04/2021 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección del directorio 7) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 8) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 9) Autorizaciones. NOTAS: 1) Si por disposición del gobierno nacional se dispusieran restricciones de circulación que afecte al GCBA aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a linea105@hotmail.com y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20058/21 v. 09/04/2021

### **GEOAL S.A.**

(CUIT: 30-61974252-0) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 67/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos; 6) Determinación de la remuneración de los Directores; 7) Autorización a Directores a efectos del art. 273 de Ley 19.550; 8) Fijación de número de Directores. Elección de Directores; 9) Designación de Síndico titular y suplente; 10) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5º, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se

informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 19 de abril de 2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 31/10/2019 Jose de Vedia - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19875/21 v. 09/04/2021

### **INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA**

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 9 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la: celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 74° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2020.
- 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ .5.000.000, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2020, el cual arrojó quebranto computable.
- 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2020.
- 7) Designación de 3 miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
- 8) Designación de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
- 9) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2021, estableciendo su remuneración.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3° Piso, Capital Federal, o anunciar su participación en forma remota al email joselopez@rosenbusch.com de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 26 de abril a las 17 horas. Conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 la Asamblea podrá celebrarse a distancia por lo que la reunión se realizará mediante el sistema Zoom el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema, al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.-

Designado según Escritura N° 245 de fecha 6/6/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19830/21 v. 09/04/2021

### **LOALCO S.A.**

CUIT 30565908363 Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Yerbal 4154 Capital en forma presencial o por zoom a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1 Consideración de la documentación determinada por el artículo 234 inc. I de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2020 2 Resultado del ejercicio 3 Convocatoria fuera de termino 4 Eleccion de Directores y Sindicos titular y suplentes, su numero y dos accionistas para firmar el acta. Mail de contacto: rcelestino63@gmail.com

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 24/3/2018 Roberto Pablo Celestino - Presidente

e. 05/04/2021 N° 20053/21 v. 09/04/2021

### **LYN S.A.C. E I.**

C.U.I.T N° 30-50597307-7. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2021, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para

considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: “1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la remoción del directorio. 3. Designación de autoridades.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al Sr. Juan Marcelo Villoldo – Auxiliar Judicial designado mediante resolución dictada en fecha 11 de diciembre de 2020 en autos “BACCINO, CECILIA LAURA c/ LYN S.A.C.E.I. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. 12.114/2020), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, por medio fehaciente al domicilio sito en Uruguay 651 – 16º “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico: mvilloldo@gmail.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley Nº 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento público en los autos baccino cecilia laura c/ lyn S.A.c.e.i. s/convocatoria de asamblea. juzgado nac. de 1ra instancia en lo comercial 12 sec. 24 surge del testimonio ley 22172 expedido con fecha 23/12/2020 juan marcelo villoldo - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 05/04/2021 Nº 20051/21 v. 09/04/2021

### **MEDANITO S.A.**

REGISTRO Nº 1571112

CUIT 30-66175841-0

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 7 de mayo de 2021 a las 12 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550.
- 5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.
- 7) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
- 8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento publico esc. 86 de fecha 2/5/2019 reg. 436 ALEJANDRO EMILIO CAROSIO - Presidente

e. 05/04/2021 Nº 19810/21 v. 09/04/2021

### **NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 29/3/21 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2021, a las 15.00 hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo 347 Piso 4º Oficina “451” de CABA a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad y de los siguientes fondos comunes de inversión: GESTIONAR ABIERTO PYMES F.C.I. y GESTIONAR RENTA FIJA F.C.I. Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato. 5) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato. 6) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de diciembre de 2021. 7) Autorización de gestión y certificación. La definición de la celebración de la Asamblea General Ordinaria en forma presencial o “a distancia” dependerá de las medidas que adopte el Gobierno Nacional respecto de la extensión del período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”. En consecuencia, si el Gobierno Nacional extendiera dicho período y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, entonces ésta se realizará a través de la plataforma digital “ZOOM” que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico a: gerenciandocambios@gmail.

com. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia.

En caso de que el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” no sea extendido, la Asamblea se celebrará en la sede social de la Compañía el día y fecha mencionados al comienzo.

Designado según instrumento Público Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 20005/21 v. 09/04/2021

## **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE PERFUMERÍA E.W. HOPE**

CUIT: 30565786306

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 16°,17,18,19 y 20° del Estatuto Social, se convoca a los afiliados de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E.W. Hope, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2021 a las 17.30 horas.

En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará a distancia, mediante la conexión a la plataforma ZOOM. De acuerdo la normativa de la Inspección General de Justicia RG 11/20 y a las recomendaciones de la Superintendencia de Servicios de Salud, aquellos afiliados que deseen participar de la misma, deberán enviar un e-mail a la dirección [asamblea@whope.com.ar](mailto:asamblea@whope.com.ar) y solicitar la clave de acceso requerida, para poder conectarse y tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos Afiliados Titulares para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al cuadragésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
- 4) Elección de tres (3) vocales titulares por un período de cuatro (4) años, dos (2) vocales suplentes por un período de cuatro (4) años, dos (2) revisores de cuentas titulares por un período de dos (2) años y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un período de dos (2) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: “Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial.”

Conforme lo dispuesto por el art. 17° del Estatuto, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los afiliados con la debida anticipación. Debido a las dificultades para movilizarse y acceder personalmente a nuestros Centros de Atención al Público, podrán también, solicitar que la misma se les envíe por mail, enviando su solicitud a la dirección de correo electrónico detallada anteriormente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria N°60, del 24 de abril de 2019, Asamblea General Extraordinaria N°61 del 14 de agosto de 2019 y Acta de Comisión Directiva N°818, del 24 de abril de 2019 con vencimiento de mandato mayo 2023 para Teodoro José Miguel Stariha y mayo 2021 para Gustavo Rottjer.

Gustavo Rottjer, Secretario.

Teodoro José Miguel Stariha, Presidente.

e. 05/04/2021 N° 15660/21 v. 07/04/2021

## **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (O.S.D.I.C.)**

30-54677728-2 Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Memoria, Inventario, Balance General 31-12-2019, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 48 Finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2) Designación de dos afiliados para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Afiliados que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de Abril de 2021, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla [administracion@osdic.com.ar](mailto:administracion@osdic.com.ar)-, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . O.S.D.I.C. remitirá en forma electrónica a los afiliados que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA N° 986 de fecha 30/4/2019 ALEJANDRO JULIO KLEIN - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19931/21 v. 07/04/2021

**RAMON CHOZAS S.A.**

CUIT 30500217274 - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29/04/2021 a las 11 hs. en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 CABA para tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31/12/2020; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico; 5) Consideración y destino de los resultados no asignados; 6) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord 27/04/2020 Alfredo Chozas - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19962/21 v. 09/04/2021

**RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.**

30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 10 hs en primera instancia y a las 11 hs en segunda instancia, en la sede social sita en la calle Castex 3365 6° departamento N° 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de toda la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 23 del año 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los honorarios del Directorio. 5) Determinación y destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19911/21 v. 09/04/2021

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de abril de 2021 a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva legal; pago de un dividendo en efectivo por la suma de \$ 311.901.272 y el saldo a incremento de la Reserva facultativa para futura distribución de dividendos; 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 15.816.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 18.500.364 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.590.900 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.860.909, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 8º) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021 y fijación de sus honorarios; y 9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2021.

Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., o deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: marcelo\_salvo@scp.com.ar; en ambos casos, hasta las 18hs del día 26 de abril. Asimismo se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) la Asamblea permitirá

la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma “zoom cloud meetings” como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y (iv) la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO 1749 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/04/2021 N° 19914/21 v. 09/04/2021

## **STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS**

### **CONVOCATORIA**

Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 20 de Abril de 2021, a las 16:00 y a las 17:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: [jesus.prieto@stoploss.com.ar](mailto:jesus.prieto@stoploss.com.ar), debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2019. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de la Reserva. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 8) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo. Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19826/21 v. 09/04/2021

## **STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS**

### **CONVOCATORIA**

Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.yS. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 20 de ABRIL de 2021 a las 17:00 y a las 18:00 horas respectivamente, a realizarse por vía digital, utilizando el sistema denominado ZOOM, correo electrónico de contacto: [jesus.prieto@stoploss.com.ar](mailto:jesus.prieto@stoploss.com.ar), debido al estado de emergencia en el que se encuentra inmerso el Territorio Nacional, en el marco de la pandemia derivada de la enfermedad por Coronavirus (COVID 19), desde el dictado del DNU 297-2020, para tratar el siguiente “ORDEN DEL DIA”; ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos

art. 234 inc. 1° Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2020. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino teniendo en cuenta: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que impone el ajuste por inflación; b- si hubiere saldos positivos considerar su destino; c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades; d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal. 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la R.G - I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los actuales mandatos, los que tendrán una vigencia de Tres (3) ejercicios; 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 7) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia será de un (1) ejercicio; 8) Consideración de la remuneración del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie. 9) Considerar la remuneración de la Sindicatura. 10) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo. Presidente Designado por instrumento privado, Acta de Asamblea N° 27 y de Directorio N° 179 ambas de fecha 04/05/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 27 de fecha 4/5/2018 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19827/21 v. 09/04/2021

### YPF S.A.

CUIT N° 30-54668997-9.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°44 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020. Absorción de pérdidas.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución.
7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 184.131.951) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.
16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2021.
17. Reforma de los artículos 20 y 24 del Estatuto Social.
18. Consideración de la fusión por absorción por parte de YPF S.A., como sociedad absorbente, mediante la incorporación de Compañía de Inversiones Mineras S.A., como sociedad absorbida, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y los artículos 80, 81, siguientes y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (t.o. 2019) y sus modificatorias y los artículos 172 a 176 de su decreto reglamentario.

19. Consideración del Balance Especial de Fusión de YPF S.A. y del Balance Consolidado de Fusión (Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión) de YPF S.A. y Compañía de Inversores Mineras S.A., todos ellos cerrados al 31 de diciembre de 2020 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
20. Consideración del Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto de Fusión.
21. Autorización para la suscripción en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión.
22. Cumplimiento de lo ordenado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial en relación con el tratamiento del cargo contable por deterioro de propiedades, planta y equipos correspondiente al Ejercicio Económico No. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
23. Consideración de propuesta de ajuste de la fórmula utilizada para la dotación de fondos a la Fundación YPF.

**NOTAS:**

1) El punto 1 del orden del día sólo será tratado en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia derivado de la pandemia del COVID-19. Al considerar este punto, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente. Para el tratamiento de este punto, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria y su aprobación requerirá la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

En tal caso, la misma se celebrará a distancia, a través del sistema de videoconferencia Cisco Webex Events que permite: i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los participantes con voz y voto; ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato de todos los accionistas; y iii) la grabación de la Asamblea y su conservación en soporte digital. A los accionistas que se hubieran registrado en el plazo legal, se les enviará por correo electrónico, a la casilla de correo informada al registrarse o, en su defecto, a aquélla desde la cual se hubiera registrado, el link de acceso a la Asamblea junto con un instructivo de acceso y desarrollo del acto, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. En caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas, al registrarse, deberán informar el correo electrónico de sus apoderados o representantes legales designados, a dónde se les enviarán el link y el instructivo antes referidos. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes, del carácter en que cada uno participa en el acto, del lugar donde se encuentran y del sistema utilizado por la Sociedad a tal efecto. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas en cada oportunidad, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de YPF S.A. que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

2) De no reunirse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, las condiciones legales para su celebración a distancia, la Asamblea se celebrará en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3) La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, la emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Asimismo, se encuentra trabajando a fin de llevar adelante la Asamblea adecuándola a las normativas, autorizaciones y reglamentaciones vigentes en cada momento. Se informará cualquier modificación que se resuelva al respecto.

4) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

5) Se recuerda a los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

6) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

7) Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.

Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal, indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

8) Mientras se mantengan las circunstancias previstas en la Nota 1), y en caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF al correo electrónico: [asamblea@ypf.com](mailto:asamblea@ypf.com). Asimismo, mientras se mantengan tales circunstancias, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. (y demás documentación complementaria, según corresponda, en formato PDF), hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico: [asamblea@ypf.com](mailto:asamblea@ypf.com). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Si las medidas dispuestas por las autoridades competentes se levantaran en forma previa a la celebración de la Asamblea, aquellos accionistas que no hubieran comunicado su asistencia por medios electrónicos del modo indicado precedentemente, deberán hacerlo presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. (y demás documentación complementaria, según corresponda) en la sede social, sita en la calle Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 26 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo, de haberse registrado por correo electrónico y, una vez levantadas las medidas dispuestas por las autoridades competentes, deberá presentar en la sede social el original del certificado emitido por Caja de Valores S.A., y los demás instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 3 días hábiles. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea, en caso de corresponder, se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

9) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

10) Para el tratamiento de los puntos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 457 de fecha 24/2/2021 pablo gerardo gonzalez - Presidente  
e. 05/04/2021 N° 20029/21 v. 09/04/2021

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### 4 H INVESTMENT S.A.

CUIT 30-71560009-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 13/03/20 se designó el siguiente directorio: Presidente: Luis Enrique Pescarmona y Directora Suplente: Sofia Eugenia Pescarmona; quienes fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 5936, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2020

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19832/21 v. 05/04/2021

**ACJ S.A.**

Expediente 1723881. CUIT 30-70843647-6. Por Asamblea Ordinaria N°27 del 12/03/2021 se aprobó por unanimidad la cesación por fallecimiento del Director Titular Juan Carlos Huete y por unanimidad se designo por un mandato mas el siguiente directorio: Presidente: Carlos Gustavo Huete, 17/12/1970, DNI 21.954.181, CUIT 20-21954181-4, domicilio real en Cuartel XIII s/n, Capitán Sarmiento, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Judith Marta Huete, 31/01/1962, DNI 14.822.036, CUIL 27-14822036-6, domicilio real en Ruta 205 km. 54 U.F. 390 Country La Martona, Cañuelas, Prov. Bs. As.; Director suplente: Araceli Huete, 26/10/1973, DNI 23.454.244, CUIL 27-23454244-9, domicilio real en Ruta 205 km 54 UF 1537 (ex 974) Country La Martona Cañuelas, Prov. Bs. As.; todos argentinos, casados, comerciantes, y domicilio especial en Olavarría 1902, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N°2 de fecha 12/03/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19963/21 v. 05/04/2021

**ADFLEX S.R.L.**

CUIT 30-71440441-1 En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y Vista de IGJ del 25/03/2021. Por Esc. 8 del 12/02/2021 pasada al folio 27 Reg. Not. 494 de CABA se celebró contrato de cesión de cuotas. El capital social queda suscripto e integrado en su totalidad por: Julieta Macarena CAZIANI, titular de 150 cuotas sociales Y Leonardo Ariel TORRES titular de 150 cuotas sociales de valor nominal \$ 100- cada una y con derecho a 1 voto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 494

Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19912/21 v. 05/04/2021

**AGRO INVESTMENT S.A.**

CUIT 30709611700, por Asamblea del 31/08/2020: (i) cesaron en sus cargos Pablo Vergara del Carril como Director Titular y Presidente y Juan Manuel Quintana como Director Suplente; (ii) Se designaron a Eduardo Sergio Elsztain como Director Titular y Presidente y a Ben Elsztain como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2020

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19851/21 v. 05/04/2021

**ANAKAINOSIS S.A.**

Cuit: 30707604642 ANAKAINOSIS S. A. Por Acta de Directorio del 18/09/20. Se reúnen los miembros del directorio de ANAKAINOSIS S.A. y resuelven designar a PAULA CAROLINA UZZIY, DNI 21803209 CUIT 27- 21803209-0, como presidente y a FELIPE PABLO TOURNON DNI 26748815 CUIT: 20-26748815-4 como Director suplente, ambos por el término de 3 ejercicios. Presentes al acto, los Directores designados aceptan los cargos, fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 267 Piso 2° Of. 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 18/09/2020

Paula Carolina Uzziy - T°: 63 F°: 440 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20030/21 v. 05/04/2021

**ANNIKIAN E HIJOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54184756-8. Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) del 18-08-2020, protocolizada en Esc. N° 21, del 30-03-2021, Registro N° 2118, CABA, se designó Presidente a Javier Pablo Annikian; Vicepresidenta a María Florencia Annikian; Directora Suplente a Silvia Gertrudis Cukier. En la misma Asamblea se decidió el cambio de sede social a Julieta Lanteri 1331, piso 13°, departamento 08, CABA, donde los directores constituyeron domicilio especial. Todas las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 2118, de CABA

María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19801/21 v. 05/04/2021

**ARROYO DEL SAUCE S.A.**

30611279155. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/20 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los Directores: Presidente: Inés Lea Andorno de Casares, Directores Titulares: Esteban Casares y Miguel Guillermo Vicente Casares, Directores Suplentes: Ignacio Casares y María Casares; y se formalizó la designación del nuevo Directorio: Presidente: Esteban Casares, Vicepresidente: Inés Lea Andorno de Casares, Director Titular: Miguel Guillermo Vicente Casares, Directores Suplentes: Ignacio Casares y María Casares; todos con domicilio especial en O'Higgins 2890, piso 11°, Dpto. "3" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/04/2021 N° 19849/21 v. 05/04/2021

**AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO**

30-68210654-5. Sorteo marzo 2021 por Q. Noc. LOTBA del 27/03/2021: 1° Premio: 425

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19878/21 v. 05/04/2021

**AUTONET S.A.**

CUIT 30-70300880-8. Por Actas de Asamblea y Directorio del 30/12/2020, por renovación por vencimiento de mandato se designa nuevamente como Presidente a Ricardo Nicolás BEVACQUA y Director Suplente a Alicia Mónica GUERRA; ambos con domicilio especial en Av. de los Incas 5150, 8° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/12/2020

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19719/21 v. 05/04/2021

**AUTOS DEL PLATA S.A.**

CUIT 30-71074206-1. Por Actas de Asamblea y Directorio del 29/01/2021, por renovación por vencimiento de mandato se designa nuevamente como Presidente a Ricardo Nicolás BEVACQUA y Director Suplente a Alicia Mónica GUERRA; ambos con domicilio especial en Av. de los Incas 5150, 8° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/01/2021

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19720/21 v. 05/04/2021

**BACIGALUPPI HERMANOS S.A.**

30-55799098-0, Inscripta IGJ 27/06/1978, bajo el N° 1976 del Libro 89 Tomo A de S.A. Por ACTA DE ASAMBLEA del 11/3/21 pasada a fojas 70 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 4, rubricado en IGJ el 14/08/2005, bajo el número 44259-05, Designación, distribución y aceptación Presidente, Directores y Director Suplente. PRESIDENTE: Emilio BACIGALUPPI, 14/05/1963, DNI 16.247.658, CUIT 20-16247658-1, casado, empresario, domicilio Arcos 2419, P 17, depto C, CABA. VICE-PRESIDENTE: Ángel BACIGALUPPI, 15/08/1965, DNI 17.365.085, CUIT 20-17365085-0, casado, empresario, domicilio Alsina 759, San Isidro, Provincia de Bs As. DIRECTOR TITULAR: Marcelo BACIGALUPPI, 13/12/1966, DNI 18.195.251, CUIT 20-18195251-3, casado, empresario, domicilio 11 de septiembre 1153, CABA. DIRECTOR TITULAR: Cristian BACIGALUPPI, 24/10/1964, DNI 17.197.948, CUIT 20-17197948-0, casado, empresario, domicilio Teodoro García 1975, piso 13, departamento A, CABA. DIRECTOR TITULAR: Arnolfo BACIGALUPPI, nacido 07/09/1935, DNI 5.157.023, CUIT 20-05157023-6, casado, empresario, domicilio Av. Coronel Díaz 1432, P 7, depto A, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Delia NIETO AHUMADA, 23/10/1937, DNI 3.616.286, viuda, empresaria, domicilio Arcos 1860, P 14, depto A, CABA, todos argentinos; todos constituyen domicilios especiales en Roseti 2128, CABA. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 29/03/2021 Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20026/21 v. 05/04/2021

**BHAURAC S.A.**

30-61181661-4 Informa que: Por Asamblea ordinaria del 26/3/2021, se eligió directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Guillermo Conde y Directora Suplente: Elsa Domesi. Fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, piso 2°, departamento G, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/03/2021

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19909/21 v. 05/04/2021

**BIG BRIDGE S.R.L.**

CUIT 30-71695945-3. Por instrumento privado de fecha 09 de marzo de 2021. Ariel Santiago Polverigiani e Ignacio Santos ceden 15.000 cuotas sociales cada uno a Alejandro Guillermo Roemmers. De esta manera en cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ, la composición de la participación de los socios en la sociedad queda de la siguiente manera: Ariel Santiago Polverigiani e Ignacio Santos, la cantidad de treinta y cinco mil (35.000) cuotas de un peso cada uno, o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-) cada uno de ellos; y Alejandro Guillermo Rommers la cantidad de treinta mil (30.000) cuotas de un peso cada una, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) Autorizado según instrumento privado de Cesión de cuotas de fecha 09/03/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19718/21 v. 05/04/2021

**BRINDARTE S.R.L.**

CUIT 30-71644371-6 Complementa edicto del 17/03/21 TI 15491/21. En cumplimiento de Res. IGJ 3/20 a continuación de "renunciando a la Gerencia" debe leerse "Capital conformado Graciela Noemi Quiroz 1.500 cuotas e Ignacio Alejandro Brambilla 1.500 cuotas" Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/02/2021

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19796/21 v. 05/04/2021

**BRITANNY SOUTH AMERICA RETAIL S.A.**

CUIT 30-69899070-4 La Asamblea unánime del 11/5/2020 designó: Presidente Martin Ernesto Federico, domiciliado en Rincon 110 piso 4 departamento G, CABA; Vicepresidente Mariza Gini, domiciliada en Pedro Moran 2177 departamento A, CABA; Directora Suplente Michele Goupil, domiciliada en Avenida Santa Fe 1707 piso 2 CABA. Los mandatos anteriores finalizaron por vencimiento de plazo. En reunión de directorio del 18/9/2020 se decidió cambio de sede social a Avenida Cabildo 3062, piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/05/2020

María Inés Santos - T°: 70 F°: 891 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19614/21 v. 05/04/2021

**BTF MEDIA S.A.**

C.U.I.T. 30-71582991-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/11/2020 se designó PRESIDENTE: Ariel Alejandro Aimetta y DIRECTOR SUPLENTE: María Amalia Latrónico, ambos con domicilio especial en la sede: Ángel Justiniano Carranza 2235 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 536

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20056/21 v. 05/04/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**CALEDONIA CULTURA Y TRABAJO S.R.L.**

CUIT 30-71589185-5 - Por instrumento privado del 23/3/21 Cesión de cuotas. Renuncia y Designación de Gerente se resolvió: 1) María Paula Demichelis, DNI 24157258, vende, cede y transfiere 5000 cuotas sociales a Julia Vitali DNI 32480803 CUIT 27-32480803-0, nacida el 23/06/1986, argentina, soltera, Locutora, domicilio Valentín Gómez 3743 p. 1 depto. B CABA. 2) Por unanimidad se acepta la renuncia del Sr. Jorge Daniel Ríos Lozano como gerente y se designa gerente a Julia Vitali, DNI 32480803, CUIT 27-32480803-0, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Perú 1080 Planta Baja, Dto. A CABA.

Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y renuncia y designación de autoridades de fecha 23/03/2021

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19989/21 v. 05/04/2021

**CAMPO LA EMILIA S.A.**

C.U.I.T. 30-59541374-1. Se complementa publicación del 28/07/2020, N° 29079/20, indicando que los Directores fueron designados según Asamblea General Ordinaria del 17/05/2019.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1261

Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19890/21 v. 05/04/2021

**CHEVRON OVERSEAS SERVICES CORPORATION - SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT 30-71441206-6. Se hace saber que por Resolución del Representante Legal en la República Argentina, instrumentada por nota de fecha 05/03/21, a los fines del art. 118 de la Ley 19.550 se resolvió mudar la sede social de Reconquista 458 Piso 14° (C1003ABJ) CABA a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925 Piso 7° (C1038AAS) CABA. Asimismo, el Representante Legal Sr. Pablo Javier Alliani constituyó su domicilio especial en Av. Corrientes 420 Piso 3° (C1043AAR) CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución del Representante Legal de fecha 05/03/2021

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19828/21 v. 05/04/2021

**CIVILPRO S.A.**

CUIT 30-71093366-5 Por acta del 03/03/21 reelige Presidente Oscar Guillermo Torre y Suplente Daniel Héctor Cavalli. La sociedad cambia sede a Lavalle 1675 Piso 8 Oficina 5 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19646/21 v. 05/04/2021

**CLIDENT S.A.**

CUIT 30-70948837-2. Por Asamblea de 11/12/2020 se trasladó la sede social a Sinclair 3183, planta baja, Ciudad de Buenos Aires y se reeligió Presidente a María Inés MEANA y Directora Suplente a Araceli Julia DVOSKIN, ambas con domicilio especial en Sinclair 3183, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 822 CABA

Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19811/21 v. 05/04/2021

**CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO**

CUIT 30-67485378-1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 27 de Marzo de 2021 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 425 - 2° Premio: 618 - 3° Premio: 437. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19898/21 v. 05/04/2021

**COMINSA S.A.**

CUIT 30626101778. Por Asamblea Ordinaria del 16/10/2020, se renuevan los cargos y se designa Directorio por tres años: Presidente: María Ferreccio. Vicepresidente: Pedro Ferreccio. Director Suplente: Pablo Ferreccio. Se distribuyeron y aceptaron los cargos por Acta de Directorio de igual fecha constituyendo todos domicilio especial en Castex N° 3515, Piso 10, Departamento A. CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 02/03/2021

María de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19700/21 v. 05/04/2021

**CONSTRUCTORA MILENIUM S.A.**

CUIT: 30698791469. Por Acta de Asamblea del 02/02/2021, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: DANIEL WOHLGEMUTH, VICEPRESIDENTE: ABEL EFRAIN TRYBIARZ, DIRECTORA SUPLENTE: GLORIA SUSANA CLARINSKY y DIRECTORA SUPLENTE: ALICIA SILVIA GETZELEVICH. Todos denuncian domicilio especial en PICO 1641, 3° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/02/2021 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19639/21 v. 05/04/2021

**CONSTRUCTORA SIARD S.A.**

CUIT 30710875592 Por Asamblea Ordinaria del 30/09/2020 por vencimiento de mandatos se renovaron, se eligió nuevo directorio por tres años y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio de igual fecha: Presidente y Director Titular: Pablo Víctor REGO, Directora Suplente: Cristina Susana FUENTES. Constituyeron domicilio especial en Lavalle N° 1566, Piso 5, Unidad A, CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 16/03/2021

María de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20060/21 v. 05/04/2021

**CROMATICA STUDIO S.R.L.**

CUIT. 33-71499748-9. Por Escritura número 32 del 30/03/2021, del Registro 1238 de mi adscripción, de Ciudad de Buenos Aires, se protocolizó Acta de reunión de socios unánime de CROMATICA STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; en la cual el Sr. Eduardo Javier Casarero, DNI: 30.276.498, y VENDIÓ, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a la Sra. Julia Nela De La Cruz, DNI 30.332.648 Y a la Sra. Cristina Noemi Nedir, DNI 10.881.976, el total de QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES de valor nominal (\$) 10 cada una; quedando el capital social de \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, distribuido de la siguiente forma: JULIA NELA DE LA CRUZ adquirió 400 CUOTAS SOCIALES y CRISTINA NOEMI NEDIR, 100 CUOTAS SOCIALES. SUSCRIPCION I) Julia Nela DE LA CRUZ suscribe la 4.900 cuotas sociales, de V.N. (\$) 10 cada una, II) Cristina Noemi NEDIR, suscribe la cantidad de 100 cuota sociales, de V.N. (\$) 10 cada una; totalmente suscripto e integrado por los socios. Renunció al cargo de gerente Eduardo Javier Casarero, DNI: 30.276.498. Se designó gerente a Julia Nela De La Cruz, DNI 30.332.648, con domicilio especial en Bulnes 868 1° A, Ciudad de Buenos Aires. Se traslado la sede a Bulnes 868 Piso 1 Departamento A Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. No 125 de fecha 30/03/2021, Folio 345, Reg. No 1238. Adscripto Luis Edgardo Damián Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20054/21 v. 05/04/2021

**DALT VILA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.U.**

CUIT 30-71564214-6. Comunica que por Asamblea del 04/03/2020, eligió el Directorio de la Sociedad, por tres ejercicios, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Oscar BENEDICTO. Vicepresidente: Gabriela Sol RUSCH. Ambos con domicilio especial en Sinclair 3044, piso 8°, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20036/21 v. 05/04/2021

**DLS-ARCHER LTD. S.A.**

(CUIT 30-71511026-8 - I.G.J. N° 1.895.220) Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 38, ambas del 28/05/2020, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares; y (ii) distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: (a) Director Titular y Presidente: Jorge Enrique Patiño, (b) Director Titular y Vicepresidente: Gregory Lyle Helmen, y (c) Director Titular: Pablo Javier Alliani. Los Sres. Patiño y Helmen constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, Piso 7°, CABA, y el Sr. Alliani en Reconquista 458, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 28/05/2020  
MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDÁ - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19980/21 v. 05/04/2021

**DOÑA RAQUEL S.A.**

CUIT 30512228778. Por Asamblea Ordinaria del 26/10/2020, se renuevan los cargos por vencimiento de mandatos y se designa Directorio por tres años: Presidente: Matilde Ferreccio de Despontin. Vicepresidente: María Ferreccio. Director Suplente: Pedro Ferreccio. Se distribuyeron y aceptaron los cargos por Acta de Directorio de igual fecha constituyendo todos domicilio especial en Esmeralda N° 155, Piso 6, Departamento 30. CABA. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 17/03/2021  
María de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19701/21 v. 05/04/2021

**DONUTS S.R.L.**

CUTI 30-71598805-0. En cumplimiento Res. 3/20 IGJ y con motivo de la cesión del 18/3/21, el cuadro de suscripción queda conformado: Pedro Andrés Peña Mojica titular de 10.000 cuotas y Germán Sitz titular de 40.000 cuotas, todas de \$ 1 Valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 512  
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19965/21 v. 05/04/2021

**DROMEX BIOTECH S.A.**

CUIT 30-71237688-7. Mediante Asamblea General Unánime de Accionistas, el 29/09/2020 a las 12 h, con la presencia virtual de la totalidad de los accionistas y el cumplimiento de la Res. IGJ 11/2020 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia de Julio Aníbal Scardigli al cargo de Presidente, Oscar Daniel Andrés al cargo de Vicepresidente y Agustín Jaime al cargo de Director Suplente; (ii) Aprobar su gestión hasta el día de la fecha y (iii) Fijar en tres el número de Directores Titulares y un Director Suplente, designando a los Sres. Raúl González, Oswaldo Ramírez Garza, Oscar Daniel Andrés en el cargo de Directores Titulares, y Juan Pablo Franceschi en el cargo de Director Suplente. En misma fecha, a las 13.30 h, se reunió el Directorio electo, bajo los términos de la Res. IGJ 11/2020, para llevar a cabo la distribución de los cargos, resultando los siguientes: Presidente: Raúl González, Vicepresidente: Oscar Daniel Andrés, Director Titular: Oswaldo Ramírez Garza, Director Suplente: Juan Pablo Franceschi. Se deja constancia que los directores designados constituyeron domicilio a todos los efectos en Escalada 1454, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2020  
Guillermo Arce Monsegr - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 20010/21 v. 05/04/2021

**DUVIS S.A.**

30690138944. Por Acta de Asamblea N° 34 del 18/12/20 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Miguel Ángel Navarro, Director Suplente: Analía Menconi; ambos con domicilio especial en Av. Directorio 125, piso 3°, oficina "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 34 de fecha 18/12/2020  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 05/04/2021 N° 19711/21 v. 05/04/2021

**ECOCONSULT S.A.**

CUIT 30-570351431. Esc. 66 del 25/03/2021 protocolizó Acta de Asamblea General 36 del 15/06/2020 de elección de autoridades por vencimiento de mandato quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Antonio María Tomasenía; Vicepresidente: Ignacio Diego Tomasenía; Director Titular: Agustín Manuel Tomasenía y Director Suplente: Fernando Javier Tomasenía. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 355, piso 14, oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20035/21 v. 05/04/2021

**EMEKATEX INTERNACIONAL S.R.L.**

CUIT 30-71543614-7 Por reunión Extraordinaria de Socios del 02/03/21, se dispuso la disolución anticipada de la Sociedad, designándose liquidadora a Mirna Ivana Jurincic con domicilio especial en Virrey Vertiz 838, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 02/03/2021  
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19809/21 v. 05/04/2021

**EMPRENDIMIENTOS CONTINUOS S.A.**

CUIT 30-70806385-8 comunica que por acta de directorio del 17/5/19 resolvió cambiar su sede social de Humboldt 1550 piso 1, oficina 113, CABA a Humboldt 1550 piso 2, oficina 204, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 17/05/2019  
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19717/21 v. 05/04/2021

**ENAP SIPETROL ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-69320927-3, ENAP Sipetrol Argentina S.A. Se comunica que por acta de Directorio del 22 de enero de 2020 se decidió trasladar la sede social a Camila O'Gorman 412, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 22/01/2020  
PABLO LUIS DE ROSSO - T°: 44 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19640/21 v. 05/04/2021

**ESTANCIA LA VIGILANCIA S.A.**

Cuit: 30-65668265-1. Por Asamblea del 19/03/20, se ha resuelto: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Augusto Camuyrano. Vicepresidente: Juan Ignacio Camuyrano; Director Titular: María Celina Camuyrano; Todos con domicilio especial en Maipú 231, piso 4, of. 84, CABA. Autorizado por Esc. N° 27 del 03/03/2021 Reg. N° 637  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19833/21 v. 05/04/2021

**FASHION MARKET S.R.L.**

CUIT 33709428859. Por acta de gerencia del 10.3.2021 se trasladó la sede social a Castañeda número 1871 piso 2 oficina 22 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 1247  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19666/21 v. 05/04/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**FG SANITARIOS S.R.L.**

CUIT 30-70919070-5. Inscripción IGJ 19/4/2005 N° 2953 L° 122 SRL. Instrumento Privado del 30/3/2021 transcribe Acta de Reunión de Socios del 9/3/2020: se designa gerente a Gonzalo Julián GONZALEZ, DNI 34.493.636, quien desempeñará el cargo indistintamente con Omar Alberto GONZALEZ, DNI 16.386.156; y se designa Gerente Suplente a Leila Mailen GONZALEZ, DNI 37.350.745; todos con domicilio especial en Curapaligüe 981, piso 3°, departamento 25, CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 30/03/2021 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19919/21 v. 05/04/2021

**FOUR TOUR S.A.**

Sin CUIT. Comunica cancelación sin liquidación por inactividad de FOUR TOUR S.A., inscripta en la IGJ el 11/06/2019 bajo el N° 11130 L° 95 T° de Soc. por Acciones, con sede social en Av. de Mayo 769, PB "10", CABA; resuelta por los accionistas: Eduardo Alfredo Mourin, DNI 16262131, domicilio: Av. de Mayo 769, PB "10", CABA; Edgardo Angel Botto, DNI 12927554, domicilio: Pedro Goyena 3554, Castelar, Bs. As.; Fernando Ruben Fernandez, DNI 16144509, domicilio: Alem 420, P° 4, Quilmes, Bs. As. y Paula Daiana Rodriguez, DNI 33557870, domicilio: Marinos del Fournier 2173, El Palomar, Bs. As.; según escritura 56 del 26/03/2021, folio 232, Reg. 104, Esc. Szabo, en donde declararon: 1. Que, desde la fecha de su inscripción, la Sociedad: a) No efectuó ningún otro trámite registral, no rubricó libros sociales ni presentó estados contables; b) No cumplió con ninguna inscripción y/o presentación a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social; c) No invocó ni hizo valer las estipulaciones del Estatuto Social; d) No realizó operación alguna; 2. Que la totalidad de los aportes realizados e integrados al Capital Social fueron efectivamente restituidos. 3. Que no es titular de bienes registrables; 4. Que no pesa contra la Sociedad ni contra sus accionistas ninguna acción judicial relacionada con la sociedad. 5. Que asumen en forma expresa la responsabilidad ilimitada y solidaria, con renuncia a invocar el régimen de responsabilidad y al beneficio de excusión, por las eventuales obligaciones que pudieron haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 104 Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19915/21 v. 05/04/2021

**FRIGORIFICO BALCARCE S.R.L.**

33-71585383-9. (Complementario del publicado el 21/01/2021, Ref. T.I.: 2693/21). En virtud de la observación efectuada por I.G.J. se deja constancia que por Escritura N° 12 del 19/1/2021, F° 31, Registro 1665, Diego Mariano Pascowsky CEDIO a favor de Sergio Eduardo Suarez 2.500 cuotas, y Christian Enmanuel Gonzalez Olmedo CEDIO a favor de Sergio Eduardo Suarez 50 cuotas y a favor de Cinthia Araceli Patricia Palacios 2.450 cuotas. Detalle suscripción actual del capital: Sergio Eduardo Suarez 2.550 cuotas, equivalentes a \$ 25.500 y Cinthia Araceli Patricia Palacios 2.450 cuotas, equivalentes a \$ 24.500. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 19/01/2021 Reg. N° 1665 Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19699/21 v. 05/04/2021

**GABADIAN S.A.**

CUIT 30-71185843-8. Por Asamblea General Ordinaria del 21/08/2020, se ha resuelto: 1) Designar nuevo directorio la siguiente forma: Presidente: Silvio Gabriel HOCHBAUM, Vicepresidente Martín Luciano FELDMAN Directores suplentes: Fernando CASTRO y Javier Alberto DOUER, todos con domicilio especial en la Av. Córdoba n° 6060, 3° piso, Of. "302", CABA; todos aceptaron los cargos. 2) Se fijó la sede social en Av. Córdoba n° 6060, 3° piso, Of. "302", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 13/08/2021 Reg. N° 1404 Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19684/21 v. 05/04/2021

**GARAGE DON JUAN S.A.**

Cuit 30-55015501-6 En Asamblea Extraordinaria del 23/03/2021 se reformó el Art. 4º aumentando el capital social a \$ 5.048.933, debiendo los accionistas informar su decisión de ejercer el derecho de preferencia en los plazos del art. 194 de la LGS. Asimismo, se modificaron los artículos 5º y 7º del Estatuto, a fin de incorporar la realización de reuniones de Directorio y de Asamblea a distancia, y ampliar el plazo de mandato del directorio a tres años. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/03/2021  
Joaquin Odriozola - Tº: 109 Fº: 468 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19634/21 v. 07/04/2021

**GRAFILAK S.R.L.**

30-71410343-8. Por acta del 15/01/2019 renunció Gerente Alvaro Rodolfo Rodríguez Cabrera. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/01/2019  
Laura rocio Amado - Tº: 104 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19921/21 v. 05/04/2021

**GRAFTOP S.R.L.**

CUIT 30-70848736-4. Por Esc. N°12, del 22/1/2021, Fº 40 del Registro 2092 de Cap.Fed., Por Res 3/20 IGJ. Capital. \$ 30.000 (30.000 cuotas de \$ 1). Cuotas: Diego Simon KATZ: 28500, Ana Ester GRYSZPANHOLC 1.500. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 22/01/2021 Reg. N° 2092  
Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19669/21 v. 05/04/2021

**HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) S.A.**

CUIT: 30-53459477-8. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 16/07/2020 se aprobó el cambio de sede social a las oficinas ubicadas en Bouchard 557, Piso 20, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 16/07/2020  
Andrea Belen Schnidrig - Tº: 124 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19930/21 v. 05/04/2021

**IMPERIO BURGER S.A.S.**

CUIT 30716032384 Por reunión de socios nro 11 del 16/09/2020 se aceptan renunciadas Administrador titular Lucas Alejandro Ortiz y Administrador suplente Jorge Fabian Nuñez Armoa. Se eligen Administrador Titular Juan Cruz Breyau Administrador Suplente Alfredo Mario Salvi. Aceptan cargos en misma acta y constituyen domicilio especial en Sede Social Nicaragua 6055 CABA La presente designación no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 2041  
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19891/21 v. 05/04/2021

**KIRPLASTIC S.A.**

CUIT 30-61948404-1. Por asamblea general ordinaria del 29/12/2020 se resolvió: 1) Designar PRESIDENTE: Adolfo Mario KIRNOS, domicilio real Monroe 2175, piso 2, departamento A, CABA y constituido Soldado de la Independencia 1424, piso 6, CABA. VICEPRESIDENTE: Claudio Ariel KIRNOS, domicilio real Vallejos 3128, piso 5, departamento B, CABA y constituido Soldado de la Independencia 1424, piso 6, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Susana Marcela GELBLAT, domicilio real Cramer 2270, piso 4, departamento 1, CABA y constituido en Soldado de la Independencia 1424, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 29/12/2020  
JUAN PABLO MARROCCHI - Tº: 60 Fº: 425 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19900/21 v. 05/04/2021

**LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS**

CUIT 30-50004175-3, Humberto 1° N° 3351 piso 1° Ciudad de Buenos Aires

Sorteo mes 02/2021 del 06/03/2021 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 506 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 506,982,253,746,839,843,509,639,393,720.

Designado según acta de asamblea 108 del 09/08/2019 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 05/04/2021 N° 19997/21 v. 05/04/2021

**MAGIC STAR S.A.**

C.U.I.T. 30-69318296-0. Comunica que por Asamblea del 07/09/2020, eligió el Directorio de la Sociedad, por tres ejercicios, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Oscar BENEDICTO. Directora Titular: Silvina Mariel BOURGEOIS. Director Titular: Guillermo Miguel ARDISSONE. Director Suplente: Néstor Aquilino CAMINO. Director Suplente: Héctor José CRUZ. Directora Suplente: María Florencia BENEDICTO. Todos con domicilio especial en Pasaje Buschiazzo 3055, Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20047/21 v. 05/04/2021

**MBOCAYA S.R.L.**

CUIT 30-70942055-7 Por Contrato del 11/03/21, en cumplimiento de Res IGJ 03/2020, Dolores Delia Toledo cede sus 80 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una a Raymundo Medina DNI 13.686.185, capital conformado: Aldo Edgardo Vugrinec 720 cuotas y Raymundo Medina 80 cuotas. Se cambia sede social a Bernardo de Irigoyen 1390 piso 7 Departamento D Cap.Fed Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/03/2021

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19807/21 v. 05/04/2021

**MEDIZIN DE SERVICIOS S.A.**

CUIT: 30-69634815-0.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/05/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Alejandra SABATER y como Directora Suplente: Margarita Del Mercedes CARVAJAL BARRAZA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1161, Piso 11°, Oficina "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1480

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19960/21 v. 05/04/2021

**MH AGRO GANADERA S.A.**

CUIT 30-71667658-3 Comunica que por escritura 74 del 26/01/2021, Folio 341, Registro Notarial 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 15/01/2021, el Directorio de la sociedad AGROPECUARIA LAS HELENAS S.A., antes denominada MH AGROPECUARIA S.A., quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Raúl Bernardo HOUSSAY; Director Suplente: Helena Florentina de ALZAGA; Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 651, Piso 5°, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/01/2021 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19713/21 v. 05/04/2021

**MISSING LINKS S.A.**

CUIT 30-71433871-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2019, cesan en los cargos Carlos Emiliano Vilas (Presidente) y Sebastián Rubén Martínez (Director Suplente) por vencimiento de mandato y se designan el siguiente directorio: Presidente: Carlos Emiliano Vilas y Director Suplente: Mercedes Yapur ambos con domicilio en Av. Corrientes 531 piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/7/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2019

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19477/21 v. 05/04/2021

**MONDOVI S.A.**

CUIT N° 30-65342288-8 Por Instrumento Privado del 16/10/2020, Acta de ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME N° 203 se designa directora titular con el cargo de Presidente a la Señora María Gabriela Danna y directora suplente a la Señora Claudia Alejandra Toth, ambas con domicilio especial en la sede social, sita en Avenida Libertador 380 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 203 de fecha 16/10/2020  
María Laura Toth - T°: 73 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19959/21 v. 05/04/2021

**NARCISO S.A.**

CUIT 30708034823. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 9/3/18 designó directores: Presidente Francisco de Narváez Steuer y Director Suplente Diego Zaffore. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550 piso 1, oficina 113, CABA. Y, por acta de directorio del 26/5/19 cambió su sede social de Humboldt 1550 piso 1, oficina 113, CABA a Humboldt 1550 piso 2, oficina 204, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 26/05/2019  
Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19716/21 v. 05/04/2021

**NORPATAGONIA S.A.**

30-71177293-2 Informa que: por asamblea ordinaria del 5/3/2021 ante las renunciaciones de Juan Pablo Mas Comes y Maria Emilia Benitez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente se procede a la elección del nuevo directorio. Presidente: Franco Martin Bulacio y Directora Suplente: Yolanda Noemi Bradach, fijan domicilio especial en la nueva sede social. Se procedió al cambio de la sede social a la calle Franklin D. Roosevelt 2445, 6° piso, depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/03/2021  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19908/21 v. 05/04/2021

**NOVO AUTO S.A.**

CUIT: 30-68622208-6. Por asamblea del 16/11/2020 se designó Presidente Fernando Gabriel Prieto, Vicepresidente Marcelo Fabian Prieto, Director Titular: Roberto Guillermo Blasizza. Todos con domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19979/21 v. 05/04/2021

**NOVO CARS S.A.**

CUIT: 30-70979384-1. Por asamblea del 17/11/2020 se designó Presidente: Marcelo Fabian Prieto, Vicepresidente: Fernando Gabriel Prieto, Director Titular: Roberto Guillermo Blasizza. Todos con domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2020  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19978/21 v. 05/04/2021

**NUEVA FARMACIA DICKENS S.A.**

30-66155009-7, Inscripta IGJ 18/06/1993, número 5253 Libro 113 Tomo A de S.A. Por ACTA DE ASAMBLEA del 12/3/21 pasada a fojas 80 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en IGJ el 21/07/1993, bajo el número A27956, Designación, distribución y aceptación Presidente y Director Suplente. PRESIDENTE: Eduardo Nicolás LERNER, DNI 4.544.328, CUIT 20-04544328-1, 16/07/1946, casado, farmacéutico, domicilio Avenida Coronel Díaz 2170, Piso 20 depto "B" CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Lidia GARFUNKEL, DNI 5.218.025, CUIT 27-05218025-8, 07/01/1946, psicóloga, casada, domicilio Avenida Coronel Díaz 2170, Piso 20 depto "B" CABA, todos argentinos; todos constituyen domicilios especiales en Avenida Santa Fe 3000, CABA.- Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 30/03/2021  
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20028/21 v. 05/04/2021

**OUTDOORS TRAVEL S.A.**

30713321709 Acta 18/01/2021 Asume como Presidente Germán Roberto Fernandez DNI 29220484, Vicepresidente Andrés Adrián Ocampo DNI 26152471 y Director Suplente Martín Emilio De Luca DNI 21943002, el directorio fijó domicilio especial en Lima 1031 Piso 3 Oficina 3 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/01/2021

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19665/21 v. 05/04/2021

**PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71514171-6. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 y Acta de Directorio N° 129 de fecha 23/10/2020, se elige el nuevo directorio: Presidente: Marcelo Rubén CRESPO, Vicepresidente: Rodrigo SANZ, Directora Titular: Adriana Noemí ZITTI y Directora Independiente: Florencia DE URQUIZA. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 679 piso 6 A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20034/21 v. 05/04/2021

**PREMOL S.A.A.I.C.I.C. Y F.**

CUIT 30-50876808-3 informa que por Asamblea de fecha 9/11/2020 se designaron nuevas autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Christian Marcel Thibaud, Vicepresidente: Adelina Dionisia Thibaud de Heredia, Director Suplente: Juan Pedro Thibaud. Todos ellos fijaron domicilio especial en La Pampa 2326, piso 3 Oficina 303, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/11/2020

Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19661/21 v. 05/04/2021

**PROCESADORA CAMILU S.R.L.**

CUIT 33-70737616-9. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por escritura N°97 del 23/03/2021 se dispuso la cesión de cuotas: Martín Alejandro GALINDEZ cedió a Mariano Ariel LOPEZ 3.000 cuotas, de valor un peso cada una. El capital social queda conformado: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Fernando Oscar GALINDEZ, suscribe la suma de \$ 9.000, divididos en 9.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y Mariano Ariel LOPEZ, suscribe la suma de \$ 6.000, divididos en 6.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20009/21 v. 05/04/2021

**PROTECCION MILLENIUM S.A.**

30-70783158-4 Informa que por acta de directorio del 12/3/2021 se realizó el cambio de domicilio de la sociedad, fijando el mismo en Juramento 2149, Planta Baja, depto 4°, CABA Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/03/2021

Yamila Soledad Rodríguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19910/21 v. 05/04/2021

**QUIERO CUIDARTE S.A.**

CUIT. 30717043878. Acta de Directorio del 29/3/21 aprueba TRASLADAR LA SEDE SOCIAL a General Enrique Martínez 210,5° piso, Dpto.E, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/03/2021

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 05/04/2021 N° 19961/21 v. 05/04/2021

**RECAPADORA SUDAMERICANA S.R.L.**

CUIT 30-69157194-3. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 20-03-2020 se resolvió cambiar la sede social a Estados Unidos 944 Piso 8 oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/03/2020

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19667/21 v. 05/04/2021

**RESURGIR AGROPECUARIA S.R.L.**

Complementa publicación e. 11/12/2020 N° 62825/20 v. 11/12/2020. CUIT: 30-71527822-3. Cesión de cuotas: las Sras. María Belén CEJAS FONTAN, DNI 29.949.585 y Susana Filomena ZINGONI, DNI 4.893.035, ceden 12.000 cuotas a favor de: Héctor Julio CERSOSIMO, DNI 8.273.478, domicilio Avenida San Martín 748, Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. Bs. As., 7.200 cuotas y de Jonathan Joel FARIAS, DNI 44.422.637, domicilio Juan Díaz de Solís 2331, Localidad de William C. Morris, Partido de Hurlingham, Prov. Bs. As., 4.800 cuotas. El capital social es de \$ 120.000.- 12.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, y queda distribuido de la siguiente manera: HÉCTOR JULIO CERSOSIMO 7.200 cuotas y JONATHAN JOEL FARIAS 4.800 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 04/12/2020

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19988/21 v. 05/04/2021

**RIWELL S.R.L.**

30-70960983-8. En cumplimiento Resolución IGJ 3/2020. Por escritura 6 del 25/02/2021, Ofelia Lydia Peluffo cedió a Ricardo Alfredo Manola 550 cuotas de \$ 1 valor nominal; y a Maria Alicia Rodriguez Lopez 550 cuotas de \$ 1 valor nominal; capital social actual: Ricardo Alfredo Manola, argentino, 26/10/1964, DNI 16.921.093 CUIT 20-16921093-5, soltero, licenciado administración de empresas – 10.450 cuotas de \$ 1 valor nominal; (b) Maria Alicia Rodriguez Lopez, argentina, 27/10/1965, DNI 17.775.176, CUIL 27-17775176-1, soltera, docente - 550 cuotas de \$ 1 valor nominal; ambos domiciliados en Warnes 1849, Florida, Vicente Lopez, Prov.Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 25/02/2021 Reg. N° 1790

Federico Andrés Dellachiesa - Matrícula: 4417 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19688/21 v. 05/04/2021

**RUBIFARM S.A.**

CUIT 30-70987571-6.

Escritura 9 Folio 31 del 03/03/2021, Registro 1856 C.A.B.A. Protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria de 07/01/2021 designó: Director Titular y Presidente: Daniel Leonardo RABINOVICH, DNI 8.257.890, CUIT. 20-08257890-1 y Director Suplente Alejandra Fabiana CAGGIANO, DNI 16.979.273, CUIT. 27-16979273-4, ambos con domicilio especial en Paz Soldán 5124/30 C.A.B.A., quienes aceptan los cargos. Dr. Carlos A. MOLTENI autorizado a firmar este edicto en la escritura relacionada del 03/03/2021.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 1856

Carlos Alberto Molteni - T°: 3 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19934/21 v. 05/04/2021

**RUNA FILMS S.R.L.**

CUIT 30-71036544-6

Por Reunión de Socios del 10/01/2019 se designó Gerente a Raul A. Rodriguez Peila. Por Reunión de socios del 16/12/2019 se aceptó la renuncia de Raúl A Rodriguez Peila al cargo de Gerente y se designó a Monica Carolina Vespa para el cargo de Gerente, con domicilio constituido en Salta 909 Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/01/2020

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19635/21 v. 05/04/2021

**SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD S.A.**

30612173172. Por Asamblea del 9/12/2020 se Renuevan Autoridades, Presidente: María Fabiana Brusa, Dni/Cuit 27-18215774-6; Director Suplente: Andrea Laura Siracusa, Dnni/Cuit 27-23831098-4. Ambas aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Bulnes 44, piso 1° Dpto. "P" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2020  
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19812/21 v. 05/04/2021

**SINOCHEM AGRO ARGENTINA S.A.**

(IGJ 1.843.005 – CUIT 30-71185454-8) Informa que por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2020 se resolvió: fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes; (ii) renovar la designación del Sr. Mario Leonardo Turzi como Director Titular y Presidente de la Sociedad y la designación del Sr. Francisco Carlos Turzi como Director Suplente de la Sociedad. Los Directores designados fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, C.A.B.A y por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2021 se resolvió: (i) aceptar y aprobar las renunciaciones presentadas por el Sr. Mario Leonardo Turzi a su cargo de Director Titular y Presidente, y por el Sr. Francisco Carlos Turzi a su cargo de Director Suplente; (ii) fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y (iii) Designar al Sr. Hernan Eugenio Alurralde como Presidente y Director Titular y al Sr. Facundo Hernan Alurralde como Director Suplente. Ambos Directores constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 929, Piso 7°, oficina 721, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2021  
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19946/21 v. 05/04/2021

**SOFIT INVERSORA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70859775-5 Por Acta de reunión de socios de fecha 30/04/2019 se resolvió designar Gerente al Señor Miguel Der DNI 13655175 quien constituye domicilio especial en Tte. Gral. Juan D Perón 679 3er. Piso C.A.B.A. Gerente cesante Carlos Alberto Lavorato por fallecimiento Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 30/04/2019  
Osvaldo Alberto Servini - T°: 116 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19893/21 v. 05/04/2021

**TELMEC S.A.**

CUIT N° 30-50552001-3. Comunica que según Asamblea del 18.12.2020, se designó por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Nilda Inés Brovida; y Director Suplente: Ricardo Ángel Brovida. Los directores designados constituyeron domicilio especial Av. San Martín 2336, piso 6, departamento "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2020  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19671/21 v. 05/04/2021

**TERRA TRASLADOS S.R.L.**

CUIT 30-71682931-2. Conforme art. 1° Resol. (G) IGJ 3/2020, se hace saber que, por cesión cuotas del 25/02/2021, el Capital Social queda suscripto por Lourdes Ribe Nill con 6500 cuotas y Antonio Eduardo Leiva con 3500 cuotas, todas de v/n \$ 10 c/u. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 25/02/2021  
JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19651/21 v. 05/04/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**THE ARCHIVE AGENCY S.A.S.**

CUIT 30-71602341-5 Por reunión de Socios de fecha 03/02/2021, se resolvió en forma unánime designar Administrador titular a Analía Gabriela Sirabonian DNI 33.840.908, Administrador titular a Marina Soledad Rulli, DNI 32.422.163 y Administrador suplente a Mirakian Anri, DNI 18.805.282 todos con domicilio especial en la calle Terrero 762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/02/2021

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19917/21 v. 05/04/2021

**TIGRE-ADS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71143134-5. Por Reunión de Socios del 28/12/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Jose Amarildo Pereira al cargo de Gerente Titular de la sociedad. A tal efecto, se ha designado como nuevo Gerente Titular al Sr. Miguel Ángel De Dios en reemplazo del saliente y se mantuvieron en sus cargos a los demás gerentes titulares y suplentes de la sociedad. En consecuencia, la Gerencia ha quedado conformada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Miguel Ángel De Dios, Marcos Roeber y Facundo Alberto Enrique Contreras. Gerentes Suplentes: Thomas Joseph Waun y Vicente Smith Amunátegui. Se deja constancia que todos los gerentes designados han fijado domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/12/2020

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19645/21 v. 05/04/2021

**TINVI S.R.L.**

CUIT 30-70820822-8. Inscripción IGJ 27/12/2002 N° 8198 L° 117 SRL. Instrumento Privado del 30/3/2021 transcribe Acta de Reunión de Socios del 14/2/2020: Renuncia al cargo de Gerente Omar Alberto González; se designa nuevo gerente a Gonzalo Julián GONZALEZ, DNI 34.493.636, domicilio especial en Curapaligüe 981, piso 3°, departamento 25, CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 30/03/2021

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 19918/21 v. 05/04/2021

**TRES DE FEBRERO 97 S.R.L.**

CUIT: 30-61665284-9 Tres de febrero 97 S.R.L. Como establece la RESOLUCION GENERAL DE IGJ 3/20 se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de octubre de 2020 el Sr. Benjamin Cuadra Valle ha transferido el 2,5% su participación social a favor del Sr. Hugo Abel Vázquez y por instrumento privado de fecha 22 de octubre de 2020 el Sr. Ignacio Prieto Prida, ha transferido el 2,5% de su participación social a favor del Sr. Guillermo Horacio Vázquez. Quedando la suscripción de las 40.000 cuotas sociales de la sociedad distribuidas de la siguiente manera: Benjamín Cuadra Valle 4.000, Eduardo Piñeyro 5.000, Maria Emilia Piñeyro 5.000, Juan Tomas Antoniou 5.000, Ignacio Prieto Prida 4.000, Sandra Sansalone 2.500 Berta Nelly Liuzzy 2.500 Juan Esteban Alvarez 2.500 Jaime Antonio Marcos 2.500, José Ramón Prieto 3.748, Carlos Alberto Barabino 1.252, Hugo Abel Vázquez 1.000, Guillermo Horacio Vázquez 1.000. Autorizado según instrumento privado CONTRATOS DE CESION de fecha 22/10/2020

Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19698/21 v. 05/04/2021

**TROQUELAK S.R.L.**

30-71233130-1. Por acta del 15/01/2019 renunció Gerente Alvaro Rodolfo Rodríguez Cabrera. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/01/2019

Laura rocio Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19922/21 v. 05/04/2021

**UNLOCK ENTERTAINMENT S.R.L.**

CUIT 30-71220660-4. Se hace saber que por Reunión de Socios del 30/12/2020: (i) se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Gabriel Genta, DNI 23.974.387 a su cargo de gerente y se designó al Sr. Nicolás Gonzalo Gauna, DNI 34.125.778 gerente por tiempo indeterminado a partir del 01/01/2021 quien acepta el cargo y constituye domicilio en Roseti 91, C.A.B.A., quedando de este modo conformada la gerencia por el Sr. Nicolás Gonzalo Gauna por tiempo indeterminado; (ii) se modificó la sede social de la compañía en la calle Roseti 91 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Que todo lo referido en los puntos (i) y (ii) NO importó la reforma del estatuto social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/12/2020 maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/12/2020 maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19896/21 v. 05/04/2021

**VIRACHO S.A.**

CUIT 30680547242 Por Asamblea Ordinaria del 23/1/2020 por vencimiento de mandatos se renovaron, se eligió nuevo directorio y se distribuyeron los cargos por tres años: Presidente y Director Titular: Raúl Roberto MEROI, Vicepresidente y Director Titular: Alfredo Eduardo BERTELLOTTI, Director Titular: Martín Fernando BEGLINOMINI, Directores Suplentes: Carolina QUIROGA, Silvia Graciela GILES y Ariel Jesús MEROI. Constituyeron todos domicilio especial en calle Presidente José Evaristo Uriburu N° 1228, Piso 7°, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 23/01/2020 Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 05/04/2021 N° 20048/21 v. 05/04/2021

**WEIMER S.A.**

CUIT: 30-71474772-6. Comunica que: (i) según Asamblea del 28.01.2021 se designó por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Nicolas Wertheimer; y Director Suplente: Marcelo Andrés Wertheimer. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Dragones 2280, piso 14, departamento "C", C.A.B.A.; y (ii) según Asamblea del 27.03.2021, se resolvió aceptar la renuncia de Nicolas Wertheimer como Presidente; y designar a Manuel Benjamín Saurí como Presidente hasta completar el mandato en curso. El director designado constituyó domicilio especial en Nicolás Avellaneda 259, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/03/2021 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19672/21 v. 05/04/2021

**WEIMER S.A.**

CUIT: 30-71474772-6. Comunica que según Reunión de Directorio del 21.01.2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Dragones 2280, piso 14, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/01/2021 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/04/2021 N° 19663/21 v. 05/04/2021

**ZOE EMPOWERMENT S.A.**

CUIT 30-71668235-4. Por acta de asamblea del 15-3-21 1) Acepta Renuncia del presidente Gabriela Mirna Agovino 2) se designa Presidente reemplazante a Leonardo Nelson Costtorto, fija domicilio especial en sede social. Adrian Forzano Autorizado en Esc. N° 96 del 19/03/2021 Reg. N° 1951 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 05/04/2021 N° 19641/21 v. 05/04/2021

**BALANCES****NUEVOS****BANCO BBVA ARGENTINA S.A.**

Domicilio Legal: Av. Córdoba 111 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina.

Actividad Principal: Banco Comercial.

C.U.I.T.: 30 - 50000319 - 3.

Fecha de Constitución: 20 de noviembre 1886.

Ejercicio Económico N° 146. Fecha de inicio: 1° de enero de 2020. Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2020.

Nombre del auditor firmante: Carlos F. Bruno.

Asociación Profesional: KPMG.

Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020: Favorable sin salvedades. Composición del Capital (Nota 30)

| Cantidad y características de las acciones | En Pesos    |   |
|--|-------------|---|
| Suscripto                                  | Integrado   | 612.710.079 acciones ordinarias escriturales de V\$ N 1 y de un voto cada una |
| 612.710.079                                | 612.710.079 | Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)   |

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 05/04/2021 N° 16260/21 v. 05/04/2021

**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

Domicilio Legal: Maipu 942 Piso 20

Actividad Principal: Compañía Financiera

C.U.I.T.: 30-70784736-7

Fecha de Constitución: 31 de octubre de 2001

Ejercicio Económico N° 19

Fecha de inicio: 1° de enero de 2020

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2020

Composición del Capital (Anexo K)

| Cantidad y características de las acciones | En Pesos  |   |
|--|-----------|---|
| Suscripto                                  | Integrado | 52.178 acciones ordinarias escriturales de V\$ N 1 y de un voto cada una    |
| 52.178                                     | 52.178    | Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) |

Nombre del auditor firmante: Claudio Maldonado

Asociación Profesional: KPMG

Nombre del auditor firmante: Fernando A.Paci

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 001 - (Cierre de ejercicio - Favorable sin salvedades)

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 05/04/2021 N° 19296/21 v. 05/04/2021

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL DE SANTIAGO DEL ESTERO

El JUZGADO FEDERAL N° 2 con asiento en la Ciudad de Santiago del Estero a cargo del Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY- Juez Federal- Secretaría Civil a cargo del Dr. RICARDO MARCELO TAHHAN, en autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ ARIAS DE GRECO MARTA MANUELA y OTROS S/EXPROPIACION" Expte. FTU 004145/2014, cita y emplaza a los herederos de los Sres. Marta Manuela Arias de Greco, Eulalia Arias de Rivero y Selva Arias para que en el plazo de Veinte días, comparezcan al juicio a estar a derecho, por sí o bajo representación legal, haciéndole saber que vencido el plazo de los edictos sin que comparezcan los citados se nombrará al Defensor Oficial como su representante legal. A los fines de ley que pudiere corresponder debe tenerse en cuenta que al inmueble objeto del litigio se lo identifica en Departamento Sarmiento, Distrito Guaipe, lugar Corral Grande Provincia de Santiago del Estero Inmueble Parte de "fracción de Terreno", Parte del Lote 1 de "Corral Atún"- N° Padrón 25-0-00046- Dominio M.F.R. 25-0282 (20.7.88). Superficie parcial afectada es de 6 HA. 30 A. 89,34 CA. Asimismo se les hace saber que en los referidos autos se han dictados las siguientes providencias: "Santiago del Estero, 20 de Octubre del 2014.- Agréguese y téngase presente lo manifestado. Proveyendo la demanda incoada: Téngase por dirigida acción de expropiación en contra de Marta Manuela Arias de Greco, Eulalia Arias de Rivero, Jesús Audelina Arias de Vallejo, Selva Arias, Ana María Arias y Sucesores de Osvaldo Arias, la que tramitará por el Proceso Ordinario que señala el Libro II Título II Capítulo I del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial de la Nación conforme lo preceptúa su Art. 319 (con las Reformas de la ley N°25.488).- Cítese a los demandados mediante Cedula Ley 22.172 o mediante Cedula según corresponda, en la forma dispuesta por el art. 339 y sstes. del CPCCN y en los plazos determinados por el Art. 19 de la Ley 21.499 como por los arts. 338 (primer párrafo) y, en caso de corresponder, por el Art. 158 del citado Código en razón de la distancia, a fin de que comparezca al juicio y conteste la demanda. Atento constancia de fs. 4 (Resolución del Tribunal de Tasación), de fs. 20 (depósito efectuado en concepto de indemnización), lo manifestado respecto a la notificación a los demandados en virtud del art. 13 de la Ley 21.499 bajo estricta responsabilidad del accionante, y lo normado por el art. 22 de la Ley 21499 acuérdesese al accionante en los términos del art. 26 de la Ley 21.499, la inmediata posesión del inmueble en cuestión en la persona que se indica oficiándose a esos fines al Sr. Oficial de Justicia del Juzgado con los alcances del art. 214 del CPCCN, circunstancia ésta que deberá hacerse conocer al demandado en oportunidad de efectuarse el traslado de la demanda. Así también, oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble para la anotación de la presente litis (art. 24 de la Ley N°21.499).- Fdo: Dr. Guillermo MOLINARI -Juez." "Santiago del Estero, 20 de Mayo del 2016.- ...Al punto III): habiéndose acreditado el fallecimiento de los codemandados Marta Manuela Arias de Greco, Eulalia Arias de Rivero y Selva Arias con la documentación adjunta a fs. 125, 126 y 127, téngase presente dicha circunstancia. A los fines de ley que pudiere corresponder, debe tenerse en cuenta que el accionante no acompañó a la causa la declaratoria de herederos que hubiere respecto de los extintos accionados ni, por otro lado, procedió a denunciar los supuestos herederos de los mismos. Por consiguiente y dado que los citados demandados se domiciliaban en extraña jurisdicción, aplíquese al presente caso la normativa que disponen a sus efectos los arts. 43 y 343 del CPCCN. En consecuencia y suspendiéndose mientras tanto la tramitación del proceso, deberá la parte interesada citar y emplazar a los herederos de los nombrados fallecidos para que en el plazo de veinte días contados a partir de la efectiva notificación de las que fueran objeto, comparezcan al juicio a estar a derecho, por sí o bajo representación legal, debiéndoselos notificar de la demanda como del presente proveído, por edictos publicados por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del domicilio que dan cuenta las documentales de fs. 125/127 (confr. términos de los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN), todo ello bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Fdo: Dr. Guillermo MOLINARI -Juez." Secretaría, de marzo del 2021. PUBLICAR POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACIÓN. Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY Juez -RICARDO TAHHAN SECRETARIO JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SANTIAGO DEL ESTERO Dr. SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY Juez - RICARDO TAHHAN SECRETARIO JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SANTIAGO DEL ESTERO

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 69 de fecha 17 de diciembre de 2020, en los autos: “en la causa N° FCT 8271/2019/TO1 caratulada: “COTT, CARLOS MARIO – GONZÁLEZ, SILVIA ALEJANDRA SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: CARLOS MARIO COTT, DNI N° 21.004.651, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, en concubinato con Silvia Alejandra González, nacido en Capital Federal, el 08 de agosto de 1969, hijo de Rosarino Cott (v) y Olga Elsa Stefaniski (v), de ocupación albañil, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en chacra 96, calle 95 “B”, N° 4249 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 69 - Corrientes, 17 de diciembre de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentemente la suscripta RESUELVE: 1° DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a CARLOS MARIO COTT, DNI N° 21.004.651 de nacionalidad argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/04/2021 N° 19940/21 v. 09/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernan Osvaldo Torres, sito en Dgnal. R.S. Peña 1211 P. 1° CABA, hace saber que en autos “c/ FAMAPIL S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente N° 27940/2016) se han regulado honorarios y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de 10 días (conf. lcg 218). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 19784/21 v. 06/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 10/3/2021 fue decretada la quiebra de MARCELO FABIAN URBANO, CUIT: 20-17527056-7, en los autos caratulados “URBANO, MARCELO FABIAN LE PIDE LA QUIEBRA BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. Expediente N° 6180/2020”, habiéndose designado síndico a la Contadora Ventura Ana Graciela, con domicilio en la calle 25 de Mayo 758 piso 8 “G”, Tel: 4311-1618, mail: cont.ventura@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcg 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2021. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 19785/21 v. 09/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “AZRAK, ROBERTO s/QUIEBRA” (expte. N° 8118/2020), hace saber que con fecha 18 de marzo de 2021 se decretó la quiebra de Roberto Azrak (DNI 4.706.073) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de mayo de 2021 por ante el síndico Raul Brener, con domicilio constituido en la calle Avda. Combatientes de Malvinas (ex Donato Álvarez) 3710, piso 5ª E de Capital Federal, robertoazrakquiebra@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico,

debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/06/2021 y 27/08/2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/04/2021 N° 19942/21 v. 09/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 17/03/2021 se ha declarado la quiebra de INDAR TAX S.A CUIT: 30- 67831393-5 que tramita bajo el Expte. N° 24811/2019, designándose síndico a la contadora RUT NOEMI ALFICI, con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 11º, Of. "C", CABA, alficut@yahoo.com.ar, tel Cel.: 15-5-036-2589 de Lunes a Viernes, en el horario de 12 a 18 hs. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 19/05/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 24811/2019/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 853 Folio 866 DV 1, identificada con la CBU 0290075900250085308661, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 17/03/2021, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 05/07/2021 y 02/09/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8º LCQ. Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.

Fernando J. Perillo Juez - Diego Parducci Secretario Interino

e. 05/04/2021 N° 19777/21 v. 09/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial nro. 24, del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco 5 días que con fecha 03/03/2021 se fijaron nuevas fechas en el concurso preventivo de ISABEL ROSANA ARTAYETA (CUIT 27-17113136-2). El Síndico presentará el informe del artículo 39 de la ley 24.522 el día 9/08/2021. El periodo de exclusividad vencerá el día 18/02/2022 y la Audiencia informativa se celebrará el día 11/02/2022, 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "ARTAYETA, ISABEL ROSANA s/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nro. 570/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 14700/21 v. 09/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio Martín Laberne, sito en la calle Lavalle 1212 piso 1ero. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DIETA, NOELIA FLAVIA S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 058922/2020), que

tramitan ante este juzgado pone en conocimiento que NOELIA FLAVIA DIETA DNI 25.024.261 solicita cambiar su nombre por el de NOELLE DIETA, a tal efecto se pone en conocimiento que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación del presente edicto.- Como recaudo se transcribe el auto que lo ordena la medida que en su pertinente dice: "Buenos Aires 10 de Diciembre del 2020... De conformidad con lo establecido en el art. 70 del CCyCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, a fin de poner en conocimiento que NOELIA FLAVIA DIETA solicita cambiar su nombre por el de NOELLE DIETA, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación." En Buenos Aires, 23 de febrero de 2021.- NM MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 10511/21 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo de la Dra. Díaz Cordero Agustina, Secretaria Única a cargo de la Dra. Wathelet María, sito en Lavalle 1220, 5to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de dos días (2) a el Señor MORALES JORGE NESTOR para que en el término de quince días tome intervención en los autos " ALBANI IRENE MARIA C/ MORALES JORGE NESTOR S/ DIVORCIO VINCULAR ART. 214 INC. 2 DEL CCCN, Expte. N° 90577/13, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, noviembre 11 de 2019... publíquense edictos... FDO. AGUSTINA DIAZ CORDERO JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente edicto deber publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020.- Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 05/04/2021 N° 17707/21 v. 06/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA**

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del doctor Santos E. Cifuentes, Secretaría Única, a mi cargo tramitan los autos caratulados "PRANDI MORGADE, Uriel Elías s/ Información Sumaria" Expte N° 32664/2019, en los cuáles se solicitó el cambio en el orden de los apellidos, para que el peticionante se llame "Uriel Elías MORGADE PRANDI" de ahora en adelante. El pedido debe publicarse en el diario oficial 1 vez por mes durante 2 meses.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2020.-

Santos Enrique Cifuentes Juez - Ramiro Santo Fare Secretario

e. 05/04/2021 N° 32665/20 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaria Única a cargo de la Dra. Sabrina Besostri, con domicilio en Talcahuano 490 Piso 5° de esta ciudad, cita en los autos "AVILA, LUDMILA ANABEL S/INFORMACION SUMARIA" Expte. N° 60037/2020 a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de apellido de AVILA, LUDMILA ANABEL, quien pretende ser nombrada "MONZÓN, LUDMILA ANABEL". El presente debe publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 26 de febrero De 2021.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 05/04/2021 N° 11027/21 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 81 sito en la calle Talcahuano 490, Piso 6, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, en relación a los autos caratulados: "VICÑANSKY, MATIAS IAIR S/INFORMACION SUMARIA", Expte Nro. 57.830/2020 ordena, publicar en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación, la solicitud de modificación de los datos filiatorios del Sr. MATIAS IAIR VICÑANSKY (DNI 29.544.526) por el de MATIAS IAIR GUIVSDALSKY. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2021. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 05/04/2021 N° 18595/21 v. 05/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil N°100, Secretaría única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta ciudad en los autos: "GALLARDO GABRIEL Y OTROS S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE. 70624/2019, cita a GABRIEL GALLARDO a fin de que comparezca a estar a derecho, debiendo publicarse edictos una vez por mes durante seis meses.

OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO SECRETARIO

e. 05/04/2021 N° 4414/21 v. 05/04/2021

**SUCESIONES****NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec.  | Secretario                   | Fecha Edicto | Asunto  | Recibo   |
|-------|-------|------------------------------|--------------|---|----------|
| 2     | UNICA | MONICA BOBBIO                | 03/12/2020   | LOPEZ ROBERTO ALEJANDRO                               | 61318/20 |
| 3     | UNICA | ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ     | 12/03/2021   | LEOPOLDA HAYDEE CHUFFER                               | 14505/21 |
| 3     | UNICA | ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ     | 26/03/2021   | CUNNINGHAM CATALINA                                   | 18565/21 |
| 5     | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ     | 08/03/2021   | RAUL MARTIN BURUCHAGA                                 | 13145/21 |
| 6     | UNICA | MARIELA ODDI                 | 01/03/2021   | VILARIÑO ADOLFO                                       | 11052/21 |
| 11    | UNICA | JAVIER SANTISO               | 18/03/2021   | DE LUCA LUIS OSCAR Y HOTASAGUI LUCIA MARIA DEL CARMEN | 16326/21 |
| 11    | UNICA | JAVIER SANTISO               | 27/03/2021   | HERMIDA ELBA CARMEN                                   | 18835/21 |
| 13    | UNICA | MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO | 19/03/2021   | JOSE MARIANO ALURRALDE                                | 16779/21 |
| 13    | UNICA | MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO | 31/03/2021   | FICHERA EDELMA  | 19795/21 |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI                | 29/03/2021   | CENDON MONDELO GUSTAVO                                | 19160/21 |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI                | 29/03/2021   | BALDASSARRI WALTER JOSE                               | 19161/21 |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI                | 26/03/2021   | URANGA JUAN CARLOS                                    | 18432/21 |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI                | 29/03/2021   | ALECCI CARMEN   | 19148/21 |
| 18    | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS        | 30/03/2021   | URCOLA GUILLERMO RICARDO                              | 19299/21 |
| 19    | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI          | 25/03/2021   | MARTINEZ RUIZ MARIA TERESA                            | 17951/21 |
| 19    | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI          | 25/03/2021   | CASTELLUCCIO VICENTE BLAS                             | 17962/21 |
| 19    | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI          | 25/03/2021   | CABRITA DE LIMA BEATRIZ MABEL                         | 17964/21 |
| 20    | UNICA | JUAN CARLOS PASINI           | 22/03/2021   | MARIA FERNANDA CUELLO                                 | 19759/21 |
| 20    | UNICA | JUAN CARLOS PASINI           | 08/03/2021   | JOSE ALLEGRIANI                                       | 19598/21 |
| 22    | UNICA | JIMENA CARRILLO              | 18/03/2021   | MAURICIO SUCHI  | 16216/21 |
| 27    | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD            | 29/03/2021   | MARIA ESTHER MAYOR                                    | 19132/21 |
| 27    | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD            | 26/03/2021   | MAXIMO JOSE ZILK Y JULIA MATILDE DEL CASTILLO         | 18435/21 |
| 28    | UNICA | IGNACIO OLAZABAL             | 30/03/2021   | HUGO ALBERTO GRABIVKER                                | 19758/21 |
| 29    | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO           | 30/03/2021   | JULIO LORENZO VIGNATI                                 | 19750/21 |
| 29    | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO           | 30/03/2021   | LUIS CARBALLEDA                                       | 19752/21 |
| 30    | UNICA | PAULA PECHERSKY              | 30/03/2021   | GLIZT HORACIO GREGORIO                                | 19336/21 |
| 31    | UNICA | ROSANA I. AGUILAR            | 24/03/2021   | ARZENIO MATA  | 17916/21 |
| 32    | UNICA | MARISA MAZZEO                | 23/03/2021   | DVORKIN LEONARDO                                      | 17636/21 |
| 32    | UNICA | MARISA MAZZEO                | 26/03/2021   | HAMAMURA SUMIKO Y EITAKAYA RICARDO                    | 18474/21 |
| 34    | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN           | 26/03/2021   | GUGLIELMUCCI ANGEL                                    | 18613/21 |
| 34    | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN           | 30/03/2021   | DE NICHILLO VICENTE                                   | 19369/21 |
| 34    | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN           | 31/03/2021   | DENTONE BEATRIZ SUSANA                                | 19858/21 |
| 35    | UNICA | ADRIANA S. MORON             | 30/03/2021   | JOAQUIN LOPEZ   | 19394/21 |
| 35    | UNICA | ADRIANA S. MORON             | 08/03/2021   | FRANCISCA TRIMBOLI                                    | 12995/21 |
| 35    | UNICA | ADRIANA S. MORON             | 12/03/2021   | AMELIA ELIDA ZARATE Y HORACIO ALVAREZ                 | 14493/21 |
| 39    | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA  | 30/03/2021   | DIEGO DANILO CAPLAN                                   | 19277/21 |
| 39    | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA  | 30/03/2021   | NAYIB SALAMON MIQUERE                                 | 19282/21 |
| 40    | UNICA | MARCELO M. PELAYO            | 18/03/2021   | OSCAR ALBERTO BAO                                     | 16332/21 |
| 42    | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA      | 16/03/2021   | SPINETTA RICARDO ENRIQUE                              | 15636/21 |
| 45    | UNICA | MARIO A. PEREDO              | 27/03/2021   | MASSA FRANCISCO                                       | 18841/21 |
| 45    | UNICA | MARIO A. PEREDO              | 29/03/2021   | MAGAGNINI MARIO RODOLFO                               | 18868/21 |
| 47    | UNICA | GONZALO MARIO YAÑEZ          | 12/03/2021   | GRACIELA MIRIAM FELDMAN                               | 14678/21 |

| Juzg. | Sec.  | Secretario                  | Fecha Edicto | Asunto                               | Recibo   |
|-------|-------|-----------------------------|--------------|--------------------------------------|----------|
| 47    | UNICA | GONZALO MARIO YAÑEZ         | 17/12/2020   | VIRGINIA MARTA LAVILLA               | 64864/20 |
| 47    | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT       | 30/03/2021   | MARIA LUISA FALCONE                  | 19434/21 |
| 50    | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT           | 25/03/2021   | MARIA TERESA MAQUIEIRA               | 18154/21 |
| 51    | UNICA | GRACIELA LOMBI              | 29/03/2021   | JORGE HERNAN LIBSTER                 | 18883/21 |
| 53    | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA          | 30/03/2021   | ANGEL FERNANDEZ                      | 19357/21 |
| 53    | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA          | 30/03/2021   | ANTONIO MORENZA                      | 19309/21 |
| 53    | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA          | 19/03/2021   | NOEMÍ DEL VALLE CHAZARRETA           | 16775/21 |
| 54    | UNICA | FABIANA SALGADO             | 17/03/2021   | JOSÉ LUIS ZOTTOLA                    | 15777/21 |
| 54    | UNICA | FABIANA SALGADO             | 30/03/2021   | EMILIA RODRÍGUEZ                     | 19290/21 |
| 55    | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO        | 26/03/2021   | CHRISTIAN ADRIÁN COLONNESE           | 18780/21 |
| 57    | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA        | 16/03/2021   | CARLOS ALBERTO LAVASELLI             | 15433/21 |
| 58    | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA  | 17/02/2021   | PANDULLO ANTONIA NELLY               | 8059/21  |
| 60    | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO      | 25/03/2021   | OSCAR AMILCAR PIFFARETTI             | 18307/21 |
| 60    | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO      | 25/03/2021   | JUANA SIGNORIO                       | 18005/21 |
| 62    | UNICA | LAURA WISZNIACKI            | 26/03/2021   | ALICIA LUCIA GHENZI                  | 18510/21 |
| 63    | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO      | 15/03/2021   | BERLATZKY ROSA                       | 15330/21 |
| 64    | UNICA | ZULMA A. BERNUES            | 18/03/2021   | BETTOLDI HORACIO ALBERTO             | 16263/21 |
| 65    | UNICA | DIEGO DE LA IGLESIA         | 30/03/2021   | LUÍS ORLANDO GONZÁLEZ                | 19728/21 |
| 66    | UNICA | MARIANO MESTOLA             | 25/03/2021   | MARIO LUIS MAGDIJ                    | 17981/21 |
| 70    | UNICA | PABLO BRIZZI NIN            | 25/03/2021   | CARLOS JORGE LA FEMINA               | 18017/21 |
| 71    | UNICA | NATALIA RODRIGUES SOARES    | 29/03/2021   | RAMIREZ ELSA VICENTA                 | 19073/21 |
| 72    | UNICA | DANIEL H. RUSSO             | 30/03/2021   | NIGRO ASUNCIÓN                       | 19298/21 |
| 72    | UNICA | DANIEL H. RUSSO             | 30/03/2021   | PEREZ INÉS MARÍA                     | 19516/21 |
| 73    | UNICA | MARIELA JUAREZ              | 30/03/2021   | TEISAIRE EDUARDO ARTURO              | 19370/21 |
| 74    | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES      | 29/03/2021   | SALVADOR ADAMO                       | 19255/21 |
| 74    | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES      | 16/03/2021   | ARMANDO VITO BIONDI Y MARÍA MARTELLO | 15739/21 |
| 75    | UNICA | MARIA JOSE ALONSO           | 22/03/2021   | TOMAS MIGUEL RATTI                   | 17132/21 |
| 80    | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 15/03/2021   | SILVIA ELENA GONZALEZ                | 15147/21 |
| 91    | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE         | 30/03/2021   | ANA MARÍA USLENGHI                   | 19323/21 |
| 91    | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE         | 31/03/2021   | CLOTILDE BERTA MENDEZ UBAL           | 19788/21 |
| 93    | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO       | 17/03/2021   | ADELAIDA MARGARITA VALSANGIACOMO     | 15857/21 |
| 93    | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO       | 25/03/2021   | NESTOR ROBERTO BIONDI                | 18045/21 |
| 96    | UNICA | MARIANO CORTESI             | 29/03/2021   | GHIONI ARMANDO JOSE                  | 19159/21 |
| 98    | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO       | 26/03/2021   | SPINA LUIS MARIO                     | 18829/21 |
| 98    | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO       | 17/03/2021   | BOTTAZZINI CESAR AUGUSTO             | 16162/21 |
| 99    | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA    | 22/03/2021   | SILVIA CRISTINA LAURIA               | 17426/21 |
| 99    | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA    | 28/03/2021   | MAUCCI CRISTINA MARIA                | 18854/21 |
| 100   | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO       | 29/03/2021   | PERUFFO GLORIA MARIA ALFREDA         | 19265/21 |
| 101   | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ             | 30/03/2021   | FULLE WALTER NORBERTO                | 19292/21 |
| 101   | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ             | 03/12/2020   | JOSÉ NORBERTO BESSICH                | 61370/20 |
| 101   | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ             | 30/03/2021   | MORETTI OSVALDO NICANOR              | 19411/21 |
| 103   | UNICA | ALEJANDRO HORARIO BARLETTA  | 30/03/2021   | ROSA BEATRIZ SIERRA                  | 19686/21 |
| 103   | UNICA | ALEJANDRO HORARIO BARLETTA  | 30/03/2021   | ROSA GONZALEZ                        | 19704/21 |
| 103   | UNICA | ALEJANDRO HORACIO BARLETTA  | 18/03/2021   | VICENTE LUIS RUFFINI                 | 16295/21 |
| 105   | UNICA | GEORGINA GRAPSAS            | 30/03/2021   | JUAN CARLOS LOPEZ                    | 19303/21 |
| 108   | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE           | 26/03/2021   | GUILLERMO EDUARDO VILELA             | 18751/21 |

e. 05/04/2021 N° 5035 v. 05/04/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED-ROA



[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



**Firma Digital PDF**

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 20 de abril de 2021 a las 10:00 horas, por videoconferencia, para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.096.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 8. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 9. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 11. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. NOTAS: (1) En función de lo previsto por Resolución CNV N° 830/2020, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico [florencia.pagani@bomchil.com](mailto:florencia.pagani@bomchil.com). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Honduras 5663, CABA hasta el 19 de abril de 2021, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) Los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://aeropuertos.webex.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/6/2019 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19529/21 v. 08/04/2021

#### AGUACIL S.A.F.C.I. E I.

CUIT 30-52983294-6, número correlativo IGJ 159696, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 15:00hs. en primera convocatoria, y 16:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: [ramsaravia@yahoo.com.ar](mailto:ramsaravia@yahoo.com.ar). Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: <https://zoom.us/j/968889484739>° pwd=MFBqSigrUjl2ZG5jME1KNTZaK29pdz09 ID de reunión: 968 8948 4739

Código de acceso: es5S7c.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/12/2020 RAMIRO ALFREDO SARAVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19574/21 v. 08/04/2021

### **ARGENCONTROL S.A.**

(C.U.I.T. 30-68896430-6) Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – artículos 234 incisos 1 y 2 y 235 de la Ley general de Sociedades - a celebrarse el día 22 de abril de 2021 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la validez de esta asamblea
3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las utilidades del ejercicio.
5. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6. Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: En razón de las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma.

NOTA 2: (a) los puntos previstos en el orden del día serán tratados conforme a las disposiciones aplicables a la asamblea ordinaria (art. 243 LGS). (b) Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 19 de abril de 2021 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar).

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo Maria Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/03/2021 N° 19481/21 v. 08/04/2021

### **ARGENDRILL S.A.**

CUIT 30-596700051 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en su sede social sita en Galicia 1832/1834, CABA el 29-04-2021 a las 9 hs en 1ra convocatoria y a las 10 hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para que junto con el presidente redacten y firmen el acta. 2) Consideracion de los documentos del art 234, inc 1 de la LGS correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2020. 3) Consideracion del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2020 y destino del mismo. 4) Consideracion de la gestion y honorarios del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 220 de fecha 30/4/2020 Gustavo Luis Varela - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19220/21 v. 08/04/2021

### **ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.**

(CUIT 30-63698925-4) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Tacuarí 1846, CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio. Absorción de las pérdidas del ejercicio en la Sociedad mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa. 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de Dividendos. Delegación

de facultades en el Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad-referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad-referéndum de lo que decida la próxima Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Nota: en el supuesto en que a la fecha de celebración de la Asamblea, y como consecuencia de la pandemia declarada en virtud del virus COVID19, se impida la celebración de reuniones presenciales –o algún accionista, en virtud de lo antes expuesto, solicitare la celebración de la Asamblea mediante videoconferencia- autorizar la celebración a distancia de la Asamblea convocada mediante la utilización del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, siempre y cuando se cumplan con todos los recaudos previstos por la Resolución IGJ 11/2020 –o aquella que la reemplace en su futuro-. A tal fin los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla hquiros@grupoclarin.com, At. Horacio Quirós, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/5/2020 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18698/21 v. 06/04/2021

### **ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.**

CUIT: 30-50006447-8. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 22/03/2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20/04/2021, a las 12 hs en la sede social sita en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Diego Martin Sola Prats a su cargo de director titular; 3. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente, incluso en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550; 4. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante; 5. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio de fecha 28/1/2021 Roberto Pascual Ferraro - Director en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2021 N° 18091/21 v. 05/04/2021

### **BANCO SANTANDER RIO S.A.**

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, que tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams de conformidad con la Resolución General N° 830 ("RESG830") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Realización del acto asambleario a distancia;
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 que arrojó una ganancia de \$ 12.590.811.242, quedando la cuenta de Resultados No Asignados con un saldo negativo de \$ 16.772.925.758.
- 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 20.032.925.758, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 16.772.925.758 para cubrir saldo negativo de Resultados No Asignados al 31.12.2020; (ii) el monto de \$ 810.000.000 para incrementar la reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 2.450.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación;
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría;

9) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 113, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 114;

10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; y

11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.

Nota 1: De conformidad a lo dispuesto por el DNU N° 956/2020 y sus modificatorios, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RESG830, a través de la herramienta digital Zoom Video Communications o Microsoft Teams (en adelante la "Herramienta"), que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco (5) años, quedando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En caso de que se produzcan interrupciones por motivos tecnológicos, la misma pasará a un cuarto intermedio hasta que se restablezca la conexión.

Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 26 de abril de 2021 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Mientras se encuentren vigentes las medidas sanitarias mencionadas con anterioridad, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico [secretariageneral@santanderrio.com.ar](mailto:secretariageneral@santanderrio.com.ar). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. El Banco remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, los accionistas deberán informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que transita el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría de Directorio del Banco se informará al accionista un link de acceso a la Herramienta, para su debida participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. Adicionalmente, se le enviará a cada accionista un instructivo para la descarga, uso del aplicativo y pautas a seguir para asegurar su correcta participación.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea.

Nota 4: Se informa que el punto 1° del Orden del Día precedentemente transcripto será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Nota 5: La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla [secretariageneral@santanderrio.com.ar](mailto:secretariageneral@santanderrio.com.ar).

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ord y extraord 29-4-2020 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18767/21 v. 07/04/2021

### **CAMPO AVAL S.G.R.**

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de mayo de 2021, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda, a celebrarse a través de la plataforma Zoom en virtud de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 125/2021 -tal como lo habilitan las Resoluciones Grales. IGJ Nro. 11/2020 y 46/2020-, salvo que a la fecha de la asamblea no existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 17 cerrado el 31/12/2020; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Incorporación al estatuto social de la posibilidad de celebrar reuniones del Consejo de Administración y Asambleas a distancia; incorporación del Art. 61 al estatuto social; 7) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 8) Determinación de la

política de inversión de los fondos sociales; 9) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 10) Solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, estado actual del trámite ante SEPYME; 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Autorizaciones; 13) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse a distancia-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: cd@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 830 de fecha 15/5/2019 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18677/21 v. 06/04/2021

### **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.**

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2021 a las 11:00 hs. que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meeting a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por los Directorios el 24 de abril, 21 de mayo, 22 de junio, 07 de agosto, 11 de septiembre, 10 de noviembre del año 2020 y 10 de febrero y 11 de marzo de 2021 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 3) Designación de accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.20 que arrojó una pérdida de \$ 1.694.465.921. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 8) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 31.221.400 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 9) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 4.683.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Elección de los integrantes del Directorio. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2021. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 15) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021. 16) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2021. 17) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2020.

NOTA 1: En caso de mantenerse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar, hasta el 22 de abril de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados,

suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 3: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico [SecretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar](mailto:SecretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar)

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 Jaime Javier Barba - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19087/21 v. 07/04/2021

### **CHACRAS DE SAN ANTONIO S.A.**

CUIT 30-70764137-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 16:00hs. en primera convocatoria, y 17:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019 y 31 de julio de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: [ramsaravia@yahoo.com.ar](mailto:ramsaravia@yahoo.com.ar). Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: <https://zoom.us/j/91839960224>° pwd=OUZDZGtTaFR3eEZ5T3FRN2s5bFZBZz09 ID de reunión: 918 3996 0224

Código de acceso: iqTfN5.”

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/10/19 RAMIRO ALFREDO SARAIVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19587/21 v. 08/04/2021

### **CONVERGIA ARGENTINA S.A.**

30-70750458-3. Convócase a los Sres. Accionistas de Convergía Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2021 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia, a través de la plataforma digital ZOOM, y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío al correo electrónico [marcos.liberini@convergía.io](mailto:marcos.liberini@convergía.io), con tres días de anticipación a efectos de su registro, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. Correo electrónico link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen su comunicación de asistencia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal establecido; 3) Dispensa de aplicación de los requisitos de la Resolución General IGJ 4/2009 a la Memoria de la sociedad. 4) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Consideración de la

remuneración de Directores; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 9) Autorizaciones. Buenos Aires, 22 de marzo de 2021. El Directorio Designado según instrumento privado ACTA directorio 141 de fecha 14/10/2020 MARCOS ENRIQUE LIBERINI - Presidente

e. 26/03/2021 N° 17785/21 v. 05/04/2021

### **DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.**

CUIT 30-69438240-8 Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 2021 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda, la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, establecidos por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos. 875/2020, 956/2020 y 1033/2020, se celebrará a través de la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 977 6551 2573), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos. 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- c) Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- d) Tratamiento y consideración de los resultados del ejercicio señalado en el punto precedente. Tratamiento y consideración de los resultados no asignados.
- e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- f) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
- g) Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. Se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico [asamblea2020@dypsa.com.ar](mailto:asamblea2020@dypsa.com.ar), a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

A todo evento, se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo [asamblea2020@dypsa.com.ar](mailto:asamblea2020@dypsa.com.ar) también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2021

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/12/2018 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18118/21 v. 05/04/2021

**FARMACIA ROMY S.A.**

CUIT: 30-59146845-2 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse el día 22 de Abril de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Juan Bautista Alberdi 7461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.
- 3.- Consideración de los documentos que prescribe el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de los Resultados del ejercicio. Distribución de dividendos.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Consideración de Honorarios
- 6.- Designación de los miembros y cargos del Directorio.

NOTA A: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a a.arturo@farmaciarmy.com.ar B: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y modificaciones, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la plataforma digital "Jitsi Meet", a cuyo fin, la sociedad informará el link de acceso a los accionistas que han depositado sus acciones, en el mail, a.arturo@farmaciarmy.com.ar., designado según de Directorio de fecha 29/03/2021.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19240/21 v. 08/04/2021

**FERROSUR ROCA S.A.**

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 19 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Destino del mismo. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2021. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2021. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2021. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos gsayus@lomanegra.com o jtcampos@lomanegra.com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 15/04/20 y DIRECTORIO DEL 29/04/2020 sergio damian faifman - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19460/21 v. 08/04/2021

**FRECUENCIA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.**

(CUIT 30-65605840-0) Convóquese a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 14.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Tacuarí 1846 CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado

el 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del Resultado. Incremento de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5) Determinación del número y designación de miembros del Directorio. 6) Consideración de la gestión del síndico titular. Su remuneración. 7) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. Nota: en el supuesto en que a la fecha de celebración de la Asamblea, y como consecuencia de la pandemia declarada en virtud del virus COVID19, se impida la celebración de reuniones presenciales –o algún accionista, en virtud de lo antes expuesto, solicitare la celebración de la Asamblea mediante videoconferencia- autorizar la celebración a distancia de la Asamblea convocada mediante la utilización del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, siempre y cuando se cumplan con todos los recaudos previstos por la Resolución IGJ 11/2020 –o aquella que la reemplace en su futuro-. A tal fin los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla hquiros@grupoclarin.com, At. Horacio Quirós, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/8/2018 Horacio Eduardo Quiros - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18576/21 v. 06/04/2021

### **FURMANITE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-58633919-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2021 a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria, la que se celebrará por medio de videoconferencia a través de plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N.º 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios al Directorio: Consideración de las retribuciones al directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.6) Elección del Directorio. 7) Consideración de la reforma de los artículos 8° y 10° del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de realización de reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno de la sociedad (Conforme RG IGJ N° 7/2015) Nota: Los Sres. Accionistas deberán informar sus datos de contacto (Apellido y nombre, cantidad de acciones, teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a efernandez@furmaniteargentina.com.ar, con su voluntad de asistir a la asamblea, con una anticipación no menor a los 3 días hábiles de la fecha de su celebración, a fin de efectuar la misma a distancia. El link requerido y las instrucciones para el acceso al sistema será proporcionado a la dirección de correo electrónico informada.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/04/2019 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18078/21 v. 05/04/2021

### **GARANTIAS BIND S.G.R.**

CUIT 30-70860991-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2021 a las 12 hs. en primera convocatoria, y para las 13 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 530, piso 7, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 29/05/2020 y la fecha de la asamblea, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2020 y su destino. 5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 29/05/2020 hasta la fecha de la Asamblea. 6. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 29/05/2020 hasta la fecha de la Asamblea. 7. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración. 9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder. 11. Consideración de los créditos provisionados que hayan cumplido su plazo de permanencia en las cuentas de orden (art. 27 inc. C. Resolución SEPMEyDR 160/2018), en lo que corresponda. 12. Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 530, piso 7, CABA, hasta 3 días hábiles antes de

la celebración en el horario de 9 a 18 horas. Asimismo, el accionista deberá comunicar su asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono celular y dirección de correo electrónico a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de tener que celebrarlo a distancia. A sus efectos, quedan a disposición de los socios las siguientes direcciones de correo electrónico a través de las cuales, en su caso, se efectuarán las comunicaciones previstas en la nota 2: [asambleabind2021@bindgarantias.com.ar](mailto:asambleabind2021@bindgarantias.com.ar), con copia a [abogadosbind@bindgarantias.com.ar](mailto:abogadosbind@bindgarantias.com.ar). Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Sarmiento 530, piso 7, CABA. Nota 2: La reunión se realizará según lo dispuesto por RESOLUCIÓN N° 335/MDEPGC/20 "Protocolo para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado (sociedades, asociaciones civiles, las fundaciones, mutuales, cooperativas) para prevención y manejo de casos de covid-19" Anexo (IF-2020-27981918-GCABA-MDEPGC). En caso de superarse el límite máximo de personas para la celebración de reuniones presenciales o de dictarse nuevas medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o similares a las dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y demás normas sucesivas, concordantes y complementarias, se establece lo siguiente: La asamblea se celebrará a distancia, con los requisitos establecidos por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia o las que de manera sucesiva se dicten, mediante la utilización de medios remotos de comunicación audiovisual, que permitan la libre accesibilidad de los accionistas y la transmisión en tiempo real de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, los que de ser necesarios, serán informados oportunamente al email que denuncien. Designado según instrumento privado ACTA CONS ADM NRO 473 de fecha 30/11/2020 LEONARDO ESTEBAN DILLENBERGER - Presidente

e. 26/03/2021 N° 17868/21 v. 05/04/2021

### **GARBIN S.A.**

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a Asamblea Ordinaria para el 20 de Abril de 2021 a las 11hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar sus asistencia mediante en el envío de un correo electrónico a [garbinasamblea2021@gmail.com](mailto:garbinasamblea2021@gmail.com) y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS. Los accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico [garbinasamblea2021@gmail.com](mailto:garbinasamblea2021@gmail.com) para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/10/2020 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18116/21 v. 05/04/2021

### **GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA

I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA ESPECIAL RG CNV 609/12 Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA LEGAL;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;

- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.941.729 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;
- IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;
- X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2021;
- XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria)
- XIII.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 22 de abril de 2021 a las 17:00 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea aún se encuentran vigentes las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace y/o que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación sobre la celebración de la asamblea bajo la referida modalidad; (iii) los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18101/21 v. 05/04/2021

## **INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30500655565

CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 30 de abril de 2021, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° Ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 55 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550. 6°) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7°) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para

que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 26 de abril de 2021 a las 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD NRO 62 DEL 06/11/2020 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19466/21 v. 08/04/2021

### **INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.**

CUIT 30-67705005-1 - "Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 24 de Abril de 2021, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, la que será realizada a través de la plataforma digital audiovisual ZOOM por el usuario Enrique Toriggia, correo electrónico instituto@ipm.edu.ar ID de la reunión número 927 9921 6733, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por DNU 168/2021 y sus eventuales prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Ratificación del medio audiovisual elegido. 2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/20. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Ratificación del anticipo a cuenta de dividendos aprobado por el Directorio el 04 de Enero de 2021 por \$ 7.640.000. 6º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2021. 7º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Notas: La Asamblea será realizada, mediante la utilización de la plataforma ZOOM que permite la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y la grabación en soporte digital por la Sociedad. A dichos efectos se informa 1) A la plataforma ZOOM podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad a los accionistas que comuniquen su intención de asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. 2) Para ser admitidos a la Asamblea los Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles mediante correo electrónico dirigido a instituto@ipm.edu.ar para el registro posterior en el Libro de Asistencia a Asamblea. Deberán informar: a) su voluntad de participar en la misma. Si concurrirán por apoderado deberán acompañar el instrumento debidamente formalizado que acredite la personería. b) los siguientes datos: nombre y apellido y DNI del titular de las acciones y datos de contacto (mail y teléfono). La dirección desde donde cada accionista comunicó su asistencia se utilizará para informar el link de la video conferencia. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a todos los socios por mail. 3) Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada, media (1/2) hora antes de la hora de inicio de la Asamblea a fin de exhibir sus DNI y en su caso los elementos que acrediten personería. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S. Designado según instrumento privado Acta Directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 2/5/2018 Enrique Antonio Toriggia - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18682/21 v. 06/04/2021

### **JARDIN DE CHIVILCOY S.A.**

CUIT: 30-66174749-4 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril 2021 a las 16 horas en la sede social Pasteur 547 1º piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos por la realización extemporánea para el tratamiento de los Estados Contables al 31/12/2019. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 3º) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por dos ejercicios. Elección y distribución de cargos. El Directorio. Buenos Aires, 29 de Marzo de 2021.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 28 de fecha 16/3/2019 Pedro Fabian Michellis - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19251/21 v. 08/04/2021

### **LA BOLSA DE CAFE S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de La Bolsa de Café S.A., CUIT N°: 30-50068326-7, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22/04/2021 10.00 hs., en Av. Rivadavia 6050, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo

del artículo 234 de la Ley 19.550. por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, aún en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 6º) Desafectación de reservas y distribución. La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición en la sede social. A fin de asistir los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente dentro del plazo de ley. Designado según instrumento privado Acta de asamblea nº 65 de fecha 13/5/2019 y acta de directorio nº 405 de fecha 13/5/2019 antonio rodriguez - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18632/21 v. 06/04/2021

### **LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.**

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2021 a las 13:00 y a las 14:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea; 2) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 3) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234, de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/2020; 5) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades; 6) Remuneración del síndico titular; 7) Destino de las ganancias. En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Mail requerido por el art. 2º de la Resolución 29/2020 IGJ: mpvieyra@me.com; err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; deberá adjuntar fotocopia de DNI y de documentación habilitante para concurrir. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso para participar en el acto asambleario; como así también copia de la documentación a ser tratada en Asamblea. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 4, Oficina 8, CABA. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18537/21 v. 06/04/2021

### **LAB SUDAMERICA S.A.**

30-70700707-5 Correlativo IGJ: 1.674.331. Se convoca a los señores Accionistas de LAB SUDAMERICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración de una gratificación especial para el Directorio hasta el mandato concluido el 21/08/2020. 3.- Autorización de los retiros en concepto de los honorarios el Directorio durante el año 2020 hasta el mandato concluido el 21/08/2020. 4.- Consideración de los honorarios mensuales el Directorio establecidos "ad referéndum" de la Asamblea en la Reunión de Directorio del 23/10/2020. 5.- Remoción del Directorio. En su caso, designación de tres directores titulares y uno suplente y su remuneración. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A., sede del Estudio Leonhardt & Dietl, Abogados en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 15/04/2021 inclusive. Asimismo, y como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, y (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, y firmar el Registro de Asistencia a la Asamblea. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación,

en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 94 de fecha 26/2/2020 RODRIGO SILVA NIETO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/03/2021 N° 18784/21 v. 07/04/2021

## **LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2021, a las 11. 00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, o en su defecto una herramienta similar, en atención a la actual vigencia de las disposiciones referidas al aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV N° 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 64 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre 2020; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 64 iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre 2020. Absorción de las pérdidas acumuladas en la cuenta “Resultados no asignados” al 31 de diciembre de 2019. Tratamiento y consideración del saldo positivo de la cuenta “Resultados no asignados”. Constitución de reservas, distribución de dividendos; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2020; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020 por \$ 89.682.017 (total remuneraciones - valor en moneda homogénea al 31.12.2020) en exceso de 69.878.448 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2020; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2020; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2021; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2020; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2021 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el ejercicio económico 2021 (\$ 1.420.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes”.

Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas y modificaciones, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14.00 horas del día 23.04.2021 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10.00 a 14.00 hs. hasta el día 23.04.2021. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea convocada. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase “A” es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase “B” es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com](http://www.richmondlab.com). Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente;

Nota 5: A los fines de la celebración de la Asamblea, al tratar el punto 1 de esta convocatoria, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria y deberá resolver su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como tal, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. Nota 6: La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras  
- Presidente

e. 29/03/2021 N° 18560/21 v. 06/04/2021

### **LONGVIE S.A.**

#### **CUIT 30500833781. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830, siempre que se mantenga vigente en forma total y/o parcial la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio adoptada por el Gobierno Nacional, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 82 cerrado el 31 de diciembre de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
4. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020 de \$ 236.971.910 consistente en: (i) destinar a la recomposición de la Reserva Legal \$ 25.508.633 (ii) destinar a la Reserva Legal del ejercicio \$ 10.573.164 (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo \$ 200.890.113
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020 por \$ 15.874.499, que reexpresados en moneda homogénea significan \$ 18.346.832, en exceso de \$ 7.384.985 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2020.
7. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría.
8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
10. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2021.
11. Consideración de la modificación de los Art. 20 y 21 del Estatuto Social. (\*)

12. Consideración de la prórroga de las facultades delegadas al Directorio por la Asamblea de fecha 27 de abril de 2012, en el marco del Programa Global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y largo plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S20.000.000.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.

\* Para tratar el punto 11° la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

#### EL DIRECTORIO

Nota: Conforme lo dispuesto en la Resolución General CNV Nro. 830/20, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo [asamblea@longvie.com.ar](mailto:asamblea@longvie.com.ar) a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista con la anticipación necesaria. El plazo para comunicar la asistencia a dicha casilla de correo vence el día 26 de abril a las 17hs., indicando los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Al sistema de videoconferencia a utilizarse podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo. El sistema a utilizarse permitirá: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre su voto.

El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan.

Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y de Aislamiento Social Preventivo vigentes a la fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la nueva modalidad de celebración de la Asamblea y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado Actas de asamblea y directorio de fecha 24/4/2019 eduardo raul zimmermann  
- Presidente

e. 30/03/2021 N° 19167/21 v. 07/04/2021

### LOTES RURALES S.A.

CUIT 30-70776967-6 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 17:00hs. en primera convocatoria, y 18:00hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera del término legal previsto. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 4. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 31 de agosto de 2018, 31 de agosto de 2019 y 31 de agosto de 2020. 5. Remuneración de los miembros del Directorio y consideración de su gestión en los ejercicios bajo consideración. 6. Renuncia del director suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: [ramsaravia@yahoo.com.ar](mailto:ramsaravia@yahoo.com.ar). Debido al estado de emergencia sanitaria, la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020, transcribiéndose a continuación la información de acceso remoto: <https://zoom.us/j/99977834834> pwd=Y0RhYUU4L3p4ait2eE51MURVT2pBQT09  
ID de reunión: 999 7783 4834

Código de acceso: igrL72.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/10/2019 RAMIRO ALFREDO SARAVIA - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19588/21 v. 08/04/2021

### **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

Mercado de Futuros y Opciones S.A (MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Destino del Resultado. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 4) Designación de 1 director titular 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2021. Notas: La Asamblea se celebrará conforme las RG IGJ No. 11/2020 y 46/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será Zoom que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a vprobaos@gfv.sba.com.ar y mflamorte@gfv.sba.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el miércoles 14 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, MERFOX enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará con cada uno de los accionistas participantes de forma individual. (vi) Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 31 A ACTA DE DIRECTORIO N° 189 AMBAS DE FECHA de fecha 27/06/2018 SANTIAGO URDAPILLETA - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18258/21 v. 05/04/2021

### **METROGAS S.A.**

Cuit: 30-65786367-6

Aviso complementario al edicto de convocatoria publicado desde el 25 de marzo al 31 de marzo de 2021, con el N° 17704/21.

El Orden del Día publicado en el edicto de referencia, será tratado por la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B convocadas para el 27 de abril de 2021.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 588 de fecha 04/06/2020 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 26/03/2021 N° 18117/21 v. 05/04/2021

### **NATURGY BAN S.A.**

CUIT N° 30-65786411-7. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2021 a las 12,00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2° Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2020; 3° Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2020 y destino de los mismos; 4° Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 16.021.559 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores; 5° Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6° Aprobación de la gestión del Directorio; 7° Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8° Fijación del número de integrantes del Directorio; 9° Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2021; 10° Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11° Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2021; 12° Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2020; y 13° Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2021. Notas: Se informa a los señores Accionistas que en virtud de las distintas disposiciones dictadas con motivo del contexto actual derivado de la pandemia COVID-19, de conformidad con

las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea, se respetarán todos los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico [secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar](mailto:secretariadeldirectorio@naturgy.com.ar) hasta las 18:00 horas del día 26/04/2021. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18:00 horas del día 26 de abril de 2021 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 10 de abril de 2021 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N° 26.831); (viii) La firma del Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a la Asambleas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (ix) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (x) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (xi) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xii) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xiii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

Designado según instrumento privado ACTA COMISION FISCALIZADORA NRO 269 de fecha 14/05/2020 MIGUEL ALEJANDRO MAXIMO TESON - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 30/03/2021 N° 19059/21 v. 07/04/2021

### **NAUTICA DEL SUR S.A.**

C.U.I.T. N° 30-70984881-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2021, en primera y segunda convocatoria, a las 13:00 horas y 14:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1720, Piso 2°, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de que se establezca un nuevo aislamiento social preventivo y obligatorio consecuencia de la pandemia COVID - 19, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual ZOOM que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. En la Asamblea se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria confeccionada en función del Artículo 66 de la LGS N° 19.550, ad referendum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Consideración del Artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio en consideración y hasta la fecha; y 5) Remuneración del Directorio durante el período 2020 (Artículo 261 de la LGS N° 19.550). Nota: 1) Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación como mínimo -incluyendo un correo electrónico de contacto-, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, y enviarla: i) en formato PDF al siguiente correo electrónico: [lorena.dobal@nauticadelsur.com.ar](mailto:lorena.dobal@nauticadelsur.com.ar) con la siguiente información: (i) nombre y apellido; (ii) tipo y N° de documento de identidad de

las personas físicas; (iii) domicilio con indicación de su carácter; y (iv) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio). En respuesta se le enviará los comprobantes que servirán para la admisión y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital. Asimismo, se resolverán todas las dudas técnicas que puedan surgir relacionadas a la participación en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORD NRO 19 de fecha 25/4/2019 Sergio Fabian Borrelli - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19040/21 v. 07/04/2021

### **OSARDA S.A.**

CUIT 30693824318. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/04/2021 en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1513 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para las 9 y 10 hs respectivamente a fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2- Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1° y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2020. 3- Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio. 4- Consideración de la gestión del Directorio. 5- Elección del nuevo directorio. 6- Autorización para la inscripción en Inspección General de Justicia del art. 60. 7- Asuntos varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 40 de fecha 06/04/2018 Hugo Antonio Dacunto - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18563/21 v. 06/04/2021

### **POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA**

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2021 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas y el Directorio de la Sociedad de acuerdo a los mecanismos previstos por la Resolución General CNV Nro. 830/2020. 3. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al octogésimo séptimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 5. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 6. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 8. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: A) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas, y que en tanto se mantenga la restricción a libre circulación dispuesta por el Decreto 168/2021 y sus sucesivas prórrogas, deberán remitirlas vía mail a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar; en ambos casos, hasta el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno La documentación que se somete a consideración en el punto 3) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración de los puntos 2) y 5) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria B) En el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 168/2021 y sus prórrogas y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia al que podrá accederse mediante

el link que será remitido junto con el instructivo de acceso a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: mpeterlin@broggio.com.ar hasta el día veintiséis de abril de dos mil veintiuno. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); y (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Dejan constancia asimismo para el supuesto que la Asamblea se celebre a distancia, que la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 168/2021 y sus prórrogas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/4/2019 Alberto Estebán Verra - Presidente  
e. 30/03/2021 N° 18922/21 v. 07/04/2021

### **PYME AVAL S.G.R.**

Cuit: 30-71503996-2 CONVOCA a socios de Pyme Aval S.G.R. a Asamblea General Ordinaria el 23 de abril de 2021 en 1ra. convocatoria a las 17:00 horas, en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 6 finalizado el 31/12/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3º) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5º) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 311, piso 11, CABA, como máximo, hasta el 19 de abril de 2021 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social). También podrán comunicar por mail a cfidalgo@pymeaval.com, su participación de manera remota y a distancia en la Asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación; NOTA 2) Presidente designado por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 26/04/2019 y por Acta del Consejo de Administración N° 331 de fecha 26/04/2019. Adelmo Juan José Gabbi.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18714/21 v. 06/04/2021

### **SACABOCADOS PROTAS S.A.**

CUIT N° 30-55682754-7 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2021, a las 17 Hs. En Charcas 2347, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Consideración de los documentos artículos 234 inc. 1) Ley 19550, Correspondientes al ejercicio económico vigésimo séptimo, finalizado el 31 de Julio 2.020.- SEGUNDO: Destino de los resultados

alcanzados en el ejercicio finalizado el 31 de julio 2.020. TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, según artículo 261 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio 2.020.- CUARTO: Consideración de la remuneración a asignar al Auditor Externo, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2.020.- QUINTO: Elección de directores titulares y suplentes por el termino de tres ejercicios.- SEXTO: Firma del Acta. En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/10/2019 JUAN PROTAS - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19476/21 v. 08/04/2021

### **SAN JUAN TENNIS CLUB S.A.**

CUIT: 30-57409584-7. Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22/04/21, en la Av. San Juan 639, CABA, a las 18:00 horas se efectuará el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo. Se convoca a los señores accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Elección del Síndico titular y Suplente. 5) Elección de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 550 de fecha 31/10/2018 CARLOS ALBERTO SALLABERRY - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18718/21 v. 06/04/2021

### **SANATORIO MODELO BURZACO S.A.**

CUIT 30-67615948-3. Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 19/04/2021, a las 13.30 hs, en primera convocatoria, y a las 14.30 hs en segunda convocatoria, en San Martín 686, Piso 5° Of. "54", CABA; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2020. 4) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de directores y su designación. 7) Aumento de Capital Social. Determinación de primas de emisión en función al balance al 31/10/2020. Reforma del artículo 4 del estatuto social.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/2/2017 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 29/03/2021 N° 18616/21 v. 06/04/2021

### **SEGUROS SURA S.A.**

CUIT: 30-50000012-7. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 22/03/2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el 20/04/2021, a las 11 hs en la sede social sita en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 1, CABA, para tratar el siguiente orden del día. 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Diego Martín Sola Prats a su cargo de director titular; 3. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes al director renunciante conforme lo considerado en el punto precedente, incluso en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550; 4. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del director renunciante; 5. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FEHA 28/1/2021 Roberto Pascual Ferraro - Director en ejercicio de la presidencia

e. 26/03/2021 N° 18092/21 v. 05/04/2021

### **TEMI S.A.**

CUIT 30613707391. Citase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Abril de 2021 a las 12 horas. En cumplimiento del Art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020 se deja constancia que: - Se celebrará por la plataforma "ZOOM", la que permite la transmisión de audio y video en simultáneo y la participación con voz y

voto de los asociados. La misma será grabada y conservada por cinco años. - La reunión será transcrita en el correspondiente libro, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estará suscripta por el representante de la Sociedad. Transcurrida media hora, la Asamblea quedará constituida con los miembros presentes en la plataforma virtual para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Razones que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020 y su remuneración. 5) Destino de los resultados. 6) Elección de autoridades para los próximos tres ejercicios. 7) Autorización al directorio para la firma de diversos contratos que faciliten la operatoria de la empresa. 8) Ratificación del traslado de la sede social a la calle Las Palmas 2875 PB – CABA. 9) Modificación de la duración de los mandatos de los directores. Solicitamos confirmar asistencia. Correo de contacto: infotemisa@gmail.com

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/7/2019 cesar celestino fernandez - Presidente

e. 30/03/2021 N° 19077/21 v. 07/04/2021

### **TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL**

CUIT30-53178833-4 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 21 de abril de 2021 a las 17 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 18 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo N° 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio N° 69 cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la gestión cumplida por el Directorio durante el 70° ejercicio económico.

3°) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio acordando, en su caso, el exceso previsto en el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550. 4°) Distribución de las utilidades.

5°) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 70° ejercicio.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 14 de abril de 2021; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DEL 6/5/2019 luis maria zambrano - Presidente

e. 31/03/2021 N° 19559/21 v. 08/04/2021

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ALEJANDRO ADRIAN BELLERA Y ANDREA FABIANA BONELLI, VENDEN A LUCAS EZEQUIEL ANGELICO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), CON EXCEPCIÓN DE LA HABITACIÓN N° 13, LA QUE NO PODRÁ DESTINARSE A ALOJAMIENTO, EXPEDIENTE N° 73871-1989, DISPOSICIÓN 399/1993, SITO EN DR. ENRIQUE FINOCHIETTO 854, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 31/03/2021 N° 19238/21 v. 08/04/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: INES NOEMI LOSADA, VENDE A ANA PETSAVAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), CAPACIDAD ACTUAL 18 HABITACIONES Y 28 ALOJADOS, SUPERFICIE 363,13 M2, HABILITACION EXPEDIENTE N° 35787-2001 Y TRANSFERENCIA OTORGADA POR EXPEDIENTE 508712-2010, SITO EN VIRREY CEVALLOS 1014 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 26/03/2021 N° 18196/21 v. 05/04/2021

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****AGROFÜN S.A. - LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. - SURSEM S.A. - RELMÓ S.A.**

CUIT 30-70804681-3 CUIT 30-71144835-3 CUIT 30-63209020-6 30-68464631-8. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 Ley 19.550 se informa por 3 días la fusión por absorción celebrada entre SURSEM S.A. - sociedad absorbente - con sede social en Ruta 32, Km 2, Pergamino, Provincia de Buenos Aires inscripta con fecha 10/05/1989 bajo el n° 2403 libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas en la Inspección General de Justicia, y se trasladó a la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Legajo 158.275, mediante Resolución N° 2696, de fecha 03/06/2008, y las sociedades absorbidas: (i) AGROFÜN S.A., con sede social en Avda. Santa Fe 931, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 15/08/2002 bajo el N° 8841, Libro 18, Tomo - de Sociedades Anónimas en la Inspección General de Justicia; (ii) LIMAGRAIN ARGENTINA S.A., con sede social en Quintana 529, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida por escisión de la sociedad Asociados Don Mario SA -continuadora de Asociados Don Mario SRL, bajo el nombre de Limagrain South America SA. inscripta bajo el N° 14929, libro 50, tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 10/08/2010 en la Inspección General de Justicia. La cual modificó su estatuto adoptando la denominación Limagrain Argentina SA. inscripta bajo el N° 8650, libro 59, tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 15/05/2012, y (iii) RELMO S.A., con sede social en Paraguay 777, Piso 9, Rosario, Provincia de Santa Fe inscripta con fecha de 27 de diciembre de 1994 bajo el Número 468, Tomo 75, Folio 10041 de Estatutos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe. El Compromiso Previo de Fusión de SURSEM S.A., AGROFÜN S.A., LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. y RELMO S.A. fue aprobado por reuniones de Directorio de fecha 12/03/2021, y Asambleas Extraordinarias de fecha 15/03/2021 de las sociedades, fue suscripto por los representantes legales de cada sociedad con fecha 12/03/2021. Como consecuencia de la fusión por absorción 1) SURSEM SA, absorbente, continúa existiendo y aumenta su capital de \$ 724.983.329 a \$ 877.064.014, manteniendo su denominación y domicilio y sede social. 2) AGROFÜN S.A., LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. y RELMO S.A. -sociedades absorbidas- se disuelven. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión al 31/12/2020, fecha a la cual la valuación de activos respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: SURSEM S.A. \$ 2.774.193.150; AGROFÜN S.A. \$ 79.933.822; LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. \$ 494.638.963 y RELMO S.A. \$ 67.745.570 y la valuación de pasivos respectivas eran las siguientes: SURSEM S.A. \$ 1.364.989.225; AGROFÜN S.A. \$ 36.933.080; LIMAGRAIN ARGENTINA S.A. \$ 96.377.684 y RELMO S.A. \$ 2.942.210. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular las oposiciones que por derecho les correspondan en el domicilio legal de las sociedades en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en el email fvalcarce@pcmercosur.com, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550.

Publicado por los Doctores María Ángeles Fernández, Aneley Dovetta y Álvaro Ortiz Quesada, autorizados por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/03/2021 de las Sociedades Sursem S.A., Agrofün S.A., Limagrain Argentina S.A. y Relmó S.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/03/2021

MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 30/03/2021 N° 19007/21 v. 05/04/2021

**ERYLU S.A.**

CUIT 30511598296. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad ERYLU SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-51159829-6, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, piso 5, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/12/95, bajo el n° 12233, L° 118 Tomo A de Soc. Anónimas, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 2021 el Balance Especial de Escisión y de Reducción de Capital que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y que expone un activo valuado en \$ 200.402.626,00, un pasivo de \$ 28.823.772,99 y un patrimonio neto de \$ 171.578.853,01, en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo dos nuevas sociedades según el detalle que se realiza a continuación: MDT AGRO S.A. a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 41.563.236,76, pasivos por la suma de \$ 452.943,58 y un patrimonio neto de \$ 41.110.293,18.- Y LOSCOPE S.A. a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 33.132.431,87, pasivos por la suma de \$ 463.818,26 y un patrimonio neto de \$ 32.668.613,61.- En virtud de lo resuelto por la asamblea, la sociedad escidente reducirá su capital de la suma de \$ 10.000.000.- a la suma de \$ 5.700.000.- y modificará el artículo cuarto de los estatutos

sociales. Reclamamos de la ley ante el escribano Enrique Fernández Mouján, en Av. Leandro N. Alem 449, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2021 Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 30/03/2021 N° 18778/21 v. 05/04/2021

### **LAGAVULIN S.A. - UCO VALLEY NUTS S.A.**

CUIT 30-71429142-0 (LAGAVULIN S.A.) y CUIT 33-71525927-9 (UCO VALLEY NUTS S.A.) POR 3 DIAS - Fusión por Absorción - Artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550.- LAGAVULIN S.A.- UCO VALLEY NUTS S.A.. Edicto de Fusión por Absorción - Artículo 83, inciso 3, Ley N° 19.550 Se hace saber por 3 días que LAGAVULIN S.A. -sociedad absorbente o incorporante -, con sede social y domicilio legal en Dr. Enrique Finochietto 575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 29.8.2013 en la Inspección General de Justicia, bajo el N° correlativo 1871317, del libro 141 de Sociedades por Acciones, aprobó por reunión de Directorio de fecha 10 de Marzo del 2020 y Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de Marzo del 2020, el compromiso previo de fusión por absorción con UCO VALLEY NUTS S.A. -sociedad absorbida o incorporada- con sede social y domicilio legal en Espejo 144, Piso 1, Dpto. 4, Provincia de Mendoza, inscripta con fecha 31.05.2016 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, bajo la matrícula N° 24873 P, que por reunión de Directorio de fecha 11 de Marzo del 2020 y Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de Marzo del 2020 resolvió aprobar el antedicho compromiso. En razón de la fusión por absorción, la sociedad incorporante LAGAVULIN S.A. fija su capital social de \$ 113.711.400, siendo su Patrimonio Neto de \$ 162.423.275, no habiendo sido necesario el aumento de capital social, manteniendo su denominación social y domicilio. Conforme a sus estados contables al 31/12/2019, la valuación de activos de LAGAVULIN S.A. es de \$ 385.416.572, Y la valuación de sus pasivos de \$ 222.993.297. Según su balance especial al 31/12/2019, la valuación de activos de UCO VALLEY NUTS S.A. es de \$ 50.478.152,84, Y la valuación de sus pasivos de \$ 29.610.000. De acuerdo al nuevo estado de situación patrimonial especial de reorganización societaria fusión por absorción de LAGAVULIN S.A. al 31/12/2019, la valuación de sus activos asciende a \$ 435.894.725,84, y la valuación de su pasivo asciende a \$ 252.603.297. Dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular en el domicilio legal de las sociedades las operaciones que por derecho le correspondan, tal como lo dispone el artículo 83, inciso 3 anteúltimo párrafo, Ley N° 19.550 y mod.- 3 días. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/03/2020 (LAGAVULIN S.A.) y 19/03/2020 (UCO VALLEY NUTS S.A.)

MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 31/03/2021 N° 19611/21 v. 06/04/2021

### **PILAGA S.A.**

(IGJ N° 1.831.777 - CUIT N° 30-50689859-1) En virtud del aumento de capital social resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2020, en la suma de \$ 13.270.670, es decir, de la suma de \$ 324.195.550 a la suma de \$ 337.466.220; se convoca a los accionistas que no estuvieron presentes en dicha reunión a ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, cursando notificación fehaciente al Directorio de la Sociedad en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Asimismo, deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan dentro del mismo plazo.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018 Mariano Bosch - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18969/21 v. 05/04/2021

### **PILAGA S.A.**

(IGJ N° 1.831.777 - CUIT N° 30-50689859-1) En virtud de los aumentos de capital social resueltos por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21/12/2020 (i) en la suma de \$ 304.371.830, es decir, de la suma de \$ 337.466.220 a la suma de \$ 641.838.050 por capitalización de la cuenta ajuste de capital, y (ii) en la suma de \$ 158.225.580, es decir, de la suma de \$ 641.838.050 a la suma de \$ 800.063.630; se convoca a los accionistas que no estuvieron presentes en dicha reunión a ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, para suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, cursando notificación fehaciente al Directorio de la Sociedad en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Se deja constancia de que el aumento de la cuenta ajuste de capital será suscripto por la totalidad de los accionistas a prorrata de sus tenencias accionarias en la Sociedad conforme lo previsto por la Resolución General IGJ 7/15. Asimismo, deberán suscribir las acciones que por derecho les correspondan dentro del mismo plazo.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018  
Mariano Bosch - Presidente

e. 30/03/2021 N° 18987/21 v. 05/04/2021

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192) ; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 70; Secretaría única con asiento en la Av de los Inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ ULIBARRI Sandra Mariela s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 1.924 /2020; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en forma on line, en el sitio <https://ibanezbienesraices.subastasenvivo.com>; a través de los servicios de la plataforma digital de [www.plazaganadera.com](http://www.plazaganadera.com); donde los postores deben registrarse previamente antes de las 00:00hs del día del remate, a fin de generar la clave de ingreso, el 09 de Abril de 2021 a las 10:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición el 08 de abril de 2021 de 14 a 16hs, el inmueble con frente a la calle Colombres 655/657 U. F 2, P.B 2, entre las de Méjico e Independencia de esta Ciudad. Superficie exclusiva s títulos 41,80m2. Porcentual 8 con 03/00. N.C: Circ: 6; Secc: 36, Mza: 111, Parcela: 37b. Pda. Inmob: 1.041.420 .Matricula: FR 6-64/2. Según constatación notarial: living, con patio techado, cocina, dormitorio y baño. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación .Ocupado por el demandado. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S60.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4% + I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. De no haber postores en la base establecida, luego de 5 minutos se reducirá la base en un 25%. Si aún persistiera la falta de postores, transcurridos otros 5 minutos se dará comienzo a la subasta sin base. Por tratarse de una subasta electrónica la seña del 20% se integrará únicamente por transferencia bancaria inmediata del el acto de la subasta en la C.A U\$S cuyo CBU es 0170007744000061 224489 CUIT 20-23303590-5, la cual el interesado deberá agendarla previamente en su cuenta bancaria. La comisión, el sellado y el 10% restante de la seña, se integran el 12/04/ 2021 a las 13:00hs, al contado en U\$S efectivo en mis Oficinas. El comprador deberá abonar el Saldo de Preio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: al 18/2/2021 AYSA: \$ 3.488.34 AGIP \$ 306,58 .Expensas: Se trata de una construcción tipo PH de sólo 10 U.F, no hay administrador formal. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 del mes de Marzo de 2021. Fdo. Alejandro Juan José IBÁÑEZ. Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 31/03/2021 N° 19199/21 v. 06/04/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - CORRIENTES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 9 de Corrientes Capital, sito en 9 de julio N° 1099, 4to piso de esta ciudad capital, Dra. Marina Alejandra Antúnez, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Miguel Andreau, hace saber que en los autos caratulados: "STRIGER NORBERTO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE N° 204244/20, en trámite ante dicho Juzgado se ha dispuesto por Sentencia N° 37 de fecha 30 de octubre de 2020, la apertura del concurso preventivo de NORBERTO DANIEL STRIGER, C.U.I.L N° 20-16315446-4, con domicilio real en calle San Luis N° 834 1B B° Camba Cua- Corrientes - Capital y procesal en calle Vargas Gómez N° 2.479 de esta ciudad, cuya presentación se efectuará el 22 de septiembre de 2020, habiendo sido designada la Sra. Síndico C.P.N. MOREIRA MARTA GLADIS MARICEL M.P 1118 quien ha constituido domicilio en Pasaje Vidal N° 1943 de esta ciudad, estableciendo días y horarios de atención, Lunes, Miércoles y Viernes en horario vespertino de 17,30 a 20,30 horas, habiéndose señalado por auto N° 35 de fecha 26 de febrero de 2021 las siguientes fechas: FIJAR el día 31 de Marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores que se hallen fuera de la Provincia de Corrientes, deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los acreedores optar por verificar su crédito por el modo presencial o por Protocolo de Verificación de Crédito Virtual (Acdo. 8/2020 Anexo del Superior Tribunal de Justicia). Los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 16 de Abril de 2.021 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN NACIONAL, por el plazo de cinco (5) días hábiles judiciales, en los términos de los arts. 27 y 28 L.C.Q. Corrientes, 26 de marzo de 2021. Firmado: Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Corrientes; y Dr. Ricardo Miguel Andreau, Abogado Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Corrientes.

e. 31/03/2021 N° 19455/21 v. 08/04/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "VACAVALIENTE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7919/2020 comunica por cinco (5) días que con fecha 8/02/2021 se presentaron en concurso preventivo: GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO CUIT 20 28322114 9, FERNÁNDEZ MOORES MATIAS CUIT 20 28381287 2, FERNÁNDEZ MOORES PABLO CUIT 20 29151670 0 y ANSELMÍ VALENTÍN CUIT 20 31937459 1, todos ellos en carácter de garantes de Vacavaliente S.R.L. (ANSELMÍ VALENTIN S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1042/2021), FERNANDEZ MOORES MATIAS S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1043/2021), FERNÁNDEZ MOORES PABLO S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1044/2021), y GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. 1045/2021), dictando su apertura en fecha 15/03/2021, en los cuales ha sido designado Síndico Clase "A" Contador Lopez Rampulla & Asoc., con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8vo "C" de esta ciudad y Teléfono N° 43930478/0479 20120407741. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el presente con los siguientes alcances: a) 1/06/2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiolrd.vv@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 15/06/2021 las que podrán ser contestadas hasta el día 30/06/2021; b) 12/08/2021 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 12/10/2021 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 15/03/2022 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 23/03/2022 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 23 de marzo de 2021.. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 17501/21 v. 06/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 21, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613), imputada en la causa CPE N° 735/2016 caratulada “LOGISTICA METROPOLITANA SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, lo dispuesto por los autos de fecha 22 de marzo de 2021 y 4 de diciembre de 2020, que en sus partes pertinentes que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020...III.- Señálese nueva fecha a fin de celebrar la audiencia indagatoria oportunamente dispuesta en autos respecto de Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613)...para el día 26 de abril a las 9:00 horas, la que se llevará a cabo bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma habilitada a tal efecto por el Poder Judicial de la Nación. Asimismo, invítese a la nombrada a proponer defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y hágasele saber que, si no lo hiciera dentro del tercer día de notificada, se le designará de oficio al señor Defensor Público Oficial en turno y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197 del CPPN)...Notifíquese. FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA.”; y “Buenos Aires, 22 de marzo de 2021.I.- En atención al resultado negativo de los intentos de notificar a Laura Noemí VERGARECHE (DNI 14.715.613) de la audiencia fijada para que preste declaración indagatoria... notifíquese la citación oportunamente dispuesta en autos a fin de recibirle declaración indagatoria en la audiencia prevista para el día 26 de abril de 2021 a las 9:00 horas... mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina...FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA.”.

FDO. MARIA VERONICA STRACCIA - JUEZ. NATALIA VIVIANA KETEN - SECRETARIA. MARIA VERONICA STRACCIA Juez - NATALIA VIVIANA KETEN SECRETARIA

e. 26/03/2021 N° 17862/21 v. 05/04/2021

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 12 de fecha 08 de marzo de 2021, en los autos: “BALDOVINO, NICOLAS EDUARDO – MARTINEZ, MARIA MAGDALENA S/SUP.INF. LEY 23.737”, (FCT7345/2018/TO1), respecto de: NICOLAS EDUARDO BALDOVINO, DNI N° 40.702.654, de nacionalidad argentina, nacido el 24/11/1997 en la provincia de Corrientes, de ocupación vendedor de ropas, instruido con domicilio en calle Pirovano Equina Boston de la ciudad de Corrientes;; la que dispone: S E N T E N C I A – N° 12 - Corrientes, 08 de marzo de 2020. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a NICOLAS EDUARDO BALDOVINO DNI N° 40.702.654, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa íntegra lectura y ratificación, suscribe el Sr. magistrado, todo por ante mí, Secretario Autorizante, de lo que doy fe.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/03/2021 N° 19002/21 v. 07/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana Verónica BERLINGIERI, en el marco de la causa causa N° 31011475/2006, caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA NRO. 11467 PEREZ MESA LEONARDY Y OTROS S/INF. LEY 22.415”, notifica a Adán SUAREZ (C.I. de la República de Bolivia N° 2.992.820) lo siguiente: con fecha 25 de marzo de 2021 este juzgado resolvió: “...SE RESUELVE:...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31011475/2006 y respecto de Adán SUAREZ, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P., 866 y 871 del Código Aduanero, inc. c) del art. 5 de la ley 23.737 y 336 inc. 1, del C.P.P.N.) ...II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Adán SUAREZ, y a la situación fáctica descrita por

el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.) ...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)... Fdo: Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI. Secretaria”.

Rafael CAPUTO Juez - Rosana Verónica BERLINGIERI Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18455/21 v. 06/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1103/2018 caratulada “LANIFACCIL S.R.L. Y OTRO s/ inf. Ley 24.769” notifica a Román LÓPEZ CHAPORES (D.N.I. N° 93.089.840) lo siguiente: con fecha 23 de marzo de 2021 este juzgado dispuso: “...I) LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO a nombre de Román LÓPEZ CHAPORES (D.N.I. N° 93.089.840), quien una vez habido deberá ser notificado de la formación de la presente causa y que deberá presentarse ante este juzgado dentro del tercer día de notificado a estar a derecho....II) NOTIFICAR a Román LÓPEZ CHAPORES mediante el libramiento de los pertinentes edictos: el auto de sobreseimiento de fecha 27/11/2019; la concesión del recurso interpuesto contra aquella decisión; y que deberá designar una persona defensora de su confianza dentro del quinto día hábil de notificado; caso contrario, se designará a la defensoría oficial en turno...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario, y con fecha 27 de noviembre de 2019 este juzgado dispuso: “...I) SOBRESEER a Román LOPEZ CHAPORES, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N. y art. 1° del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la sección pertinente de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) ...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario, y con fecha 4 de diciembre de 2019 este juzgado dispuso: “...Por recibido, agréguese y en atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 192/195 por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4, contra el punto I) de la resolución de fs. 183/186 vta. (arts. 432, 442 449 y ccdtes. del C.P.P.N.) ...” FDO: Marcelo I. AGUINSKY. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18611/21 v. 06/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Pablo Ariel Bello, titular del DNI N° 30.354.406, que en el marco de la causa N° 597/2020, caratulada “N.N. s/ averiguación de delito” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 21 de diciembre de 2020 se ha resuelto archivar la causa, radicada bajo N° 597/2020, hasta tanto nuevos elementos permitan continuar con la investigación del presente hecho (artículo 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 26/03/2021 N° 18098/21 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Veronica Lara, comunica que en la causa nro. 17517/2018, caratulada “Burgos Leonel Axel y otro s/ Infracción Ley 23.737” se ha resuelto el día 22 de marzo del corriente año, notificar al Sr. Leonel Axel Burgos (titular del D.N.I nro. 44.526.522) y al Rodrigo Ezequiel Cardozo (titular del D.N.I 44.666.579) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por obrar en autos una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inciso 5to. del C.P.P., declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (conf. art. 1ro. de la Ley 22.278); como también al Sr. Javier José Chacón Rivera (titular del D.N.I 93.970.016) se resolvió sobreseerlo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 336 inciso 4 del C.P.P.N, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara.

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Veronica Lara, Secretaria.  
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERONICA LARA SECRETARIA

e. 26/03/2021 N° 17944/21 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Juan José Torrico Tapia (argentino, titular del D.N.I. N° 34.151.548) y Armando Damián Cortes (argentino, titular del D.N.I. N° 16.983.977), que en el marco de la causa N° 1104/2021, Torrico Tapia Juan Jose y Otro s/ Infracción Ley 22.362 y Otro”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 25/3/2021 se resolvió: “I) SOBRESER al Sr. Juan José Torrico Tapia, de las demás condiciones personales ya consignadas, en esta causa N° 1104/2021 del registro del Tribunal, en relación a la conducta descripta como hecho A), por no encuadrar el suceso en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). II) SOBRESER al Sr. Armando Damián Cortes, de las demás condiciones personales ya consignadas, en la causa N° 1104/2021 del registro del Tribunal, en relación a las conductas descriptas como hechos A) y B), por no encuadrar el suceso en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).” MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 26/03/2021 N° 18184/21 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “MOSQUERA CONDE MARISOL s/ QUIEBRA” Expte. N° 21740/2019 con fecha 03 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de Marisol Mosquera Conde (D.N.I. 24.569.456 CUIL/CUIT nro. 27-24569456-9) siendo el síndico designado el contador Joaquín Navarro (con domicilio en la calle José Bonifacio 3092 -CABA-) Tel: 4612-5674 con domicilio electrónico 20178096924, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07.05.2021 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que los pretendidos acreedores que a los fines de presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico deberán coordinar y conocer la modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 4612-5674 y/o al correo electrónico navarrojoaquin2@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 23.06.2021 y 20.8.2021, respectivamente. (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (e) Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Auto ordenatorio “Buenos Aires, 03/03/2021 (...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.”- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 18885/21 v. 07/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “P.F. SRL s/QUIEBRA” Expte. N° 33362/2018 que con fecha 25.02.2021, se decretó la quiebra de P.F. S.R.L. (CUIT 30-64760238-6). Siendo el síndico designado el contador ENRIQUE ANTONIO PEPE, con domicilio en Lavalle 1206, 2° “C”, tel. 2064-4515 / 2063-8417 y domicilio electrónico 20084327655, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 28.05.2021 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber a los pretendidos acreedores que a los fines de presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudiovallejosgarcia@gmail.com, debiendo satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN y conforme surge de autos (b) al vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos cualquier interesado podrá acceder a un link: <https://drive.google.com/drive/folders/1BCSnVn0isHBLipoWeY5JrNOimigd-QCN?usp=sharing> en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas. (c) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 15.7.2021 y 14.9.2021 respectivamente. (d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de

considerarlos ineficaces, (e) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de marzo de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18490/21 v. 06/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "SALGUEIRO DIEGO SEBASTIAN S/QUIEBRA" (Expte N° 6734/2019), que el 26-02-2020 se decretó la quiebra de SALGUEIRO DIEGO SEBASTIAN (DNI 25.128.967, CUIT 20-25128967-1), domiciliado en Alvarez Jonte 3615 CABA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Eduardo Horacio ROTGER, con domicilio en Lavalle 1607, piso 8° depto. "D", CABA (Tel. 4371-0120, cel. 1563034535), hasta el día el 03 de mayo de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 09/03/2021 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico estudiorotger@yahoo.com.ar, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 15 de junio de 2021 y 12 de agosto de 2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC).

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. TORRES SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18503/21 v. 06/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 11.03.2021 se decretó la quiebra de CARBALLO AUTOMOTORES S.A. (CUIT 33714605769), en la cual ha sido designado síndico ARTURO GUILLERMO BELLOSI con domicilio constituido en Echeverría 2451, Piso 5 B CABA, CUIT 20143102972, artubel@barbieribellosi.com.ar y CBU 2590004220087205930145 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 03.05.2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16.06.2021 y el general el día 13.08.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 17.05.2021. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CARBALLO AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA", Expte. COM 35023/2019. Buenos Aires, marzo de 2021. Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 31/03/2021 N° 19371/21 v. 08/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos " SANTA MARIA DE MARTIN S.A. s/quiebra" (Expte. nro. 28454/2018 ) se ha decretado la quiebra de SANTA MARIA DE MARTIN S.A., C.U.I.T.:30-51316967/8, con fecha 18 de diciembre de 2020. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FIZSMAN con domicilio constituido en Melián 2743, PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/21 enviando los mismos a la dirección de correo nbcr.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las que pueden ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial Déjase establecido que aquéllos acreedores que hubieran pedido su verificación ante el síndico en virtud de la publicación ya efectuada en este Boletín Oficial (Solicitud Nro. 312034), no deberán volver a efectuar tal pedido, considerándose válida y oportuna tal petición, sin perjuicio de lo cual estarán autorizados a ampliar y/o completar las mismas hasta la fecha de vencimiento del nuevo plazo establecido (08/07/21). Se deja constancia que el 06/09/21 y el 19/10/21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de

considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 29 de marzo de 2021.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 30/03/2021 N° 18928/21 v. 07/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "BANCO LATINOAMERICANO S.A. s/QUIEBRA (Expte. N° 890/1992), que con fecha 16 de Marzo de 2021 se decretó la quiebra de Banco Latinoamericano S.A. (C.U.I.T. 30-55961422-6; inscripto el 13.07.1976 bajo el n° 2220 del Libro n° 85 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales bajo la denominación Banco Latinoamericano de Inversión S.A, razón social que mutó en la actual con fecha 13.05.1980 e inscripta el 01.09.1980 bajo el n° 3332 del Libro 95 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.). En el cual los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de junio de 2021 (art. 32 LCQ) ante la Sindicatura Legal Banco Central de la República Argentina designada en autos (Ley de Entidades Financieras: 21.526 y 22. 529), sito en la calle Cerrito 264, 1er Piso CABA (11.00 hs. a 15.00 hs.). El pretense acreedor deberá consignar claramente su crédito, su número de documento de identidad, número de CUIT para el caso de las sociedades comerciales, domicilio electrónico (en caso de actuar con un patrocinante letrado o abogado apoderado) debiendo enviar copia digital a este para que, a su vez, en oportunidad del informe previsto en el art. 35 LCQ la incorpore al expediente; y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades, para percibir, de lo que tomará debida constancia, a efectos de comunicarlo en la eventualidad y en su oportunidad a la entidad que tenga a su cargo el pago del dividendo concursal. En igual sentido requerirá a los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSSES, Rentas, A.N.A., etc.) y a las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir (tanto en concepto de "dividendo concursal" como de "gastos del concurso" según corresponda). El síndico procederá conforme las facultades de información indicadas en dicho artículo y formará y conservará los legajos correspondientes dejando las constancias de las medidas que realice. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico hasta el día 17 de agosto de 2021 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 L.C.Q. -conforme art. 200 dos últimos párrafos-). El informe general será presentado por el síndico el hasta el día 28 de septiembre de 2021 (art. 39 LCQ) el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado -art. 40 L.C.Q.-. Se transcribe lo dispuesto en el art. 49 incisos. a y k de la ley de Entidades Financieras. Artículo 49. — La liquidación judicial se realizará de acuerdo a las siguientes disposiciones y con aplicación de las normas sobre liquidación de sociedades, en lo que no queda expresamente contemplado a continuación: a) Desde la resolución de revocación de la autorización para funcionar, ningún acreedor por causa o título anterior a la revocación podrá iniciar o proseguir actos de ejecución forzada sobre los bienes de la ex entidad, salvo que tuvieran por objeto el cobro de un crédito hipotecario, prendario o derivado de una relación laboral.... k) Todos los juicios de contenido patrimonial iniciados o a iniciarse en contra de la ex entidad o que afectaren sus activos tramitarán ante el juez que entienda en la liquidación judicial, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del artículo 56 de la presente ley. Se intima a la fallida a entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q. A manifestar si mantiene el domicilio procesal, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y que no se encuentren en poder del B.C.R.A. Se les hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida. Se les prohíbe de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 31/03/2021 N° 19486/21 v. 08/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FUSHIVA INSTRUMENTAL S.R.L. (CUIT 30-70881932-4), decretada con fecha 15/3/21 en el expediente 6150/2020. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 12/6/2013- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alberto Esteban Perez, con domicilio en Moldes 1872 piso 6° C, hasta el día 7/6/21.

Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 26/03/2021 N° 18123/21 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "A SU GUSTO CATERING SRL S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 1679/2020, que con fecha 8 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 11 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contadora BERTA CORONADO (CUIT 27-05471835-2), con domicilio en la calle Carlos Calvo 1305, 14° "60", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/bertacoronado/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: bertacoro@yahoo.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/03/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0170117940000031292821. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 24/06/21 y el día 19/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 26/03/2021 N° 17965/21 v. 05/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "PANTER SRL S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 17.889/2018, que con fecha 15 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra indirecta. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 17 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Alberto Macías CUIT 20-12677511-4 (Te. 11 4479-3279), con domicilio en Lavalle 1619, 11° Dpto. "D", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/pantersrlquiebra/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertomacias713@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 15/3/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en la Cuenta bancaria del Banco Supervielle, Sucursal 05 Tribunales, Caja de ahorro en pesos (\$) 5-2094389-, CBU 0270005220020943890029. Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 30/06/21 y el día 27/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 18423/21 v. 06/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "ADECUA C/ TARJETA AUTOMÁTICA S.A. S/ ORDINARIO", Expte N° 23469/2010. Interviene la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Fiscal MONICA SUSANA MAURI, sita en Tucumán 1393, Mail: fisccm1-nac@mpf.gov.ar, Teléfono: (11) 43749331 / (11) 43749450. La actora es ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) con domicilio en Av. Callao 157, Ciudad de Buenos Aires representada por su letrado apoderado Dr. Osvaldo Enrique Riopedre T° 23 F° 779 CPACF, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1441, Piso 8° Oficina "C", CABA. La demandada es TARJETA AUTOMÁTICA S.A., con domicilio constituido en Uruguay N° 864, Piso 2°, Oficina "201", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo son los Clientes de la entidad crediticia "TARJETA AUTOMÁTICA S.A." usuarios de la tarjeta de crédito personal "Carta Automática" que ella emite, que hayan sido obligados a pagar por esta razón, cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida colectivo sobre saldo deudor a precios que excedan los corrientes en plaza. La acción fue iniciada el día 01/07/2010. Mediante esta demanda se pretende que TARJETA AUTOMATICA S.A. cese de inmediato cobrarle a sus clientes importes por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida de deudores que exceda el precio corriente en plaza

para este tipo de operaciones; que restituya a sus clientes lo percibido de ellos por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida sobre saldo deudor que exceda el valor corriente en plaza, durante los últimos diez años anteriores a la fecha de promoción de la demanda. La causa fáctica o normativa homogénea que sustenta el reclamo consiste en imponer la contratación de un seguro colectivo de vida sobre el saldo financiado a los usuarios de las tarjetas de crédito personal que ella emite, a precios superiores a los corrientes de plaza, que encubren una práctica abusiva e ilícita y un enriquecimiento incausado por parte TARJETA AUTOMÁTICA S.A. y por violar el deber de información. Esta publicación se dispuso a los fines que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa -pudiendo hacerlo mediante carta simple- a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la Ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente pleito. La mencionada disposición establece: “La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga”. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Conf. arg. art. 55 de la LDC). Buenos Aires, 26 de marzo de 2021.- Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 29/03/2021 N° 18465/21 v. 06/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, en los autos “ARK TRUCK S.R.L. s/ concurso preventivo “ expte. 23140/2018 comunica por cinco (5) días que con fecha 11/2/21 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ARK TRUCK S.R.L. CUIT 30-70764610-8, domiciliada en la calle Lavalle 1118, piso 6°, “K”, CABA., cuyo pedido de conversión fue presentado el 10-04-2019. La Síndico designada es la Contadora Gloria Leonor Della Sala, con domicilio en Virrey del Pino 2457, Piso 7°, depto. “B”, CABA, correo electrónico es gloria.dellasala1962@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/4/21 mediante la modalidad de sistema mixto explicada por el Juzgado. Así, la carga del art. 32 LCQ podrá cumplirse mediante: I- Insinuación remota o no presencial, respetando los Protocolos de (i) Acceso, (ii) Seguridad de la Información, y (iii) Presentación de la Insinuación, descriptos por el Juzgado; o II- Insinuación presencial residual, en el domicilio de la sindicatura con otorgamiento de turno previo. A los efectos de transferir la suma correspondiente al arancel (LC: 32) por los pedidos de verificación que sean presentados, la cuenta de la Síndico Gloria Leonor Della Sala, CUIT 27-16038720-9, C.B.U. N° 0150525201000002884432, es la correspondiente a la caja de ahorro N° 0525/01002884/43 del Banco ICBC. El vínculo web al que deberán acceder los acreedores a los fines de la presentación de los pedidos de verificación y comprobantes de transferencia del arancel, es el siguiente: <https://sites.google.com/view/ark-truck-srl-conc-preventivo>. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 28/5/21 y 13/7/21 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 23/11/21 a las 11.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. T VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 31/03/2021 N° 18583/21 v. 08/04/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial nro. 24, del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco 5 días que con fecha 03/03/2021 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO ALBERTO LOUPIAS SCARFONE (DNI 17.331.646, CUIT 20-17331646-2). Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/2021 y que el proceso verificadorio deberá llevarse a cabo conforme lo dispuesto en el punto m.- del auto de apertura del concurso preventivo. El síndico designado es el contador Alberto Javier Parma, con domicilio procesal constituido en Llerena 2950, C.A.B.A. (TE 3528-7582, correo electrónico crparma@gmail.com). Se deja constancia que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070322030004002052480. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11/06/2021 y 9/08/2021 respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 18/02/2022 y la Audiencia informativa se celebrará el día 11/02/2022, 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: “LOUPIAS SCARFONE, CLAUDIO ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO”, Expediente Nro. 12610/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 29/03/2021 N° 14699/21 v. 06/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.3.2021 en los autos caratulados “Expte. 6157/2020-MIGUELEZ, OSVALDO OMAR s/QUIEBRA”, se decretó la quiebra de OSVALDO OMAR MIGUELEZ DNI 14.315.488 en la que se designó síndico a María Laura Danovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB “A” de CABA y electrónico27202944650, correo electrónico mldanovara@speedy.com.ar, teléfono (0221) 15 5315114, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse en el incidente formado al efecto N° 6157/2020/1, conforme lo dispuesto en el punto i. 1° y n del decreto de quiebra, hasta el día 12 de mayo de 2021 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LC es CBU: 0290074210000000769757 y CUIT 27-20294465-0. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de junio de 2021 y 25 de agosto de 2021 respectivamente. Cítese al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sede del Tribunal con fecha 12 de agosto de 2021 a las 11:30hs. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “10 de marzo del 2021.b. ..Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. “Expte. 6157/2020-MIGUELEZ, OSVALDO OMAR s/QUIEBRA” Fdo. SANTIAGO MEDINA SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 30/03/2021 N° 18909/21 v. 07/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56, sito en Lavalle 1.220 Piso 2° de CABA, en autos caratulados “SPINA Martín Adrián c/ WOJEWODKA Verónica Silvia s/Divorcio Vincular” (Expte. Nro. 89.491/2015), notifica a la Sra. Verónica Silvia WOJEWODKA DNI .Nro. 24.446.645 que el Sr. Martín Adrián Spina ha peticionado su divorcio, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de marzo de 2021. María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 31/03/2021 N° 18895/21 v. 05/04/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Biscardi, Secretaria Única interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, sito en Talcahuano 490 6° piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “F. S.I. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 1188/2021), notifica mediante edicto a la Sra. Milagros Marian Fariña que se ha RESUELTO Decretar que la medida excepcional adoptada por Res.N° 2021-57-GCABA-CDNNYA (22/1/21), reúne los requisitos de legalidad previstos en la Ley 26.061 en concordancia con las disposiciones contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que por tratarse de actuaciones sobre control de legalidad, impulsada de oficio, la publicación ordenada, deberá realizarse sin cargo alguno. Buenos Aires, de marzo de 2021. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 31/03/2021 N° 19498/21 v. 05/04/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa FLP 4138/2014, caratulada: “ N.N s/ Averiguación de Delito” del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Guadalupe Jantus Dinale, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Daniel Arturo Arcas –titular del D.N.I N° 13.573.884, de nacionalidad argentino,, con último domicilio conocido en la calle Juan M, de Rosas 137, Luis Guillón, Esteban Echeverría, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribese la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2021. En virtud a lo informado por la Dirección de Migraciones y toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Daniel Arturo Arca, a los efectos de ser habido y así poder continuar con la tramitación de las presentes actuaciones, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150

del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a las partes. Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Guadalupe Jantus Dinale, Secretario Federal.” Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 de mayo del 2021. Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 26/03/2021 N° 17970/21 v. 05/04/2021

### JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA - BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados \AGRO IMPACTO S.A.U. s/ QUIEBRA (PEQUEÑA) \ Expte. N° 51399, comunica que con fecha 02 de marzo de 2021, se ha decretado la QUIEBRA de AGRO IMPACTO S.A.U., CUIT: 30-71020069-2, con domicilio legal en 25 de mayo 432, piso 12, CABA. Síndico designado CPN. Martín Lizaso, con domicilio constituido en calle 44 N° 3122 de Necochea, martinlizaso@hotmail.com, Teléfono (02262) 522908, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 19/05/2021, los días Martes, Miércoles y Jueves de 14.30 a 16.30 hs. El vencimiento para la presentación del informe individual es el 11/08/2021 y para la presentación del informe general el 13/10/2021. Dr. Mattii Orlando Daniel. Magistrado P.A.S.T. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) en “Boletín Oficial de la República Argentina”. Conste. CALONI Guillermina. AUXILIAR LETRADO

e. 29/03/2021 N° 18200/21 v. 06/04/2021

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec.  | Secretario                 | Fecha Edicto | Asunto                | Recibo   |
|-------|-------|----------------------------|--------------|-----------------------|----------|
| 69    | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 22/03/2021   | OSCAR ANDRES MARTINEZ | 17373/21 |
| 69    | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 25/03/2021   | OSCAR ANDRES MARTINEZ | 18008/21 |
| 69    | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 25/03/2021   | CARBONE CELIA NORMA   | 18185/21 |

e. 30/03/2021 N° 5033 v. 05/04/2021



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### FRENTE H.A.C.E.R POR EL PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, que con fecha 16 de septiembre de 2020, el partido "Frente H.A.C.E.R por el Progreso Social" ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 –primera parte-. (Expte. N° CNE 3017215/2013). La Plata, a los 29 días del mes de marzo del año 2021". Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCIA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 30/03/2021 N° 19102/21 v. 05/04/2021

#### PODEMOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PODEMOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PODEMOS", adoptado en fecha 20 de noviembre 2.020 (Expte.N° CNE 5760/2020).

En Salta, a los 25 días del mes de marzo del año 2.021.

Fdo.: Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 30/03/2021 N° 19027/21 v. 05/04/2021

#### UNIR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que la agrupación política en formación "UNIR MI SALTA" modificó su denominación partidaria por el de "UNIR", adoptado el día 17 de marzo de 2021, conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 22 de marzo del corriente año. (Expte. N° CNE 485/2021). En Salta, a los 29 días del mes de marzo del año 2021.

Fdo. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 30/03/2021 N° 19032/21 v. 05/04/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**